



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 31

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 31**

**Celebrada el día 21 de noviembre de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 365-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a respuesta de la Junta al informe sobre tasas por gastos farmacéuticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 377-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a vigencia de la oferta de la Directora General de RTVE sobre uso de archivos de RTVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 10 de octubre de 1996.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 403-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a si comparte la Junta la afirmación del Delegado Territorial de León sobre la existencia de dos regiones en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 406-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a en qué medida afecta la posible compra-venta de Sociedad General Azucarera a los productores remolacheros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 408-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre medidas tendentes a impedir la imposición de una tasa sobre el consumo de agua para regadío, especialmente en provincias exportadoras de recursos hidráulicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 409-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a actuaciones a desarrollar por el Presidente de la Junta para alcanzar su aspiración de una Castilla y León libre y democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 410-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a desarrollo de la función de control del Parlamento Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 411-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a candidatura del Románico Palentino para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 414-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a dificultades en las obligaciones presupuestarias con las Universidades Públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 416-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres, relativa a directrices de la Consejería en la acogida de personas con SIDA y Drogodependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 421-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a medidas para apoyar la promoción de cuatro proyectos de generación de energía en los Valles del Sil y de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 422-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a ejercicio de las competencias de la Junta frente a la negativa a adquirir la energía generada por Central en el Valle de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 429-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a fecha idónea para realizar el debate sobre el Estado de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 433-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 434-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a emisión de informe favorable, contrario al de las Organizaciones Sindicales, en el expediente de regulación de empleo de FASA-RENAULT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 87, de 17 de octubre de 1996.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 441-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a planes concretos sobre el tratamiento de residuos sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 461-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a intención política de la Junta en relación con el colectivo afectado por el Síndrome Tóxico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 12 de noviembre de 1996.
- 2.18. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 463-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a papel y funciones que atribuye el Presidente de la Junta a Castilla y León en la concepción asimétrica del Estado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
3. Interpelación, I. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para la dinamización del sector agrícola y ganadero de la Comunidad en lo referente a la modernización de estructuras y explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 10 de octubre de 1996.
4. Interpelación, I. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obligaciones presupuestarias y legislativas del Gobierno Regional para con las Universidades Públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
5. Interpelación, I. 24-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general de atención a la salud mental en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
6. Interpelación, I. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política minera de la Junta de Castilla y León y su relación con la política minera del Gobierno de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
7. Moción, I. 14-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 14 de mayo de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 12 de noviembre de 1996.

8. Moción, I. 17-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al proceso de reordenación del sistema educativo no universitario en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 31 de mayo de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
  9. Proposición No de Ley, P.N.L. 342-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a celebración de un referéndum consultivo sobre el modelo de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  10. Proposición No de Ley, P.N.L. 349-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a verificación del principio de armonización de la presión fiscal en el Territorio Común y el resto de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  11. Proposición No de Ley, P.N.L. 353-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la celebración del Debate sobre el Estado de las Autonomías en el Senado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  12. Proposición No de Ley, P.N.L. 370-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a manifestación de desacuerdo con la imposición de un peaje o canon de circulación por las autovías de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
  13. Proposición No de Ley, P.N.L. 394-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Presidente de la Junta solicite al Presidente del Gobierno que la negociación del nuevo Concierto Económico con el País Vasco se desarrolle en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en presencia del resto de Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
  14. Proposición No de Ley, P.N.L. 416-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitud al Gobierno y al Miner de un Plan de apoyo al sector del carbón y a la reactivación económica de las comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  15. Proposición No de Ley, P.N.L. 423-I, presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galarraga, D. Demetrio Espadas Lazo, D. Fernando Terrón López, D.<sup>a</sup> Natividad Cordero Monroy, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Mario Amilivia González, D. Antonio Fernández Calvo, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Valentina Calleja Fernández, D. Carlos Rojo Martínez y D. Narciso Coloma Baruque, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de creación de un marco estable para la minería del carbón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas quince minutos.	1708	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1710
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y toma juramento o promesa al Procurador Electo Sr. Prieto Mijarra (Grupo Socialista).	1708	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1711
El Procurador Sr. Prieto Mijarra (Grupo Socialista) promete su cargo ante el Pleno de la Cámara.	1708	<b>P.O. 492-I</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que el Sr. Prieto Mijarra ha adquirido la plena condición de Procurador y le invita a recoger la medalla que le acredita como tal.	1708	Intervención de la Procuradora Sra. Díez Pastor (Grupo Popular) para formular su pregunta.	1711
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara la inclusión en el Orden del Día, como punto tercero, de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a situación de las cuencas mineras.	1708	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1711
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. Díez Pastor (Grupo Popular).	1711
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1708	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1711
<b>P.O. 496-I</b>		<b>P.O. 493-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para formular su pregunta.	1708	Intervención de la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular) para formular su pregunta.	1712
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1708	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1712
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1709	En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	1712
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1709	En turno de dúplica, interviene el Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1712
<b>P.O. 488-I</b>		<b>P.O. 494-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	1709	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para formular su pregunta.	1712
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1709	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1712
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1709	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	1713
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1710	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1713
<b>P.O. 489-I</b>		<b>P.O. 495-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	1710	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para formular su pregunta.	1713
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1710	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1713
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	1713
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1713

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>P.O. 497-I</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1718
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	1713	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1718
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1714	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1718
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1714		
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1714	<b>P.O. 408-I</b>	
<b>Segundo Punto del Orden del Día. Preguntas Orales</b>		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	1718
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1714	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1718
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1718
<b>P.O. 365-I</b>		En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1719
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para retirar su pregunta en señal de protesta.	1715		
		<b>P.O. 409-I</b>	
<b>P.O. 377-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	1719
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	1715		
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	1715	<b>P.O. 410-I</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1715	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	1719
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	1716		
<b>P.O. 403-I</b>		<b>P.O. 411-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	1717	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	1719
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1717	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1719
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1717	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Mixto).	1720
En turno de réplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1717	En turno de réplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1720
<b>P.O. 406-I</b>		<b>P.O. 414-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	1717	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	1720
		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1721
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1721
		En turno de réplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	1721
		<b>P.O. 416-I</b>	
		Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	1722

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1722
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	1722
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1723
 <b>P.O. 421-I y P.O. 422-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	1723
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1723
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1724
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1724
 <b>P.O. 429-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	1724
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1724
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1724
En turno de dúplica, interviene del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1724
 <b>P.O. 433-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	1724
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1725
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1725
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1725
 <b>P.O. 434-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	1726
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1726
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1726
Intervención del Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, llamando al orden a las personas de la tribuna de público.	1727
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1727
 <b>P.O. 441-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta.	1727
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1727
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1728
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) solicitando explicación por la expulsión de algunos invitados de la tribuna de público.	1728
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, explica los motivos de dicha expulsión.	1728
El Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, prosigue su intervención.	1728
 <b>P.O. 461-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	1728
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1728
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1729
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1729
 <b>P.O. 463-I</b>	
El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica que dicha pregunta decae al no estar presente el Procurador proponente.	1729
 <b>Tercer punto del Orden del Día. CJCyL 1-I</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1729
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo para la presentación de la Comunicación.	1729
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de intervenciones de los Procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios.	1733
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1733

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1735	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1750
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1739	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1751
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1740	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1752
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1742	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1753
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1744	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica el plazo de presentación de Propuestas de Resolución a la Comunicación debatida y suspende la sesión.	1755
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1746	Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	1755
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1748		

*(Se inicia la sesión a las dieciséis horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Buenas tardes. Antes de entrar a ocuparnos de los asuntos que hoy figuran en el Orden del Día, vamos a dar posesión al nuevo Procurador don Agustín Prieto Mijarra, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista por la provincia de Ávila, y que sustituye a nuestro compañero recientemente fallecido don Florentino García Calvo. Pónganse en pie, Señorías.

Don Agustín Prieto Mijarra, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR PRIETO MIJARRA: Sí. Prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Siendo así, quedáis investido con plena condición de Procurador de estas Cortes de Castilla y León, de acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de esta Cámara; y le ruego se acerque a esta tribuna a recoger la medalla que le acredite y le distingue como tal. Pueden sentarse, Señorías.

Comunico a la Cámara que la Junta de Portavoces, por razones de urgencia y por unanimidad, ha acordado incluir en el Orden del Día de esta Sesión Plenaria, como punto tercero, la Comunicación relativa a la situación por la que atraviesan las cuencas mineras de Castilla y León presentada por la Junta de esta Comunidad.

El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Francisco Javier León de la Riva para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Noticias que vienen apareciendo reiteradamente en la prensa, posiblemente por información interesada y no ajustada a la realidad, pero que, en cualquier caso, sería bueno disipar ante la Cámara, y que especialmente tiene una mayor incidencia en las últimas fechas, vienen a afirmar que la Junta de Castilla y León no tiene prevista la construcción de viviendas o de nuevos grupos de protección... de viviendas de protección pública en la ciudad de Valladolid.

Con la única finalidad de que el Consejero competente en la materia nos informe si las noticias que aparecen en la prensa se ajustan o no a la realidad, le pregunto concretamente, señor Consejero de Fomento: ¿cuántas viviendas de protección oficial de promoción pública tiene previsto contratar la Junta de Castilla y León en la ciudad de Valladolid durante el presente año?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha contratado en el presente año un número total de ciento treinta y siete viviendas de promoción pública en la ciudad de Valladolid; lo que supone aproximadamente unos 1.100 millones de pesetas de inversión total.

Estas actuaciones se concretan en dos grupos: por un lado, ciento once viviendas en el Parque Alameda; al que se añade una promoción de veintiséis viviendas en el Barrio de la Rondilla.



No obstante, estas iniciativas vienen a completar las doscientas setenta y tres viviendas que en la ciudad de Valladolid tiene ya en ejecución, desde hace aproximadamente un año y medio, la Junta de Castilla y León; y que se corresponden con tres grupos: ciento ocho viviendas en la Rondilla, ciento una viviendas en el Parque Alameda y un último grupo de sesenta y cuatro con el que se procederá al realojo de los afectados por la ejecución de las obras de la Ronda Interior Sur en Valladolid. Estas promociones suponen, aproximadamente, 2.000 millones de pesetas.

De esta manera, la Junta tiene en ejecución –y en algún caso cercana a la entrega de llaves– cuatrocientas diez viviendas en Valladolid, por un valor de 3.000 millones de pesetas.

La previsión es la de hacer un número en mil novecientos noventa y siete de ciento sesenta y seis viviendas con un valor aproximado de 1.100 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor León de la Riva, si lo desea.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me tranquiliza la respuesta, pero tengo que decirle: me tranquiliza, no del todo. También señor Presidente le diría que, como dice el clásico: las carcajadas pasan, pero las verdades permanecen.

Nunca la Junta de Castilla y León había hecho tantas o tenía tantas viviendas en construcción en la ciudad de Valladolid. Pero yo quiero recordar al señor Consejero dos cosas: primero, que hay necesidad imperiosa de proceder a la adjudicación de parte de esas viviendas que están prácticamente terminadas y de acelerar, en la medida de lo posible, la terminación de las que están dedicadas al realojo... destinadas al realojo. Y, aunque no esté de más recordarlo, Valladolid es la ciudad con mayor número de habitantes –más del doble de la siguiente– y que, por lo tanto, es importante seguir haciendo viviendas en Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo agradezco las observaciones del Alcalde de Valladolid y Procurador de estas Cortes; y debo manifestar la voluntad de la Junta de continuar haciendo viviendas que se han concretado –como he dicho antes–, en mil novecientos noventa y siete, en otras ciento sesenta y seis viviendas a añadir a las cuatrocientas diez, que hacen que en los próximos dos, tres años, estemos hablando de casi seiscientas viviendas públicas de promoción pública en la ciudad de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra, para preguntar, o formular su Pregunta de Actualidad, don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. En días pasados se desataba de nuevo la polémica al respecto del fracaso del proyecto llamado "Valle de Cerrato". En un cruce de graves acusaciones –a mi juicio– entre representantes de la Administración Regional, Provincial y ex representantes, se decía... desde la calificación de "bluf" que atribuía al proyecto el Consejero de Medio Ambiente, a la imputación del fracaso a este mismo Consejero por parte del anterior ex gerente nombrado por la Junta de Castilla y León, don Javier Valenzuela.

Ante esta situación, los palentinos ya no sabemos de quién fue la culpa, si de los ingleses, de la Diputación Provincial, de la Junta de Castilla y León, o de todos juntos.

Por ello, pregunto: ¿considera la Junta de Castilla y León que el culpable del fracaso del proyecto Valle del Cerrato es del Consejero de Medio Ambiente y, por extensión, de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que todos somos conscientes es de la realidad de un polígono Parque Industrial de Venta de Baños, la mejor infraestructura –si descontamos el Parque Tecnológico de Boecillo– que hay en esta Comunidad para el asentamiento de empresas que quieran desarrollar su actividad en esta Comunidad. Eso es una realidad y a ésa aténgase usted y déjese de calificar de graves simples declaraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica si lo desea, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Yo ya sabía, señor Consejero, que a diferencia de cuando esto parecía que podía ser un proyecto real y todo eran padrinos, y había viajes a Londres, firma de protocolos continuos y fotos continuas; cuando eso parecía que podía ser una realidad, todos eran padrinos. Ya sabía que ahora que es un difunto, ¿eh?, es un difunto huérfano del cual nadie quiere ser padre, del cual no quiere ser padre nadie.

Y usted habló de un polígono, pero es que eso no era lo que se vendía. El polígono, efectivamente, está construido; en él no existe ni una sola empresa –también hay que decirlo–; pero lo que se llamaba Valle de Cerrato era

otra cosa: era un gran invento de 400.000 millones de inversión, veinte mil puestos de trabajo, catorce mil viviendas, lagos artificiales y no sé cuantas cosas más, que es un "bluf" -como usted lo ha calificado-.

Mi pregunta es: ¿de quién es la culpa de que todo ese gran proyecto haya fracasado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, yo creo que en la Legislatura pasada -al menos seis veces, por si no son ocho- comparecí a tantas inquietudes como la Cámara tenía sobre este tema; y recibí, en casi todas las ocasiones, el asentimiento o el beneplácito de la actuación de la Junta de Castilla y León al respecto, y le correspondía al Consejero de Medio Ambiente llevarla a cabo.

Era un polígono, era un polígono público, había que gestionarlo de manera pública; eso lo pedían ustedes. Y se ha hecho. Y se ha hecho, a pesar de que Su Señoría también sabe que hubo unas tensiones importantes dentro del Ayuntamiento de Venta de Baños, y que esa decisión la tomamos de una manera -yo diría- unánime con todos los Portavoces de los Grupos distintos del Ayuntamiento de Venta de Baños, para que no se discutiera lo que era indiscutible, que el polígono... el polígono industrial... el parque industrial tenía que hacerse donde se ha hecho.

Y usted dice: "y están vacíos". ¡Claro!, y estamos trabajando para que se llene. Y nuestro deseo es ofrecer una estructura adecuada para que vengan industrias. Ya me gustaría que estuviera lleno -y a Su Señoría estoy seguro que también-. Pero ése es el reto que tenemos por delante.

¿Es una buena infraestructura? Sin duda. ¿Está en un sitio magnífico de desarrollo de esta Comunidad? Sin duda. ¿Se han hecho todos los esfuerzos necesarios por el Gobierno Regional para que eso ofrezca la calidad que tiene que ofrecer? Sin duda. De eso es usted partícipe como yo; y por eso nos congratulamos de tenerlo en las condiciones que está, pero en la idea de llenarlo lo antes posible.

Yo le pido también al Grupo Socialista en este caso -y a toda la Cámara, por supuesto-, que echemos cuantas manos... más manos mejor para llevar allí actividades industriales. Lo otro, dejémoslo que la historia lo juzgue. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, señor Fernández Merino, puede formular otra de sus preguntas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Irónicamente, señor Consejero, yo a eso no lo llamaría "bluf" como usted.

Siguiendo, señor Presidente, con la segunda Pregunta. Bien, esta sí que es la segunda vez también que vamos a hablar, pero con alguna variante, señor Consejero. Usted, en el anterior Pleno donde este Procurador formulaba una pregunta semejante al respecto de una operación -prevista- de compra del paquete de acciones de la Sociedad General Azucarera por el Grupo Ebro, usted daba como total garantía para los cultivadores de nuestra Región, en primer lugar, la presencia de Caja Salamanca, y la presencia de Mercasa que garantizaba una posible minoría de bloqueo ante cualquier operación peligrosa para los intereses de esta Región.

Después de aquello ha ocurrido, efectivamente, aquello que nos temíamos todos: ha habido una decisión de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos impidiendo una OPA pública y dando la oportunidad de compra exclusivamente al grupo encabezado por Ebro; pero, sin esa garantía que para usted era fundamental, que era la presencia de Mercasa en un 4% de la compra de acciones del paquete de BCH de la Sociedad General Azucarera.

Dicho esto, señor Consejero, hoy -más que antes todavía-, muchos seguimos pensando... muchos, incluidos cooperativistas de esta Región, agricultores, OPAS y personas como nosotros que nos preocupamos de este tema- que, efectivamente, está en riesgo, está en riesgo a medio y largo plazo el futuro del cultivo de la remolacha de esta Región; y también... y también -que no es menos importante- un montón de empleos directos e indirectos que generan las actuales factorías que ahora se duplican, en manos del mismo capital, en Palencia, Zamora y León.

Ante esta situación, señor Consejero, ¿usted considera... sigue considerando suficiente la presencia de capital regional en la SGR para garantizar el cultivo de la remolacha de esta Región?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le contesta en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Nada es suficiente para la Junta de Castilla y León cuando se trata de garantizar el cultivo de la remolacha, la cuota y los empleos.

Pero, dicho eso, es evidente también que nunca en ninguna otra situación en este periodo histórico ha conocido la compañía Sociedad General Azucarera una participación mayor de capital regional que la que se conoce ahora, propiciada, desde luego, y ayudada y apoyada desde la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Por lo que parece, señor Consejero, ustedes apoyaban todo. De tal

manera, que saliera lo que saliera usted iba a acertar. Pero a ver si nos vamos entendiendo. Usted ha calificado reiteradamente en la prensa que hay una presencia suficiente de capital regional en la Sociedad General Azucarera. La señora Consejera de Economía –no presente en este momento– recientemente, hace dos días, calificaba de insuficiente la presencia de capital regional. La señora Ministra de Agricultura –como no podía ser menos, dado que es su responsabilidad fundamental– decía que era muy suficiente, y decía lo mismo que usted, que nunca esta Región había tenido una presencia tan importante en el sector remolachero.

El problema no es ése, señor Consejero. El problema es que la podíamos tener mucho mejor. Y ustedes apostaron por esa otra opción, y les han dejado al descubierto, no consiguiendo la Región tener una empresa en el sector remolachero importante, que no hubiera significado el 24% que tiene la Caja de Ahorros, como ahora; hubiera significado el 49% de las acciones de la Sociedad General Azucarera, que eso sí era tener una presencia importante, y evitar de esta manera, así, cualquier movimiento de los franceses o de cualquiera otra de las presentes en la capital que perjudiquen el futuro del cultivo de la remolacha. Teniendo en cuenta, además, señor Consejero, que alguna de las cosas que usted ha anunciado –¿eh?– como que no peligrará el cupo, o como que la Sociedad de ACOR no podía acceder a eso, no eran verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Me congratula sobremanera que Su Señoría esté tan preocupado en esta etapa por esa problemática. Me sorprende, sin embargo, que en situaciones anteriores, cuando resulta que otro Gobierno en un momento determinado ha entregado determinada empresa, como Ebro, en manos de KIO, y ha permitido una fusión de empresas en manos, precisamente, de capitales extranjeros que afectan mucho más que esto y de forma mucho más negativa –porque esto sí afecta de forma positiva, pero aquello afectó de forma mucho más negativa– a esta Región, ustedes se callaron la boca y no dijeron ni pío, o por lo menos no trascendió. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Carmen Reina Díaz Pastor para formular su Pregunta de Actualidad.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: La reciente firma de un acuerdo entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta

de Castilla y León, para la ejecución y puesta en marcha del área de transportes de esta ciudad, constituye una iniciativa de gran importancia para el desarrollo económico de la ciudad de Valladolid. De este modo, y para un mejor conocimiento de las características y alcance de este Proyecto, esta Procuradora formula la siguiente pregunta: ¿Qué infraestructuras han sido previstas en aquel acuerdo, y qué participación financiera asume la Junta de Castilla y León con esta iniciativa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el pasado día catorce tuvo lugar la firma entre el Ayuntamiento y la Junta –a través de la Consejería de Fomento– del acuerdo para materializar la cofinanciación de las obras de urbanización del Sector quince del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, donde se pretende situar el área de transportes de Valladolid y la Unidad Alimentaria. Esta actuación se cuantifica, aproximadamente, en 1.374 millones de pesetas, donde la Administración Regional va a financiar el 50%, es decir 725.000.000, como máximo.

En cualquier caso, e independientemente del alcance de esta iniciativa, en términos de desarrollo urbano de la ciudad de Valladolid y de la disponibilidad de una nueva área dotacional, quisiera llamar la atención sobre el hecho de constituir un proyecto de enorme importancia en lo que se refiere a la infraestructura de comunicaciones y transportes en nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Díaz Pastor... señora Díaz Pastor.

LA SEÑORA DÍEZ PASTOR: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, únicamente, al Consejero sus explicaciones, y decir que me alegro enormemente de que se haya llegado a este acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid en un área tan importante como es el área de transportes. Espero que contribuya al despegue económico de... este acuerdo, al despegue económico de la ciudad de Valladolid, que se lo merece.

Y solamente querría añadir que animo desde aquí a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Valladolid a seguir en esta línea de política de acuerdos, de entendimiento y de coordinación entre instituciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efec-

tivamente, la Junta de Castilla y León, y con cargo a sus Presupuestos, va a continuar en este próximo año complementando la construcción del área de transportes de Valladolid, con una inversión de aproximadamente 400.000.000 de pesetas, para completar todo el área metropolitana entre el nivel de... entre Valencia... entre Palencia y Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Natividad Cordero Monroy, para formular su Pregunta.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Procuradora desea realizar a la Consejera de Educación y Cultura la siguiente pregunta:

Según recogen los medios de comunicación, en estas fechas, durante los días dieciocho y diecinueve de noviembre se ha celebrado en Murcia un foro con la presencia de los Consejeros de Educación de distintas Comunidades Autónomas y, entre ellos, la Consejera de Educación y Cultura de Castilla y León. En esta reunión se han abordado aspectos comunes que afectan tanto a la enseñanza universitaria –ya transferida– como al proceso de transferencias de la enseñanza no universitaria.

A la vista de la importancia que para esta Comunidad pueden representar los acuerdos adoptados en dicho foro, esta Procuradora formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las conclusiones más destacadas del foro de Consejeros de Educación celebrado en Murcia los días dieciocho y diecinueve del presente mes? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Como se ha manifestado, los pasados días dieciocho y diecinueve, en Murcia, se celebró el foro de Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas. Y las principales conclusiones que de allí se han obtenido han sido: primero, crear una comisión que estudie las modificaciones o las posibles modificaciones del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Universidades, y también crear una comisión –dentro de ese foro– que estudie un mecanismo y que analice ese mecanismo de financiación de las Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Cordero Monroy.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Decirle y darle las gracias a la Consejera por su explicación, y a la vez, y a la vez, Señorías, desearle que las conclusiones a las que se llevó a cabo en el foro del debate redunden en beneficio de la enseñanza universitaria y no universitaria, todavía no transferida a esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues también quiero agradecer el interés de esa Procuradora por el tema tratado en el foro de Consejeros. Y, evidentemente, ha sido objeto de análisis tanto las materias universitarias como no universitarias, y ello redundará –¿cómo no?– en la marcha futura de esas competencias que tienen las Comunidades Autónomas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Vamos a continuar. Tiene ahora la palabra don Fernando Zamácola Garrido, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Hace unos días, en Valladolid, hubo una reunión entre el Presidente de la empresa pública Renfe y el Consejero de Fomento, en la que abordaron diferentes aspectos relacionados con la situación actual y futura de esta empresa pública en el territorio de Castilla y León.

Lógicamente, la importancia del futuro del ferrocarril en Castilla y León, las iniciativas posibles que puedan tener en un futuro, el desarrollo que ha habido y, sobre todo, el posicionamiento de la Junta de Castilla y León nos obliga, o nos indica a que formulemos esta pregunta en concreto: ¿Qué objetivos ha alcanzado la Junta de Castilla y León en la reunión con el Presidente de Renfe y qué pasos han de concretar, a medio plazo, en esta colaboración con dicha empresa? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. El objetivo general de la reunión mantenida con el Presidente de Renfe fue el de plantear las principales reivindicaciones que tiene en este momento la Junta de Castilla y León con respecto a la infraestructura ferroviaria de titularidad estatal.

En primer término, la Junta quiso hacer llegar al Presidente de Renfe nuestra convicción en el carácter prioritario que para nuestra Comunidad Autónoma tiene la proyección y ejecución de la variante norte ferroviaria, en el entendimiento de tratarse de una iniciativa de enorme valor estratégico en el desarrollo del cuadrante noroeste peninsular y que afecta, además, directamente a cinco Comunidades Autónomas. Debe resaltarse el hecho de que la ejecución de esta obra ha de permitir la conexión ferroviaria Madrid-Valladolid en tiempo siempre inferior a una hora.

Y en segundo lugar, las conversaciones avanzaron en la conclusión con el Ministerio de Fomento y en coordi-

nación con Renfe, como empresa explotadora del servicio, de un convenio de supresión de pasos a nivel en Castilla y León, de acuerdo con el estudio avanzado por la Consejería y con el que pretendemos, como mínimo, la desaparición de pasos a nivel.

Así mismo, se habló de la modificación de horarios, que hiciera más atractivo el uso del ferrocarril por parte de los usuarios que en este momento no lo hacen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Agradecido por lo que me ha dicho, aunque siento y me hubiera quedado con muchas más ganas de saber alguna cosa con más detalle. En concreto, por ejemplo, o bien mantenimiento de línea férrea, o bien de vías, o bien de pasos a nivel. En fin, si pudiera ser esto, yo se lo agradecería, poder hacer una ampliación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, puedo aclararle que la Junta de Castilla y León va a continuar manteniendo las líneas deficitarias que en este momento tiene y que está pagando -como usted sabe- desde hace ya algunos años. Entendemos que esas líneas tienen un sentido... un claro objetivo social, y que vamos a seguir no sólo manteniendo, sino mejorando los servicios para tratar de captar nuevos usuarios para esas líneas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Felicísimo Garabito Gregorio.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El pasado día catorce de noviembre se firmó en el Ayuntamiento de Burgos un convenio, suscrito por el Ministro de Fomento del Gobierno Central, el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Alcalde de la ciudad de Burgos, para ejecutar las obras de traslado de la estación de ferrocarril por mercancías desde su actual emplazamiento al nuevo de Villafría, dando con ello un paso importante para la definitiva solución de la desaparición de las barreras arquitectónicas de nuestra ciudad de Burgos. Por ello, quisiéramos preguntar, este Procurador, ¿cuál es el compromiso adquirido con la firma del citado convenio y cuál será la actuación que, en el futuro, mantendrá la Junta respecto al preocupante problema para Burgos de la definitiva desaparición de las vías ferroviarias?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, la firma del convenio a que se refiere la presente pregunta supone -y conviene resaltarlo- un primer y muy importante paso en la solución del problema del ferrocarril en la ciudad de Burgos, expresando el posicionamiento político mantenido por el Gobierno Regional en este punto desde hace varios años, así como su compromiso financiero, en colaboración con las restantes Administraciones Públicas interesadas. Siempre lo hemos dicho así. Y, al final, el convenio suscrito establece que la Junta, en una obra estimada en 1.800 millones de pesetas, compromete la aportación de 400.000.000 de pesetas; abre el camino a una primera actuación, como es el traslado de la estación de mercancías de Renfe, si bien no conviene olvidar que esta iniciativa ha de tener continuidad en el futuro, mediante, de un lado, la definición de la solución técnica más idónea para la resolución del problema y, de otro, a través de la articulación de medios financieros necesarios para cerrar o completar este proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Garabito, la réplica.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El contenido del convenio, efectivamente, sabíamos que era esa contribución del 25%, pero, no obstante, nos preocupa mucho más todavía el futuro compromiso que adquiere el señor Consejero de seguir colaborando en ese dramático problema que para Burgos tenemos y que algunos, desgraciadamente, no supieron resolver, y ahora, afortunadamente, empezamos a ver un poco la solución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero. Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Junta de Castilla y León siempre ha mantenido la misma posición en el caso del ferrocarril de Burgos. Efectivamente, desde hace años hemos venido preconizando la firma de un convenio, que ahora ha sido posible. Y puedo decirle que, en el futuro, la Junta va a estar, va a estar con el Ayuntamiento y con el Ministerio de Fomento, sea quien sea quien esté en el Gobierno de cada una de las dos Instituciones, vamos a estar apoyando para que se resuelva de una vez el problema del ferrocarril en Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le corresponde el turno ahora a don Antonio Herreros Herreros, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. En fechas recientes conocíamos un compromiso que había por parte de la empresa Fontane-

da-Nabisco, para poner en conocimiento de la Junta de Castilla y León, como defensores de la industria agroalimentaria, del empleo, de los empresarios, e incluso de los trabajadores, pues un Plan de Viabilidad que podía afectar –y hasta el momento no sabemos en qué medida– a la tercera industria agroalimentaria más importante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desafortunadamente, otra empresa de capital de Castilla y León que pasa a manos extranjeras. Y al final, pues es posible que lleguemos a estar con derecho a cocina en nuestra propia tierra. Pero nos imaginamos que el Gobierno, que la Junta, sí tendrá conocimiento, y por eso preguntamos: ¿qué información tiene sobre ese Plan de Viabilidad que se comprometieron a presentarle? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues no tenemos información. Efectivamente, se comprometió, en una visita que me hizo el Presidente del grupo Nabisco a mi despacho en la Consejería, se comprometió a... estaba en ese momento... acababan de llegar a la empresa, a estudiar; iban a hacer un plan de viabilidad, buscando la mejora en la productividad de la empresa, y este plan todavía no se ha presentado. Tenemos información de que han hecho una oferta a los trabajadores de aquellos que quieran acogerse a unas bajas voluntarias. Pero plan, en el término plan, no, no han presentado todavía nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me temo que eso de "el término plan" es lo que le quiere... o lo que quiere utilizar Su Señoría para darme gato por liebre.

Tenemos conocimiento de que la Junta de Castilla y León, y concretamente Su Señoría, sí saben que en estos momentos hay comprometidos ciento doce puestos de trabajo con criterio de despido. Tenemos conocimiento que no hay en estos momentos ningún tipo de limitación para poder, incluso, llegar a toda la plantilla. Y esto sabemos que se lo han participado miembros del Consejo de Administración que en algún momento fueron presidentes de la empresa, que estuvieron intentando resistirse hasta el último momento para llevar a cabo o permitir esa venta. Y es muy probable que se lo hayan comunicado de otra manera.

Pero, en todo caso, nos gustaría saber qué es lo que va a hacer la Junta de Castilla y León en una empresa que tiene cuatrocientos setenta trabajadores, y que ya han

empezado, por vías de externalización de servicios, por vías de presentación de invalidez, por vías de subcontratas, y por otros mecanismos, a suprimir, primero de forma voluntaria y sin ningún tipo de limitación, un amplio de plantilla, y ofreciendo al mismo tiempo marchar a Badajoz o a Logroño, precisamente con la finalidad de reducir prácticamente a la nada la empresa –insisto– tercera, en cantidad y en capacidad, de las agroalimentarias, con las que nos hemos comprometido, o decimos teóricamente siempre que nos hemos comprometido. ¿Con quién se quieren quedar? ¿Pretenden cerrar? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, le tengo que desmentir, y además le digo de forma rotunda que ni dentro ni fuera de la Consejería me he reunido en ningún momento, desde que me reuní con el Presidente del grupo Nabisco –ni antes tampoco– con ningún miembro del anterior ni de este Consejo de Administración. Por lo tanto, quien le haya dicho esa información le ha mentado, señor Herreros. Le digo con toda claridad –créame lo que le estoy diciendo– que no he tenido ningún contacto ni se me ha transmitido dato alguno sobre la situación que se ha encontrado el grupo Nabisco al llegar a esa empresa. No tengo ninguna información. La única que tengo es la que le he dicho, que la conozco a través de los medios.

Y respecto qué va a hacer la Junta de Castilla y León, pues mire, nosotros trataremos, si nos presentan un plan de viabilidad y nos solicitan algún apoyo, de apoyar aquellas inversiones que vayan destinadas a la mejora de la productividad y la reducción de costes; eso, sin ninguna duda, apoyaremos. Pero para tomar la decisión de apoyar, hay que conocer antes lo que van a hacer, ¿eh? Y a mí lo que le puedo decir es que, una vez que tuve conocimiento del cambio de titularidad en esta empresa, me dirigí por escrito y de forma telefónica hablé con el Presidente del grupo Nabisco, y luego personalmente, y me transmitió un mensaje muy claro: quieren mantener en productividad esa empresa, quieren mejorar su sistema productivo, la quieren modernizar y quieren, incluso, elaborar en un futuro otros productos, es decir, darle un mayor contenido de productividad. Y ésa es la información que tiene este Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente Canosa para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Esta Procuradora quiere presentar su queja ante la actuación del Presidente de la Mesa de las Cortes por la acción continua que ha tenido de bloquear, de censurar y de paralizar todas las preguntas presentadas por esta Procuradora, hasta el número de treinta y ocho, no considerándolas de actualidad, en unos casos, pasándolas... pasándoselas luego a preguntas orales, y al final para dejárselas en el limbo de los justos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, tiene usted...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora, haga usted su Pregunta. Y si tiene alguna queja contra los acuerdos de la Mesa, utilice la vía reglamentaria, que le permite formular un escrito de reconsideración.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Lo único que quiero decir es que lo que se ha intentado es acallar la voz crítica de esta Procuradora, acallar la voz de denuncia de esta Procuradora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por segunda vez, señora Procuradora, le ruego formule su Pregunta, o le retiro la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Presidente. Por lo tanto, en consecuencia, y como señal de protesta, esta Procuradora retira la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Carmen García-Rosado para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Con ocasión de tres preguntas orales ante el Pleno, en relación a la oferta del Archivo de Radiotelevisión Española y del Nodo a nuestra Comunidad Autónoma, en un Pleno del mes de junio -creo que fue-, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y contestadas en junio pasado, el señor Portavoz de la Junta de Castilla y León nos dijo, entre otras cosas, que la Directora General de Radiotelevisión Española le había ratificado la oferta; que le diéramos algo más de una semana para concretar tan importante oferta; que iban a reunirse en el mes de julio; que iban a aceptar la digitalización, "para que estos archivos..." -palabras textuales del Consejero- "...puedan ser usados por investigadores de todo el mundo..." -ahí es nada-, repito: "...para que puedan ser usados por investigadores de todo el mundo en Castilla y León" -se cierran las comillas de las palabras del señor Consejero-

Pues bien, ha pasado ya algo más de una semana -dos puntos-: varios meses. Y puesto que durante este tiempo han continuado las especulaciones y las informaciones contradictorias, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente pregunta: ¿se mantiene vigente la oferta que le ratificó a la Junta de Castilla y León la Directora General de Radiotelevisión Española de un convenio de colaboración que incluyera la extensión del uso del Archivo de Radiotelevisión Española y Nodo como parte de un derecho que queda para esta Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar y Portavoz de la misma.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, en respuesta a su Pregunta, y aprovechando que traiga nuevamente a esta Cámara la cuestión, le diré que el pasado día trece de este mes de noviembre, es decir, hace escasamente una semana y un día más, este Consejero se ha entrevistado en Madrid, en el ente público Radiotelevisión Española, con su Directora, doña Mónica Ridruejo. Que, efectivamente, la ratificación de aquello que fue una propuesta suya se concreta, fundamentalmente, no en los derechos derivados del Archivo, sino el posible uso académico de una copia cuya cuantificación -se lo digo, Señoría- no está realizada.

No es, en este momento, posible sino decirle que la propuesta concreta podría verse trasladada a este Gobierno en un próximo encuentro, ya fijado para el mes de diciembre. Y, en cualquier caso, el coste que todo ello supusiera -en el caso de que fuera aceptado- será fruto de la cuantificación que están haciendo en estos momentos los profesionales del ente.

En cualquier caso, y broma por broma, si al final fuera el uso académico el que pudiera venir a Castilla y León, bienvenido sea. Y en ese caso, ¿tiene algún inconveniente Su Señoría que sean investigadores de fuera de España los que vengan? ¿Le preocupa que vengan de todo el mundo? Porque me interesa su opinión para decirlo y trasladarlo al ente. ¿Sólo para investigación interior o investigación universal de todos los que puedan venir a Salamanca a verlo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Yo, como no voy a ser menos, gracias, señor Consejero por su respuesta. Habla usted, nos acusa... antes me acusó de que no queríamos la modernización, ahora que no quiere... que nosotros no queremos que vengan del extranjero. Mire usted, usted hizo tal ridículo la vez

pasada que yo no sé si es comparable con el que acaba de hacer aquí en este momento; yo creo que no es comparable, pero bueno.

Ustedes han hecho un solemne ridículo –y lo digo en plural–, sobre todo el Presidente de la Comunidad, señor Lucas –que es lo que más me preocupa, porque es una institución que representa a toda la Comunidad–, porque él fue el que más habló. Ustedes han metido la pata hasta el cuello; ante la oferta absurda que les hizo el señor Rodríguez, tercer Vicepresidente del Gobierno –dicho por ustedes; ustedes le nombran así, y, desde luego, yo creo que méritos para ello ha hecho–, pues ustedes se tiraron todos a una piscina vacía. ¿Y qué pasa cuando uno se tira a la piscina vacía? Pues se da el batacazo. Y si usted recuerda bien, usted en aquel entonces, en junio, me acusó de bisoñez; ¡qué curioso!, usted me acusó a mí de bisoñez, ¿eh? Y resulta que ustedes todos, ahora mismo, desde el Presidente Lucas al último que habló del tema, se tienen que tragar el sapo, porque sus declaraciones eran vanas, se basaban en la ignorancia: querían aportar dinero para restaurar y estaban restaurados, dinero para clasificar y ordenar y estaban clasificados y ordenados. La prueba es lo que ha dicho anteayer la Directora de Radiotelevisión Española, doña Mónica Rídruejo, que si quiere se lo leo; pero lo dejaré para el final, por si no tengo tiempo.

Y entonces, se basaban en la ignorancia. Y resulta que cinco mil consultas diarias de Televisión Española para su propio archivo se iban a hacer desde aquí. Pero luego ustedes rebajaron la cosa, y ya no era eso: ya era una copia, por la que el Presidente Lucas estaba dispuesto a pagar lo que se pidiera, ¿eh? Y voy terminando.

En definitiva, ¿qué es lo que ha pasado, señor Consejero? Que esto se ha quedado en agua de borrajas, que ustedes han hecho un ridículo soberano. Pero usted sigue empecinado en decir que sí, que algo hay. Y ahora nos dice, con esa retórica que a usted le va, o usted cree que le va, "el posible uso académico". Pero señor Consejero, dígame usted si para el posible uso académico de unos archivos se necesita que venga el señor Rodríguez a estrenar aquí, como chico bueno, su Secretaría de Estado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...y ustedes todos le crean y se tiren a su cuello a darle besos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ¿Usted cree que eso es normal, señor Consejero? Y ahora usted, si quiere... Ahora usted, si quiere, puede tener dos opciones: una, contestarme a la pregunta; u otra, me puede contestar, pues como es habitual: con los fondos

reservados, con el "caso Cañellas", con el "caso Filesa", con lo que usted desee, señor Consejero, porque no tiene salida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo, Señoría, a diferencia de usted, y a fuer de ser tenaz, voy a ir nuevamente en diciembre a ver a la Directora del Ente. Para este proyecto, Señoría, el tiempo transcurrido no es nada. No es posible ni siquiera que usted soporte la idea de que hemos hecho el ridículo porque en cuatro meses no se ha venido a Castilla y León el proyecto de digitalización de los archivos de Nodo y Radiotelevisión Española, cuyo coste podría suponer varios miles de millones, y que todavía no está cuantificado.

Es demasiado pronto para que usted quiera desbaratar este asunto. Es temerario que el Partido Socialista aquí quiera que, al final, si no sale, yo tenga la posibilidad de decir que fue porque ustedes no quisieron. Es mejor que todos empujemos este asunto.

Señoría, si se pudiera traer una copia del Archivo de Radiotelevisión Española y de Nodo a Castilla y León, ¿se opondría el Partido Socialista Obrero Español? ¿Hay algún inconveniente para que ustedes nos ayuden a traer a esta tierra algo más de lo que ha venido en los últimos trece años? ¿Qué problema hay en decir sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a los señores Procuradores se abstengan...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...a todo aquello que pueda venir a esta tierra? Voy a seguir trabajando, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...en la medida de mis posibilidades, para, si puede venir una copia, que venga; y, si no, que venga aquello que se pueda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores Procuradores, les ruego guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que estos argumentos los quiera usted silenciar hablando en conjunto.

Lo que vamos a hacer es que por nosotros, Señoría, que no quede. Si podemos hacer más para que venga, que venga; y si ustedes quieren ayudarnos, ahora están a



tiempo. Y, si no, siempre diré que el Grupo Socialista prefirió que todo esto quedara en Madrid, en lugar de venir a beneficiar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Yo sigo confuso con el tema que ocupa esta pregunta, porque cada vez la Junta se explica menos. Lo cierto es que este verano, y en una amplia entrevista que publicó "La Crónica 16 de León", el Delegado de la Junta en León –o sea, el máximo representante de la Junta en la provincia leonesa– hacía unas afirmaciones textuales, que a mí me agradaron, la verdad, y que respondían a la siguiente pregunta formulada por el periodista: "¿Por qué siempre utiliza usted la palabra "Región" o el adjetivo "regional" en vez de "autonómico, cuando Castilla y León está formada por dos regiones?", preguntaba el periodista. Respuesta de don Luis Aznar: "Está claro que somos dos Regiones. Cuando utilizo esta palabra, lo hago refiriéndome a León".

Esto, en principio, serviría para clarificar la postura. Si a esto le añadimos que el Presidente Lucas, el pasado día veintitrés de abril, en su intervención con motivo de los actos del Día de la Comunidad, también reiteró que aquí hay dos Regiones y que León es una Región, serviría para despejarnos más las dudas.

Lo cierto es que hace unos días presentamos esto mismo, en vez de como pregunta como Proposición No de Ley, y nos lo rechazaron, entendiendo que en Castilla y León solamente hay una Región, y que la conjunción copulativa que las une –alegó el Partido Popular– es solamente algo simbólico, como recuerdo y reconocimiento de los antiguos reinos históricos de Castilla y de León.

Por tanto, yo pregunto: ¿comparte la Junta la afirmación del Delegado de la Junta en León, según la cual... según la cual –digo– Castilla y León está formada por dos Regiones, y que, al utilizar la palabra "regional", habrá que aclarar a continuación si se refiere a la región de León o a la región de Castilla? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, en este asunto, lo único que comparte es lo que dice el Título VIII, Artículo 137 de la Constitución, y el Artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, cuando ambos hablan de las respectivas divisiones territoriales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Seguimos como estamos. No... no sé qué me quiere usted decir con eso, porque que me aluda a los artículos de la Constitución... Mire usted, en la Constitución habla de autonomías, habla de regiones; pero la Constitución lo que dice, efectivamente, que las regiones pueden constituirse en autonomías, pero no una región por autonomía. La Constitución permite que dos regiones sean una única autonomía.

Por tanto, no me salga usted con la Constitución, porque la Constitución no dice lo que usted cree que dice o lo que usted afirma que la Constitución dice. Dos regiones permite perfectamente la Constitución constituirse en una sola autonomía.

Y eso es lo que le estoy preguntando: si aquí hay dos regiones que confluyen en una Autonomía; o hay una región, una Autonomía. Ésa es la pregunta, ni más ni menos. Pero contésteme, en este caso, algo más claro que la Constitución.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): ¡Hombre!, Señoría, yo le he contestado con las normas que lo regulan. Yo no sé si Su Señoría conoce o no el Artículo 137 de la Constitución y el 19 del Estatuto; yo he dado por supuesto que sí. Por lo tanto, no se líe, porque creo es innecesario.

No obstante, le recuerdo que se lea también para este contexto el Artículo 2, también de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Concepción Farto Martínez para formular su pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que, debido al cupo de preguntas que se nos ha puesto, esta pregunta, que yo había presentado con otras dos más para el Pleno del nueve de... del nueve de octubre, pues la he pasado ahora. Y he elegido ésta, no sé si es la mejor ni la más acertada, pero intento que sea resumen de un problema que está asolando en este momento a la Comunidad de Castilla y de León.

Lo que el nueve de octubre era una posibilidad, hoy es un hecho consumado. Y por una maniobra que me atrevo a calificar al menos de extraña –por ser suave en la calificación–, se ha concentrado en una sola mano el 80% del cupo de remolacha nacional. Y la opción de venta del BCH a Ebro perjudica a ACOR, que es la que verdaderamente, la cooperativa que defendería la economía de esta Autonomía.

Entonces, la pregunta que yo hago a la Junta de Castilla y León es, en concreto, la incidencia de esta venta

en la agricultura de Castilla y León, también en la industria; pero, en concreto, ¿en qué medida afecta esta posible compra-venta -ya no es posible, ya es un hecho- a los productores de remolacha castellanos y leoneses? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias. Como manifestado anteriormente... (*Intervención sin micrófono.*) ...se han producido circunstancias más favorables en la ..... económicos y sociales de Castilla y León.

Dicho eso, lo que claramente podría decirle es que, desde mi punto de vista, lo que más puede afectar realmente al mantenimiento del cultivo y al mantenimiento de los puestos de trabajo en el sector azucarero y en el sector remolachero es la rentabilidad futura de ese sector. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Farto, para réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que, si todo va tan bien, no entiendo por qué la Ministra tiene que venir a pedir calma y a pedir tranquilidad para un tema que creo que está encrespando los ánimos de los productores de remolacha de Castilla y de León.

En segundo lugar, me gustaría saber cómo se va a garantizar el cultivo de la remolacha en puesto... y la incidencia que va a tener en puestos de trabajo directos e indirectos.

También me gustaría hacer hincapié en que se ha llevado todo a espaldas de ACOR, y que esta cooperativa pide más cupo.

Y también, de alguna manera, me gustaría que usted me dijera si hay un compromiso por parte de Caja Salamanca y Soria para ayudar a los agricultores a modernizar sus explotaciones. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La dúplica, señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Señoría, yo realmente no comparto, evidentemente, su preocupación ni sus opiniones. Yo entiendo que no se está produciendo ninguna necesidad de que la señora Ministra venga aquí a explicar la operación de venta; creo que ha sido una operación que ha contado, evidentemente, con varias posibilidades y con varios postores.

Entiendo que la postura que está siguiendo el Gobierno de la Nación es una postura que trata de asegurar la cuota nacional de producción de remolacha. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero, para formular otra de sus preguntas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Ahora me da mucho miedo hacer esta pregunta, porque como no sé si viene en la Constitución la respuesta, y no le eché un vistazo, a lo mejor... Pero voy a ser temerario, en todo caso, y voy a formular la pregunta.

La provincia de León es exportadora de recursos hidráulicos, tiene construidos embalses con capacidad total de 1.942 hectómetros cúbicos, de los que consume menos de la mitad, por lo que los restantes podrían ser exportados fuera de la provincia. Pese a ello, la provincia leonesa no recibe contraprestación alguna a cambio.

El Gobierno de la Nación estudia la posibilidad -yo diría tiene ya muy avanzada-, la posibilidad de establecer una tasa sobre el agua destinada a regadíos, medida que acompañará al Plan Hidrológico Nacional en elaboración. Dicha posibilidad ha sido analizada recientemente en unas jornadas en la provincia de León sobre el futuro del regadío, en el que participaba el Ministerio, la Junta, la Confederación Hidrográfica del Duero, etcétera.

¿Tiene la Junta previsto adoptar algún tipo de medida tendente a impedir la imposición -que es un hecho-, la imposición por el Gobierno de la Nación de una tasa sobre el consumo de agua para regadío, especialmente en aquellas provincias de la Comunidad Autónoma potencialmente exportadoras de recursos hidráulicos?

Si me va a contestar el señor Consejero que cuando se apruebe el Plan ya veremos, no hace falta. Espero que me conteste alguna otra cosa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Realmente tengo que decirle que no conozco ninguna intención del Gobierno de aprobar ninguna tasa que regule el consumo ni el suministro del agua del regadío. Más bien, por el contrario, hasta donde yo conozco, las intenciones del Gobierno es seguir manteniendo que los cánones que regulen el consumo del agua del regadío seguirán ateniéndose a la vigente Ley de Aguas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Pues, señor Consejero, está usted mal informa-

do. Pero es que tenía usted representantes en estas jornadas, donde quedó meridianamente claro. Jornadas, insisto -le voy a decir-, sobre el futuro del regadío en la provincia de León y, concretamente, en Hospital de Órbigo este verano. Supongo que ya lo recordará, porque la Junta estuvo presente en cada una de las conferencias; y no en una, sino en varias de las intervenciones se aludió, no a la posibilidad, sino al hecho de que el Gobierno está estudiando la implantación de una tasa por el consumo de agua destinada al regadío. Es algo que ha sido público, notorio.

Y, desde luego, en todo caso, a mí me gustaría que usted se pusiera en la hipótesis -aunque no sea más que una hipótesis- y me explicase si la Junta consentiría eso; si la Junta consentiría que, además de ser exportadores o de tener excedentes de agua -exportadores de agua para regar-, la provincia de León y otras de esta Comunidad exportadoras tendrían además que soportar esa tasa para poder regar. Póngase, cuando menos, en la hipótesis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sospecho que se puede estar confundiendo el concepto de tasa con el concepto de canon, que está perfectamente regulado y establecido en la Ley de Aguas como uno de los conceptos que permiten atribuir un valor o un precio a pagar -aunque no es lo mismo- al usuario por el agua, en función de su participación en las inversiones. Probablemente sea este concepto al que usted se está refiriendo, que está recogido en la Ley de Aguas del Estado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Jesús Quijano González, para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Ésta es otra de esas preguntas que, con la discusión sobre lo que es actual y no, le han salido telarañas, señor Consejero.

Fíjese que allá, por el cuatro o cinco de octubre, cuando se celebró el Congreso Regional del Partido Popular -y ustedes se acordarán, sin duda, mucho mejor que yo-, el señor Presidente de la Junta nos desveló a todos, no sólo a quienes estaban en aquel acto, que había soñado con una Castilla y León libre y democrática.

Claro, yo me pregunto lo que habrá podido soñar, además de eso, el señor Presidente de primeros de octubre para acá. Pues quizá sólo Dios lo sabe, y yo creo que no debo saberlo.

Pero, en fin, como los sueños de uno, sólo uno los puede desvelar, y yo no quiero que el señor Consejero

de Presidencia... no quiero llevar sobre mi conciencia la pesada carga de hacerle interpretar los sueños del señor Presidente, pues lo mejor es que retire la pregunta y que el señor Presidente siga soñando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede usted formular su segunda pregunta, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Pues algo parecido pasa. Pero, en este caso, como veo que la pregunta ha cumplido su función, porque hoy mismo han pedido celebrar un debate, seguiré haciendo esto: seguiré haciendo preguntas, para que la mañana anterior cumplan con el sentido de la pregunta. Pues agradezco mucho la iniciativa, y no le voy a dar la oportunidad de responder, y la retiro también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José María Crespo, para formular la suya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Las Cortes Regionales aprobaron por unanimidad el seis de junio de mil novecientos noventa y seis promover el románico palentino a la categoría de Patrimonio de la Humanidad.

La Comisión de Patrimonio de la UNESCO se reunirá en la ciudad de Mérida, en Méjico, del dos al siete de diciembre próximo, para reconocer y aprobar las candidaturas de este año.

Urge, por tanto -ésta era otra de las preguntas de actualidad que se presentaron en su momento, por ver si llegábamos a tiempo-, conocer en qué fase se encuentra la candidatura del románico palentino. Exactamente, en qué momento se encuentra la candidatura del románico palentino para ser declarado Patrimonio de la Humanidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Tras recibir el mandato de estas Cortes, aprobado por unanimidad, para promover el románico palentino a la categoría patrimonio de la humanidad, la Consejería de Educación y Cultura ha comenzado a trabajar en la recopilación de documentación y en la preparación en la misma. Para ello se ha dirigido a la fundación Centro de Estudios del Románico, facilitando y pidiendo su colaboración, según se recogía en el apartado segundo de la resolución adoptada.

La colaboración recabada, en un primer momento se concreta en la remisión de un listado de edificios susceptibles de ser incluidos en la solicitud de los que se disponga en ese centro de documentación histórica geo-

gráfica, etcétera, a fin de cotejar con los datos obrantes, e ir preparando toda la documentación necesaria para presentar la candidatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, estamos de nuevo ante una de las escasas iniciativas de la Oposición que ustedes aprueban aquí porque no les queda más remedio, para quedar bien y para, posteriormente, no hacer nada.

¿Conoce usted que recientemente en el Senado ha tenido que ser un Senador de Convergència i Unió, curiosamente, quien dijera cuáles son la propuesta que va a defender el Gobierno español ante la UNESCO, lo conoce usted? ¿Y sabe que en la propuesta que va a defender el Gobierno español, y que ha sido conocida a través de un Senador de Convergència i Unió -se lo reitero- lo que va son, afortunadamente, Las Médulas, unos edificios románicos de La Rioja y unos edificios modernistas de Barcelona? ¿Lo conocía usted?

Porque, si no, es conveniente que no sigan insistiendo aquí en operaciones de estas características, que generan alguna confianza, que generan alguna ilusión en las provincias en las que se ven afectadas y que, posteriormente, cuando uno se molesta en hacer el seguimiento correspondiente, resulta que ustedes no han hecho nada.

Y hace cuatro días, también a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en el Senado se ha aprobado la misma iniciativa que aquí se aprobó, porque allí algunos son conscientes de que ustedes no han hecho absolutamente nada en relación con este asunto.

Y, como la iniciativa era doble, era promover el románico palentino como patrimonio de la humanidad, pero también elaborar un plan integral de actuaciones para la conservación, mantenimiento, etcétera del románico palentino -que eso también se aprobó en estas Cortes-, mírese usted el Presupuesto de la Comunidad Autónoma y observará que ni un solo duro han consignado ustedes para esa defensa integral del románico palentino.

Por lo tanto, ni para instar siquiera, ni para presionar en el cumplimiento de resoluciones de estas Cortes, y tampoco para comprometerse económicamente en la defensa y en el mantenimiento y en la garantía de acuerdos que ustedes aquí, con su mayoría, permiten tomar.

Por lo tanto, un fiasco, una vez más; una decepción, una vez más; y me parece que para ejercicios demagógicos, como el que aquí hicieron ustedes con este asunto, ni está el románico palentino ni está la provincia de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Mire, la verdad es que contestar con criterios maximalistas como lo acaba de hacer Su Señoría es muy fácil; ahora, precisar y decir cosas ciertas sobre las cuales continuar un diálogo parece ser que es muy difícil para Su Señoría, y yo voy a tratar de todas formas de hacerlo de esa manera.

Le diré a usted que, lógicamente, el palentino, el románico palentino, es un movimiento cultural que se realiza en los siglos XII y XIII que no solamente se refiere a esa provincia de Palencia, a esa localización, sino que va mucho más allá; que podría revisar las publicaciones de la Junta para ver el interés -y aquí se las traía y se las puedo enseñar-, el interés de la Junta por la promoción del románico palentino.

Por otra parte, ¿cómo no voy a conocer lo que acaba de citar?, evidentemente, yo, y me imagino que todos los Procuradores que están aquí: es de sobra conocido y publicado; si nada más que nos tiene que decir eso, pocas cosas nos puede decir.

Y, por otra parte, ya para finalizar, le diré a Su Señoría que en Méjico se analizarán las propuestas del año anterior; que quizá debería de enterarse de cómo se realizan y cómo se llevan a cabo todas las propuestas ante la UNESCO. En el Consejo de Patrimonio existe una Comisión que analiza las propuestas del año anterior y las eleva al Consejo; ahí se priorizan, se elevan a la UNESCO, se completa la documentación; y la UNESCO llega a tardar como dos años para terminar de dar su veredicto. Le diré que en Méjico se analizarán las propuestas del noventa y cinco; y así sucesivamente. Yo le recomiendo a Su Señoría que antes de hablar, ¿cómo no?, también se documente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. La pregunta que voy a formular, en tanto el foro ése de educación que se ha... al que se han referido aquí, del Partido Popular, estudia los problemas de la educación es, desde luego, poco maximalista, bastante concreto; es un asunto bastante concreto y tiene que ver con laboratorios, con encerados, con pupitres, con mesas y con instrumentos y elementos fundamentales para que nuestras Universidades públicas puedan funcionar.

Efectivamente, durante todo un año ha existido una polémica -y así se plantea en la pregunta- en relación con las necesidades de dotación para unas nuevas instalaciones destinadas a la escuela politécnica de Zamora. Una escuela que se construido en su primera fase mediante un

plan plurianual que va del año noventa y tres al año noventa y nueve, y que -como he dicho- en su primera fase está concluido. Es indudable, no creo que quepa duda alguna que la obligación de financiar estos elementos corresponde a la Administración Regional al Gobierno Regional, es decir, a este Gobierno.

Pues bien, la pregunta es, si tiene problemas de financiación para cumplir sus obligaciones el Gobierno Regional en esta materia, porque no se puede entender que, como ha hecho el Presidente regional, pida al Ayuntamiento de Zamora o a la Diputación Provincial una ayuda económica para comprar los encerados, instalar los laboratorios, etcétera, etcétera. ¿Y qué medidas concretas -cuando digo concretas tienen que ver con la ejecución presupuestaria-, a fecha de hoy, se han adoptado para hacer frente a esa obligación que en los Presupuestos aparece marcada con 260.000.000 para los laboratorios y, aproximadamente, unos 97.000.000 para el resto de los elementos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde la señora Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Veo que ha introducido, como puede ser normal, algunas modificaciones sobre su pregunta, aunque sean de matiz. Exactamente dice: "¿Tiene el Gobierno Regional dificultades para hacer frente a sus obligaciones presupuestarias para las Universidades Públicas de nuestra Comunidad?" Le he de decir que este Gobierno Regional... mi contestación es: no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Puede usted, señora Consejera utilizar no sé qué matices -están en la pregunta- para no contestar. E, indudablemente, usted no ha contestado y está no sé si en su derecho; desde luego puede hacerlo. A mí me parece que no es legítimo desde el punto de vista de las obligaciones del Gobierno.

Yo no he introducido ningún matiz, hablo del Campus Viriato, de la primera fase, está en la pregunta; usted es consciente, porque ha hecho multitud de declaraciones pidiéndole ayuda al Ayuntamiento, poniendo -digamos- la mano para que el Ayuntamiento pague los laboratorios, para que la Diputación pague los laboratorios; y usted dice que no los va a pagar la Junta de Castilla y León. La pregunta es bastante lógica: ¿tiene problemas para financiarlo? Porque es una obligación.

Todavía no nos hemos encontrado con el espectáculo... es posible que en el futuro, en la nueva era que se ha iniciado hace unos meses, esto sea así, pero no nos hemos encontrado con el espectáculo de ver a una Ministra de Educación o a un Ministro de Educación andando por ahí pidiendo dinero para comprar un encerado.

Ustedes tienen obligaciones con las cuatro Universidades públicas, asúmanlas: contésteme qué es lo que ocurre, porque es que me quedo ganas... no me quedo con ganas, lo hago; le diré, señora Consejera, si usted me escucha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría yo le ruego que vaya concluyendo...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...que incluso parecería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...porque ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Sí, señor Presidente.) Parecería que le sobra dinero, porque de la partida correspondiente para subvenciones nominativas ha ido usted reduciendo a lo largo del año dinero para hacer frente a otros gastos del año noventa y cinco; dinero que debería destinarse obligatoriamente a las Universidades y usted lo conoce.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría le ruego concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Concluyo, señor Presidente.) ¿Por qué no hace frente usted a sus obligaciones, desde el punto de vista presupuestario? Y contésteme, si tiene a bien, señora Consejera. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La dúplica de la señora Consejera de Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Lo primero que quería decirle era que le estaba escuchando, puedo leer y escuchar al mismo tiempo.

Y dicho esto, dicho esto, le diré que, al igual que en Ponferrada, el Gobierno Regional -y creo que estaba en su derecho y en su obligación- ha estado en contacto con las Entidades Locales para poner en marcha determinados centros que eran solicitados por esos Campus Universitarios.

Y la Consejería, la Junta de Castilla y León sabe las obligaciones universitarias, así las lleva a cabo y se responsabiliza de ellas.

Y, simplemente le voy a dar a Su Señoría algunos datos para que quede tranquilo, aunque la tranquilidad es cuestión personal. Le diré que el Campus de Zamora en mil novecientos noventa y siete será atendido con las siguiente cuantías: 45.000.000 de gasto consolidado a incorporar para la Universidad de Salamanca; 97.000.000 en equipamiento de mobiliario, que se hará en febrero del noventa y siete; y 268.000.000 de equipamientos de laboratorio, todo esto son y representan 151.000.000 con cargo al Gobierno Regional.

Si a usted le parece que esto es no hacer frente a nuestras obligaciones, pues qué quiere que le diga, lo dejo a su interpretación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Pilar Ferrero Torres.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. La siguiente pregunta, pues, le ha ocurrido también un poco como a las anteriores; ésta ya no sólo tiene telarañas sino que, en su momento, podía ser una pregunta que suscitase más o menos comentarios o debates.

Ciñéndome a la pregunta en cuestión, el día cuatro del mes de octubre aparece en El Norte de Castilla un titular que dice lo siguiente: "Ana Botella pide a las familias que acoja a enfermos terminales del sida".

Muy recientemente se ha suscrito un convenio con las Madres Adoratrices de Valladolid para gestionar una casa de acogida para mujeres maltratadas, y en su articulado se plantea que no se aceptarán mujeres con sida y drogodependientes.

La pregunta es la siguiente: ¿qué directrices va a seguir la Consejería de Sanidad y Bienestar Social con respecto a las aparentes contradicciones expuestas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Le contesta el Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente, Señoría. Dice bien, "aparentes", porque no hay ninguna posibilidad de encontrar contradicción alguna.

Como usted dice, esta pregunta de actualidad ha pasado a ser oral y, por lo tanto, ha habido tiempo más que suficiente para estudiar lo que planteaba en ella con la seriedad que lo hacemos siempre. Y lo primero que puedo decirle es, lo que se plantea aquí es que... un problema de droga, de toxicomanía o de sida, es fundamental y prioritariamente un problema de salud. A problemas específicos de salud, debemos darle, desde el ámbito de la salud, desde el sistema nacional, la respuesta sanitaria adecuada. Los recursos sociales que en el caso..., como en este convenio de esta casa de acogida, son recursos sociales básicos y que, en este caso en concreto, no quieren acoger más que a aquellas mujeres que tengan un grado de maltrato. Lo que establecen las Madres Adoratrices, dentro de su autonomía, es que consideran que no están en condiciones para mezclar la problemática social que lleva aparejada cualquier marginación con una madre maltratada y sus hijos, con los problemas derivados de una toxicomanía o de una enfermedad de sida, para los cuales ellas no se encuentran capacitadas a atender al mismo tiempo.

Nos han puesto de manifiesto que, como tal, las Madres Adoratrices –y lo digo con todo respeto– durante mucho tiempo se han caracterizado por enfermedades como... atención a enfermedades como la propia sífilis, han tenido en muchos casos; por lo tanto, ellas no tienen ningún problema. Lo que han visto, dentro de la especificidad de su trabajo, es que mezclarlo no lo consideraban ni mucho menos... no estaban preparadas para ello, es la respuesta que nos han dado.

Y yo sí creo, y me preguntaba, que las directrices deben ser que debe haber recursos específicos para atender a las mujeres con esta problemática –y de hecho los hay– y debe haber otro tipo de recursos para madres maltratadas con sus hijos, que es lo que, en este caso, contempla el convenio, nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señora Procuradora tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, señor Presidente. Bueno, yo compartiría la primera explicación que me da el señor Consejero, que, lógicamente, es un problema de salud; y, lógicamente, desde los poderes públicos habrá que atender esta problemática.

Pero lo que me parece como muy paradójico, en primer lugar, lógicamente, las Madres Adoratrices... y, para las personas que no son de Valladolid, sí que me parece importante el informar que es una institución religiosa que históricamente ha acogido sobre todo a mujeres jóvenes descarriadas; es la que lleva en estos momentos la gestión de una Casa de Acogida para Mujeres Maltratadas. Lógicamente, tienen que poner sus condiciones; pero también, también está claro que la institución responsable, sobre todo política y económicamente, está en aceptarlas o no aceptarlas.

A mí se me ocurre pensar: previamente, cuando una mujer es maltratada y tiene que solicitar ser acogida, ¿tiene que hacerse un análisis previo seropositivo? ¿Ser seropositivo es detrimento para no ser atendido? Son interrogantes que se me plantean, así como... como con cierta preocupación.

Posteriormente, decir que me imagino que desde la Consejería, en su momento, se trabajaría y se haría –digamos– una información más pública de gestión de esta casa, porque la información... –sí, termino, señor Presidente–, la información que tiene esta Procuradora es que no ha habido ningún tipo de oferta a ningún tipo de colectivo; se ha ido directamente a hablar con las Madres Adoratrices porque era interés de la Junta, de alguna manera, adoctrinar a las mujeres descarriadas, en este caso a mujeres maltratadas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Le insisto con absoluta tranquilidad y, además, porque me consta que lo va a recibir usted así, no estamos aquí hablando de las Madres Adoratrices, estamos hablando de un problema que, en todo caso, se plantea en todas las Casas de Acogida de la Región.

Si usted me lo permite, nos hemos fijado en una Casa que está regida por religiosas -yo no sé qué manía tenemos-. Le voy a decir, las Casas de Acogida que dependen de asociaciones de mujeres de todo tipo, incluida algunas que dependen de asociaciones como las Mujeres Progresistas en Segovia, la Casa del Alcázar, tampoco cogen, por la dificultad de la problemática -y lo explican con la misma tranquilidad-, que no mezclan una problemática sanitaria con una problemática social, que los recursos específicos necesarios para tratar a una mujer con sida no deben mezclarse con otras problemáticas. Y, así, no aceptan en estas Casas tampoco... pero lo cual no quiere decir que la Junta de Castilla y León esté o no en desacuerdo con que se atienda a las mujeres, que, evidentemente, lo que dice es que los recursos específicos son diferentes y tienen que ser instalaciones e instituciones distintas.

Créame, no es un problema de las Madres Adoratrices de Valladolid. Si usted quiere, le invito a ver el Alcázar de Segovia, que es otra de las Casas de Acogida. Y hay alguna más que está con esto... Ellos lo explican así, y yo les dejo porque creo que en esto saben más incluso que nosotros. Pero no hay ningún grado de discriminación en este tipo, sino es la especificidad de los recursos que ellas entienden que nunca deben -y le invito a consultar a las asociaciones de mujeres-, nunca deben mezclarse. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Almarza tiene la palabra para pasar a formular sus dos preguntas, si las quiere hacer acumuladas.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a agrupar las dos preguntas, porque se refieren a lo mismo.

En el momento actual estamos asistiendo a un proyecto de reordenación del sector del carbón en el conjunto del Estado, que se está llevando a cabo simultáneamente con tímidos intentos de reindustrialización en las comarcas mineras afectadas por dicha reordenación. No es necesario resaltar que los éxitos obtenidos en el intento de crear actividad industrial, complementaria ahora y sustitutoria en el futuro, son irrelevantes, por no decir nulos.

Por eso se hace incomprensible que iniciativas de desarrollo como las propuestas por empresarios locales

para crear un mínimo de tejido industrial sean acogidas con la más absoluta frialdad por la Administración Autonómica.

Minero Siderúrgica de Ponferrada, compañía minera privada más importante del país, está promoviendo cuatro proyectos para generación de energía en los valles del Sil y de Laciana en la provincia de León; en concreto, uno de ellos a ubicar en el valle de Laciana con una central térmica de veinticinco megavatios para quemar los residuos de lavadero. La Junta de Castilla y León concedió el reconocimiento para acogerse al régimen especial en junio de mil novecientos noventa y seis.

Por las noticias aparecidas en los medios de comunicación, parece ser que a la hora de firmar el precontrato exigido por la propia normativa, el sistema eléctrico se niega a adquirir la energía generada. Por ello, preguntamos a la Junta de Castilla y León: ¿qué está haciendo la Junta para apoyar esta iniciativa? ¿Por qué no se resuelve si está completamente dentro de sus competencias?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, el Consejero de Industria le contestará.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, no es así la situación, no se encuentra en esa situación.

Yo le tengo que decir, en primer lugar, que estos proyectos, y concretamente el de Villablino, se está apoyando sin ningún tipo de reservas desde mi departamento, y, además -como no puede ser de otra manera-, pues dentro del marco legal que está vigente para esta materia.

Y luego decirle que, respecto a esta petición que ha hecho el Grupo MSP, hemos dado respuesta -diría yo- concreta, ágil, rápida y, además, positiva. Aquí lo importante en este Grupo, lo importante es que se les considere dentro del régimen especial, porque es lo que va a garantizar la viabilidad de ese proyecto. Por un lado, se garantizará la compra de la energía y, por otro lado, se garantizará que se pague esa energía a los precios dentro de las instalaciones clasificadas dentro del grupo B.

Por lo tanto, nosotros estamos ahora pendientes de una serie de informes. Hemos... sabe usted, Señoría, que impugnó la resolución, en concreto el punto en donde se terminaba la conexión, la impugnó la empresa. Y para resolver ese expediente hemos elevado la resolución a informe de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, que ha emitido informe, creo que ha sido esta semana -el lunes o el martes-, y están los técnicos preparando la resolución correspondiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, bueno, ya como el anterior Pleno ya había hecho una pregunta con referencia a esto, el señor Consejero ya me había contestado, agradecerle la respuesta.

Y yo creo que proyectos así pueden sentar las bases para empezar esa reindustrialización que tanta falta hace en las comarcas mineras y, en concreto, en esta Comarca de Lacia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Únicamente por decir que hay otro de los proyectos –el de noventa megavatios– que no le corresponde a esta Administración. No tenemos nosotros posibilidades de resolverlo, y se lo hemos remitido al Ministerio. Y los otros también están... los otros dos de Cotosil están en tramitación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo tenía la misma intención de retirar las preguntas, porque van dirigidas al Presidente de la Junta; pero no lo voy a hacer, porque me gusta disfrutar de esta especie de disociación de la personalidad del Presidente. Y, por otra parte, porque ya es la segunda o la tercera vez que se habla de período o momento idóneo para formular el Debate del Estado de la Región, antaño fue en los primeros días de octubre. Yo no sé si después las múltiples... los múltiples avatares políticos son los que han podido reducir la buena voluntad o las condiciones.

En estas circunstancias, nos gustaría saber cuál es, a juicio del señor Presidente de la Junta de Castilla y León, la fecha idónea para realizar el Debate del Estado de la Región, habida cuenta de esos anuncios que ya se habían planteado anteriormente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestarle, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Indicar a Su Señoría que hoy precisamente el Consejo de Gobierno ha enviado una comunicación a estas Cortes, que ha sido presentada en el Registro, precisamente con el objetivo que usted indica: el de proceder a un Debate sobre el Estado de la Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Hombre, le agradeceríamos que, ya puestos, no nos deje con la incógnita y tenga la deferencia con estos Parlamentarios, con esta Cámara; porque, de lo contrario, va a parecer que jugamos al ratón y al gato, como que estuviésemos intentando hacer un juego sorpresivo, como que tuviéramos que estar en la línea de "me voy a examinar, pero, como soy el amo de la tienda, voy a poner yo las condiciones".

Y creo que no se da en casi ningún Parlamento la circunstancia que se da en éste: primero, que tengamos que estar demandando eternamente el que se pueda llegar hacer una actuación de esta naturaleza, que no tiene que interpretarse en plan examen, sino análisis y puesta a punto de las distintas opiniones o concepciones que aquí se puedan traer; y, lógicamente, ante las grandes preocupaciones: alternativas.

Diría que si hoy nos hacen otra vez lo de jugar al ratón y al gato o intentan sorprendernos, o incluso hurtar el debate, pues de nuevo estaríamos ante una descalificación del Presidente Lucas a todos los efectos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, no entiendo muy bien sus últimas palabras. Si –como le acabo de indicar– este Consejero ha firmado esta mañana la comunicación del Gobierno, que ya está presentada en estas Cortes, indudablemente lo único que queda es fijar la fecha, que se fijará, lógicamente, de acuerdo con todas las partes implicadas.

Por descontado que, en ese caso, sobran esas afirmaciones de escamotear el Presidente Lucas el Debate al que se está refiriendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Aunque esta pregunta viene del Pleno de hace un mes, para desgracia de Valladolid, seguramente no tiene telarañas y seguirá siendo de actualidad de una forma perpetua.

Según informaciones aparecidas en diversos medios, no están asegurados los compromisos sobre infraestructura hospitalaria en la provincia de Valladolid que estaban contraídos por parte de la Administración Central. ¿Cuáles son las previsiones que la Junta de Castilla y León tiene en relación con este asunto?



EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. El Consejero de Sanidad y Bienestar Social le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría. El Proyecto de Presupuestos, al que hemos tenido nosotros acceso, contempla un total de 2.342 millones de pesetas, que permiten hablar de un número de seis centros de salud en nuestra Comunidad Autónoma y la reforma "parcial" de alguno de los hospitales del Insalud en nuestra Comunidad Autónoma. Además hay una bolsa sin determinar, provincial o regionalmente, de otros 16.700 millones para este tipo de iniciativas.

Y en cuanto al hospital o la previsión hospitalaria para la ciudad de Valladolid, es verdad que no se contemplaba el nuevo hospital "exigencia con la que no estamos de acuerdo en absoluto", y que dio lugar a que fuera el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados quien introdujera una enmienda para que aparezca la cuantía necesaria para abordar el proyecto del nuevo hospital "del que tantas veces hemos hablado", y que creo y espero que sea aceptada por las Cortes y forme parte del Proyecto de Ley de Presupuestos del año mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Señora Procuradora.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. La enmienda que ustedes presentan es de 100.000.000, veremos si se la aceptan; y, a pesar de eso, no tendrán ustedes ni para pipas.

En el anterior Pleno, ante mi pregunta sobre el Hospital Militar "y ya le digo que esto va hilado, cuando hablamos de infraestructura hospitalaria de Valladolid lo tenemos que juntar todo" usted nos dijo que ya estaría resuelto el tema antes que acabara este año "¿se acuerda, no?"; que ya están en ello y que estamos aquí, que estamos muy interesados en crear camas y tal. Pero, claro "ya lo dijimos en el anterior Pleno", a ustedes aquí en el Gobierno Regional no se les ve la intencionalidad política en sus Presupuestos. Cero pesetas en sus Presupuestos.

Claro, no confían en su Gobierno Central, Gobierno también del Partido Popular, ni en... al parecer en ustedes, porque ni siquiera... porque si ustedes no presupuestan nada para el Hospital Militar, y ellos no presupuestan nada para el hospital nuevo de Valladolid; pues parece ser que ni unos ni otros, siendo del Partido Popular, resulta que no confían.

Es decir "viene la segunda parte", ustedes ante la infraestructura... "y digo ustedes porque ustedes gobiernan en los dos Parlamentos, en los dos Gobiernos, en Madrid y aquí", ante el deterioro de la infraestructura

hospitalaria y la falta de camas de Valladolid, resulta que aquí en los Presupuestos Generales del Estado destinan cero pesetas. Cero pesetas que ya en los Presupuestos del noventa y cinco ya había una partida presupuestaria para realizar un proyecto de este nuevo Hospital. Ustedes, nada.

Y vienen aquí a decirme que tienen ustedes una enmienda de 100.000.000, cuando ustedes saben igual que yo que, por lo menos, un proyecto de estas características puede rondar los 350; es decir, política de imagen. Cien millones en una enmienda que todavía no saben si se la van a aceptar.

Y nosotros nos preguntamos: ¿no tienen ustedes tanta influencia ante el Gobierno Central? ¿No es el señor Presidente Lucas, el señor Lucas, una de las veinte personalidades más influyentes en este país? Pues bueno, pues parece que no. A ustedes, aquí y allí, no se les olvida nada; al PP no se le olvida nada; sólo se movilizan, viajan, se hacen fotos... Se lo he dicho antes, se lo vuelvo a decir, porque sólo lo hacen cuando los medios de comunicación... hay algún conflicto social, cuando salimos los Grupos de Oposición, cuando salen los trabajadores o sale algún colectivo. Entonces, ustedes salen y prometen que se arregla antes del treinta y uno de diciembre...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...cuando se acaba un poco la crispación "voy acabando, señor Presidente", a ustedes se les olvida. Se les olvida en los Presupuestos ¡qué casualidad! Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero, la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría "y con brevedad y afecto", es el suyo un discurso imposible. No va a convencer a nadie en esta Cámara de que este Consejero, o este Gobierno, no desea traer un nuevo hospital a Valladolid; porque hemos ido muchas veces y porque estamos absolutamente seguros de que, si bien es cierto que 100.000.000 no sirve para el proyecto, sirve para la memoria previa al proyecto, y que en ello va implícito la voluntad política de hacer un hospital.

A mí me parece también muy insuficiente, ¿qué quiere que le diga?, muy insuficiente. Y estaremos ahí a reivindicar que nos den el hospital, pero hasta ahora no habíamos sacado nada.

Lo que quiero decir es que en esto no es posible que usted quiebre el consenso que ha habido hasta ahora diciendo que unos sí queremos y otros no queremos.

Queremos -yo creo- todas las fuerzas políticas traer un nuevo hospital, como tenemos una Proposición aprobada aquí -en esto no estoy improvisando- para que el Hospital Militar -sé las características que acordamos todos en aquella Proposición No de Ley- venga aquí. Eso es lo que yo he llevado al Ministerio de Defensa en mi última reunión con el Subsecretario, con el Alcalde de Valladolid y con el Delegado del Gobierno.

Digo que podemos acertar o no, que podemos conseguir el éxito o no, que podemos reivindicar si no lo conseguimos; pero usted no puede quebrar la idea de que todos estamos de acuerdo en el planteamiento de traer un nuevo hospital a Valladolid, y en el planteamiento de conseguir el resultado que aquí votamos para el Hospital Militar que ya existe.

Eso es lo que quiero decir cuando digo que es imposible. Sigamos empujando. Yo no me doy por satisfecho con nada de todo esto que le he dicho; yo sí quiero que haya un presupuesto mucho mayor. Yo creo que su Grupo tendrá que estar de acuerdo en la enmienda presentada por el Grupo Popular, que no la presentó el Grupo de Izquierda Unida; y, en cualquier caso, 100.000.000 no son suficientes, pero intentaremos empezar por alguna parte, Señorías. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Previamente, simplemente hacer una consideración de que este Procurador creía que el denominar a este Parlamento "Cortes" era por, de alguna manera, mantener la tradición histórica de que aquí reside la soberanía popular. Ahora, este Procurador constata que esto se llama Cortes porque aquí se corta la libertad de expresión. Y, para muestra, el que a un Grupo Parlamentario se le limiten las preguntas a cinco en cada Pleno: eso es cortar la libertad de expresión.

Realizo la Pregunta que corresponde, lógicamente, una vez más, al...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor García Sanz, le rogaría que se dedicara usted exclusivamente a formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Lo iba a hacer, señor Presidente. Me refiero, una vez más, al expediente aprobado por el Ministerio, lógicamente, en función de la Propuesta realizada por la Consejería en la empresa Fasa Renault de Valladolid.

La Pregunta en concreto es: ¿por qué la Consejería de Industria, a través de su Dirección General de Trabajo, antes de recibir el informe de las organizaciones sindicales emite un informe favorable al expediente de regulación de empleo de Fasa Renault? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo creo que esta Pregunta, Señoría, ya la he respondido. Pero, no obstante, insisto que nosotros este expediente lo hemos resuelto sin conculcar ningún precepto; que, además, se han respetado escrupulosamente todos los trámites. Y le tengo que decir que no es preceptivo ¿eh?, no es preceptivo esperar a ese... a ese informe.

En todo caso, la Central Sindical UGT y la Confederación de Cuadros, el mismo día que se emitió el informe entregó y registró esos informes de ellos. Y Comisiones Obreras lo registró el día veintidós y se remitió de inmediato. Pero, además, el contenido del escrito de Comisiones Obreras lo había expresado con la misma... en el mismo sentido el día veintiuno de junio y el día uno de julio. Lo mismo, el mismo texto; y eso consta en el expediente. Y el escrito que registraron en la Dirección General de Trabajo el día veintidós también se remitió.

Y, para su tranquilidad, le digo que, antes de resolver en Madrid, han tenido en cuenta todos los... todos los escritos. El periodo de consultas se ha respetado, se comunicó a la Dirección General y resolvimos, con posterioridad. Se hizo... No resolvimos, perdón; tengo que precisar, informamos, hicimos, elaboramos el informe de propuesta. Y no hay más. No crea que hay ningún truco ahí. No hay ningún truco.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues una de dos, señor Consejero, lo cual sería lamentable: o usted desconoce lo que viene claramente recogido en el Real Decreto 43/96, en su Artículo 10, en el que dice que en el plazo de tres días se deberá dar audiencia a las partes para emitir el informe correspondiente. Y eso ustedes no lo admitieron; porque da la casualidad que el dieciocho de julio, en que termina el periodo de consultas, la empresa remite inmediatamente el acta final a la Dirección General de Trabajo y el mismo día diecinueve, la propia Dirección General de Trabajo ya manda a Madrid, el mismo día diecinueve, sin dar audiencia.

No hay óbice, no hay obstáculo en que ustedes hayan podido tener contacto con las representaciones sindicales, organizaciones sindicales; pero no con la mayoría del Comité de Empresa, que le recuerdo que estaba en manos y sigue estando en manos de Comisiones Obreras y CGT. Y a esa mayoría, que es a la que ustedes deben atender en la negociación con un Comité Intercentros, con un Comité de Empresa, eso ustedes se lo han saltado. Y ahí,

ustedes han vulnerado flagrantemente la legalidad. Y eso, ustedes, todavía aquí, en esta Cámara, no lo han explicado; esperemos que el día de la comparecencia, que se ha solicitado hace ahora unos meses, tenga usted a bien explicar claramente en qué se ha basado usted para aprobar, para recomendar la aprobación del expediente, que usted también ha obviado el comentarlo.

Usted, su Dirección General de Trabajo –supongo que usted– recomendó la aprobación del expediente. ¿En base a qué? Y, sobre todo, una cuestión que se planteó en la anterior pregunta: ¿cuál es la modificación sustancial que ha habido en esta empresa cuando, hace unos meses, el anterior Director General de Trabajo decía cosas tan evidentes como "que ha llegado el momento de que la empresa Fasa Renault deje de utilizar los expedientes de regulación de empleo como método para regular su mercado de trabajo"? Y, sobre todo, teniendo en cuenta que en nuestro país tenemos el sistema de relaciones laborales más flexible de toda Europa. Si, a pesar de eso, ustedes, autoridad laboral, permiten que, en base al erario público, las empresas que con beneficios multimillonarios –como esta empresa– regulen su mercado de trabajo en base a estos dineros, pues, la verdad, están haciendo ustedes un flaco favor.

Ustedes deben respetar lo que es la mayoría de la representación de los trabajadores. Ustedes no se pueden saltar la legalidad; está para hacérsela cumplir a las partes pero, sobre todo, para dar ejemplo en el cumplimiento de esa legalidad. Y le he leído literalmente ese precepto para que el próximo día venga por lo menos con la lección mínimamente aprendida.

Y, a partir de ahí, también, al no haber atendido ustedes a las partes, han desaprovechado la oportunidad de haber atendido lo que eran las alegaciones del Comité Intercentros, en donde se le hacía una propuesta para que todo lo que se va a hacer a través de esos miles de millones que supone ese expediente de regulación de empleo, se hiciera con mucho menos dinero en las propuestas que se hacían en la utilización adecuada de la actual legislación laboral.

Nuestra recomendación, de este Grupo Parlamentario, es que usted, como autoridad laboral en esta Comunidad Autónoma lo que debe hacer es llamar a las partes, a las que son realmente representativas de los trabajadores en esta empresa y conseguir ese acuerdo que realmente beneficie a todos, y también al erario público y, sobre todo, a los trabajadores y sus intereses. Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se recuerda a los señores que están ocupando la tribuna, que están prohibidas taxativamente todo tipo de manifestaciones. En caso de volver a ocurrir, se obligará a que se abandone este hemiciclo.

Para contestar, en dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, nosotros no hacemos recomendaciones; nosotros elaboramos informes propuesta. Y yo, lo que le pido es que lea usted el informe propuesta; léalo, seguramente le tiene a su mano; y ahí verá usted la motivación.

Y luego, decirle, por otro lado, que el Artículo 10 al que usted alude –porque no solamente es leer un artículo– es de aplicación en los supuestos en los que la resolución a la pretensión formulada –en su caso, el informe propuesta– vaya a elaborarse en base a hechos, circunstancias o pruebas diferentes a las contenidas en el propio expediente. ¿Entiende? Entonces, no es éste el caso.

Y, por lo tanto... bueno, pues mire usted, que resuelvan los juzgados; pero usted respete que los informes propuesta nosotros los hacemos, no los tiene usted que hacer. No nos recomienda ¿eh? Muchas gracias, Presidente.

*(Voces.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José Luis Conde Valdés tiene la palabra para efectuar su pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. La Orden que en su día dictó el Ayuntamiento de la ciudad de Toro, por la cual se paralizaba la planta de tratamientos de residuos sanitarios gestionado por la empresa Socamex, puso de manifiesto la falta de previsión y, sobre todo, la ausencia de voluntad política de la propia Junta para poner en marcha un plan efectivo de tratamiento de residuos sanitarios en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Evidentemente, esta Pregunta está metida con fecha de junio, la situación ha cambiado. Pero, con independencia de los cambios que haya podido haber, la Pregunta concreta es la siguiente: ¿qué planes concretos tiene previsto desarrollar la Junta de Castilla y León a fin de dar una solución adecuada y definitiva al tratamiento de los residuos sanitarios en la Comunidad de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestarle, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra. Perdón...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente, no se preocupe. Aunque se trate de sanitarios, le corresponde a Medio

Ambiente tratar el control de la gestión de esos residuos -que corresponde a quien los produce, como casi todo, como casi todo-.

Y le voy a decir que la Consejería de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León saca un Decreto, de acuerdo con el Insalud, para gestionar de manera correcta los residuos sanitarios con un sistema que se denomina "de gestión avanzada", que no quiere decir otra cosa... Si además me dejan hablar, pues lo cuento.

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, se ruega silencio y atiendan... atiendan...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, señor Presidente.

(Voces.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Portavoz, Señor Procurador, aquí se ha interrumpido el orden, se ha llamado la atención y han vuelto a interrumpir. Le ruego a usted... le ruego a usted, por favor, señor Procurador, que calle...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, pido la palabra.

(Voces.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señor Presidente.

(Voces.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, con todo el respeto, nos gustaría conocer una explicación de por qué se produce la expulsión de unos invitados formalmente...

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...que, lógicamente, si se les ha amonestado en una ocasión, tienen porqué... tienen por qué reconocer la actitud... Y no ha habido manifestaciones posteriores, sino las provocadas por parte de quienes han intentado modificar, sin previo aviso, o sin segundo aviso, la situación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vamos a ver. Los invitados a cualquier intervención del Pleno están en su condición, como tales, para escuchar lo que ocurre en el Pleno, sin poder manifestar ninguna expresión de ningún tipo. Habiéndose producido una vez, esta Presidencia les ha advertido que, como volviera a ocurrir otra expresión, deberían de abandonar el hemiciclo. Es, exclusivamente, lo que se ha realizado, nada más.

Ruego al señor Consejero continúe la contestación a la Pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. No sé por dónde iba. Yo creo que...

(Murmillos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Pues puedo volver a empezar... Le voy a eximir, señor Crespo. Ah, ya no... se va, con lo cual, me ahorra la explicación.

Pero como una Pregunta se hace -desde mi punto de vista- para que la Cámara entera se lo sepa, pues yo tengo el honor, o la oportunidad, de informar a la Cámara que hoy se ha producido un Auto por el cual se desestima el cierre cautelar que había decretado el Ayuntamiento de Toro a la planta de tratamiento de los residuos sanitarios, con lo cual, afortunadamente, se está cumpliendo una vez más en este país el Estado de Derecho. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Concepción Farto tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Parece que la Pregunta que voy a hacer supone desenterrar los fantasmas del pasado, pero más bien entiendo que se trata de aprobar una asignatura pendiente que cualquier Gobierno que haya tenido responsabilidad con sus ciudadanos, o que la tenga en la actualidad, debe de cumplir.

Y en este sentido, voy a hablar de los afectados por el envenenamiento de aceite de colza, llamado síndrome tóxico. Afectados cuyo número en León asciende a mil personas; no sé el número del resto de la Comunidad, es bastante mayor; ha habido trescientos cuarenta fallecidos, desde luego ninguno por causas que se denominen síndrome tóxico, porque ninguna autopsia así lo demuestra; y trescientas sesenta personas con incapacidades y secuelas profundas.

La pregunta que yo hago al Gobierno Autonómico es: ¿cuál es la intención política -si es que hubiera alguna- de la Junta de Castilla y León para con este colectivo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-

GO): Gracias, Presidente. Como dice Su Señoría, rescata aquí un asunto en el que no se trata de hablar de intenciones, sino de responsabilidades y competencias.

La Junta de Castilla y León, ahora y siempre, ha sido muy consciente y muy sensible de la importancia sanitaria y social de este grave... o de las consecuencias de esta grave situación, y entonces y ahora ha hecho posible la utilización -que se va a seguir haciendo- de todos los recursos normalizados, tanto en la red asistencial sanitaria como sociosanitaria, para la atención y seguimiento de las personas afectadas. Y ésta es la asistencia que se debe dar desde las Administraciones competentes. No otra cosa puede hacer la Junta, dentro del ámbito de sus estrictas competencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señora Procuradora.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Me alegro de conocer la sensibilidad de la Junta de Castilla y León para con este colectivo, sensibilidad que creo que van a poder poner en práctica cuando esta Procuradora presente alguna proposición no de ley en el sentido de una ayuda, no solamente en el tema sanitario, porque entiendo que este colectivo -como otros muchos- no debe de estar sometido siempre al arbitrio o a la humanidad más o menos, mejor o peor, de los gobernantes y políticos, sino que tienen que cobrar aquello que en justicia les corresponde.

Usted ha hablado de un tema, que es el tema sanitario, pero existe otro tipo de problemas, como es el tema de la discriminación laboral y de la falta de este colectivo de asistencia reiterada de las unidades de valoración; y, por supuesto, que se les integre de una vez por todas como ciudadanos de primer orden, que es lo que les corresponde. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Sí, Señoría. Totalmente de acuerdo. Lo único que en esas iniciativas, y en cuantas tenga a bien presentar ante esta Cámara o directamente al Ejecutivo Regional, estaremos dentro del ámbito de la sensibilidad que he mostrado, pero también dentro de las limitaciones de las competencias que en esta materia tiene la propia Junta de Castilla y León y, por supuesto, de sus disponibilidades presupuestarias. Créame que en esto sería un error trasladar este conflicto, que está plenamente enmarcado en el ámbito de competencia de la Administración Central del Estado, a una Autonomía o a una Comunidad que no tiene competencia en el mismo.

En cualquier caso, si se trata de mostrar la solidaridad con cualquier manifestación que usted pueda iniciar, en eso este Gobierno va a estar siempre del lado de los que más lo necesiten. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Faltaba una Pregunta de don Antonio Herreros, que, al no encontrarse presente, decae. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Comunicación presentada por la Junta de Castilla y León sobre la Minería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Comunicación, por la Junta de Castilla y León, y en su nombre el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. En primer lugar, quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios el acuerdo a que han llegado para retirar las iniciativas parlamentarias que habían presentado para su inclusión en el Pleno, y permitir así que el debate sobre el futuro de la minería del carbón de nuestra Comunidad Autónoma sea más ordenado y participativo, a la vez que facilitar a este Consejero el trabajo de dar respuesta a cuantas cuestiones Sus Señorías quieran plantear.

En segundo lugar, también deseo indicar que la Junta de Castilla y León desearía que en el seno de esta Cámara, y como consecuencia de este debate, se pudiera adoptar una postura unánime de todos los Grupos Parlamentarios en defensa de la minería del carbón de nuestra Región.

No obstante, sí que quiero adelantarles que comparezco con la tranquilidad de que, tras largos días de intensas negociaciones con todos los agentes involucrados en el sector, da el saber que al día de hoy se han alcanzado alguno de los objetivos más inmediatos que este Gobierno Regional propugnaba.

Me van a permitir Sus Señorías que haga una breve exposición de hechos sucedidos en las últimas semanas, y que nos permitirán debatir de forma ordenada sobre lo hecho hasta ahora y lo que, sin duda, queda por hacer.

Señorías, como consecuencia de la filtración, a veces interesada, de diferentes borradores del Protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional, se ha producido una profunda preocupación en nuestra Región; preocupación que venía dada esencialmente por la incidencia que en el sector carbonífero de nuestra Comunidad pudieran tener estos borradores del Protocolo Eléctrico. Dichos borradores, si bien recogían aspectos interesantes de una nueva ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, a nuestro modo de en-

tender, vinculaban innecesariamente algunos de los aspectos a tratar sobre el futuro del carbón que no estaban suficientemente debatidos ni consensuados.

Permítanme, Señorías, dedicar unas breves palabras al marco regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional que pretende sustituir al actual, denominado "Marco Legal Estable".

En el seno del Consejo de Ministros de la Comunidad Europea se llegó hace unos meses a una posición común sobre la propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre "Normas para el mercado interior de la electricidad", que debe ser traspuesta a la legislación nacional en un período máximo de dos años. El borrador de Protocolo Eléctrico que el Gobierno español está elaborando con las compañías eléctricas, y que actualmente está siendo consensuado con el resto de agentes implicados, pretende desarrollar el Sistema Eléctrico Español en base a la Ley 40/94, de treinta de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y a dicho proyecto de Directiva, estableciendo normas de generación, transporte y distribución de la electricidad, definiendo las modalidades de organización y de funcionamiento del sector eléctrico, el acceso al mercado, los criterios y procedimientos aplicables a las licitaciones y la concesión de las autorizaciones, así como de explotación de la red de alta tensión.

Conocida por esta Comunidad la existencia de esos borradores o —por mejor decir— documentos internos de trabajo, este Consejero, con fecha cuatro de noviembre, dirigió un escrito al Ministerio de Industria y Energía solicitando la última versión del denominado Protocolo Eléctrico.

A su vez, en el pasado Pleno de la Comisión Regional de Minería, de fecha cinco de noviembre, se tomó el acuerdo, por unanimidad, de solicitar la remisión del citado Protocolo y de trasladar al Ministerio de Industria la petición de que no se procediese a su firma sin que antes los representantes de la Comunidad Autónoma se pronunciasen acerca de su contenido. Además, se acordó solicitar la adecuada información sobre el último borrador del Plan de Reordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras previsto para esta Comunidad Autónoma.

Por ello, el día ocho de noviembre me dirigí de nuevo al Secretario de Estado, manifestándole la conveniencia de una nueva reunión, al objeto de poder discutir el contenido del Protocolo Eléctrico.

Como consecuencia de estos requerimientos, mantuve una reunión el pasado día doce en Valladolid con el Secretario de Estado de la Energía, con el fin de analizar el contenido del borrador que en ese día, oficialmente, se me entregó en persona.

En reuniones mantenidas los días trece y catorce con agentes económicos y sociales directamente relacionados con la minería del carbón de nuestra Comunidad, se acordó que era necesario que el Protocolo Eléctrico no condicionara las futuras negociaciones del Plan de Reordenación, y que ésta sería la postura que se defendería por la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Industria y Energía.

Finalmente, en la reunión mantenida el día catorce de noviembre por el Presidente de la Junta con los representantes sindicales de Comisiones, FIA-UGT y USO, se ratificaron estos compromisos y se les expuso a estos últimos las gestiones realizadas por el Presidente el pasado día doce de noviembre ante la Comisión de la Unión Europea.

En base a estas reuniones, el Presidente de la Junta de Castilla y León asumió el compromiso de trasladar al Miner las siguientes propuestas.

Primero, la retirada del Protocolo Eléctrico.

Segundo, y en caso de no ser posible esa primera propuesta, planteamiento de una alternativa al Protocolo Eléctrico, efectuando una nueva redacción que permitiera el acceso a un marco estable de nuestra minería del carbón, abriendo un proceso negociador con todos los agentes implicados. Para ello, se proponía una nueva redacción del párrafo tercero del Artículo 5 del Protocolo en los siguientes términos: "No obstante, y en el marco del Plan de Reordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras que se suscriba, las compañías eléctricas se comprometen a realizar contratos a medio plazo de abastecimiento de carbón nacional, retribuyéndose el coste financiero a un determinado volumen de existencias por encima del *stock* de seguridad. El Miner hará uso de las facultades que le confiere el Artículo 8 del proyecto de Directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad". Además, se exigía la incorporación al texto del siguiente párrafo: "En ningún caso este Protocolo condicionará la regulación que se establezca en el Plan de Ordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras".

Y tercero. Que el Ministerio de Industria y Energía recibiera, con carácter inmediato, a los representantes sociales de esta Comunidad Autónoma, al objeto de establecer las bases para una negociación del Marco de Ordenación del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.

A nuestro juicio, el borrador de Protocolo Eléctrico que se nos había entregado contenía aspectos negativos para el sector del carbón, que intentaré resumirles brevemente.

El borrador establecía un plazo, hasta el año dos mil cinco, en el que las compañías eléctricas se comprometían

a realizar contratos a medio plazo de abastecimiento del carbón nacional, así como que el Ministerio se reservaba la posibilidad de hacer uso de las facultades que le confería el Artículo 8 del proyecto de Directiva sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad. La redacción propuesta por la Junta pretendía que el Protocolo no condicionase la regulación que en el futuro se estableciese en el Plan de Reordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Cuencas Mineras, así como que la reserva establecida en el Artículo 8 del proyecto de Directiva europea tuviera carácter imperativo. Se pretendía, asimismo, asegurar una prima de al menos una peseta kilovatio/hora a las centrales térmicas que consumiesen el carbón nacional.

El pasado viernes día quince, el Presidente de esta Comunidad Autónoma celebró una reunión de trabajo con el Ministro de Industria, aceptándose por el mismo las modificaciones propuestas anteriormente y comprometiéndose ese mismo día a recibir, con carácter inmediato, a los sindicatos mineros de esta Comunidad Autónoma, hecho que se produjo el lunes día dieciocho de este mes.

Hemos pretendido abrir un proceso negociador sin límite de tiempo, que -a nuestro juicio- debería durar meses, pero que, al mismo tiempo, permita el mantenimiento del suministro de carbón a nuestras empresas, y asegurar también la financiación de *stock* por encima de los considerados como estratégicos.

Se persigue, asimismo, que el Gobierno haga uso de las facultades dispuestas en el Artículo 8 del proyecto de Directiva sobre normas para el mercado interior de la electricidad, cuando entre en vigor, por motivos de seguridad de abastecimiento.

Esta Comunidad Autónoma propone que, a medio plazo, se supere anualmente el 15% de la cantidad total de energía primaria necesaria para producir la electricidad que se consuma en el Estado español. Todo ello, naturalmente, de forma compatible con los regímenes posibles de ayudas a la minería del carbón.

Deberá garantizarse el que las centrales térmicas consuman carbón nacional, primando dicho consumo, para lo cual se ha recogido en la actual redacción del Protocolo como compromiso regulatorio del Sistema Eléctrico una ayuda complementaria de al menos una peseta por kilovatio/hora a las centrales que consuman carbón autónomo, como ya he comentado anteriormente.

Como Sus Señorías conocerán por los medios de comunicación, la redacción final del Protocolo Eléctrico, después de las reuniones mantenidas en la tarde de ayer con los sindicatos del sector, ha quedado sustancialmente modificada respecto al borrador que nos entregó el Secretario de Estado, recogiéndose en ella todas las propuestas que desde esta Comunidad Autónoma se habían realizado.

El Gobierno de esta Comunidad Autónoma apoya esta nueva redacción, por cuanto en ella se desvincula absolutamente el llamado Protocolo Eléctrico de lo que ha de ser la negociación del Plan de Reordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Cuencas Mineras. Este Consejero entiende que se ha conseguido el primero de los objetivos que el Gobierno Autónomo se marcó al inicio de estas negociaciones.

Pasaré ahora, Señorías, a efectuar algunas de las consideraciones acerca del borrador. "Propuesta del Plan de Reordenación de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Cuencas Mineras" que actualmente conocemos, desde el punto de vista de su incidencia en nuestro sector del carbón.

Sabido es que el sector del carbón en Castilla y León viene sufriendo desde hace un largo periodo de tiempo una reordenación que ha producido una pérdida importante de empleo en nuestras comarcas mineras. Los datos que reflejan tal situación nos permiten decir que desde el año noventa ha descendido en cuatro mil trescientos el número de trabajadores del sector en nuestra Región, mientras que la producción del carbón se ha mantenido en torno a los seis millones y medio de toneladas, lo que supone un 49% de la producción española de hulla y antracita.

De ello se deduce que nuestras empresas han ido incrementando su productividad paulatinamente hasta alcanzar, durante el año mil novecientos noventa y cinco, las setecientas toneladas por hombre y año, es decir, un 52% más que en el año mil novecientos noventa. El marco normativo que se está elaborando por el Ministerio de Industria y Energía deberá aplicarse con el ritmo y los criterios acordes a los intereses nacionales, en consonancia con el espíritu que emana de la Decisión 3632/93, CECA, de la Comisión.

La posición de la Comisión Europea permite conceder ayudas a aquellas empresas que puedan mejorar sus costes totales, es decir, que puedan ser cada vez más competitivas. A su vez, y respecto a aquellas empresas que no puedan mejorar su competitividad, se establece que deberán ser cerradas en el horizonte del año dos mil dos, previendo incluso la posibilidad de extender este horizonte más allá por razones económicas, sociales o de otro orden. Por tanto, Señorías, un estado miembro de la Unión Europea puede conceder ayudas a las empresas que sean competitivas y no existe por ello ninguna fecha cierta respecto a la eliminación de ayudas o cierres de empresas.

Lo que la Unión Europea exige es *degradabilidad* en las ayudas a nivel nacional. Por ello, la referencia del año dos mil dos se aplicará en su caso única y exclusivamente a aquellas .... empresas encuadradas en el Artículo 4, es decir, las que no tienen posibilidades de mejorar; y no a las del Artículo 3, referenciadas como las que pueden

mejorar, entre las que –por cierto– están la mayoría del conjunto de empresas del sistema productivo de nuestras cuentas mineras. No nos cabe ninguna duda de que después de finalizado la vigencia... el plazo de vigencia del Tratado CECA seguirán existiendo ayudas a la minería del carbón autorizadas por la Unión Europea.

En este marco europeo se encuadra la política que este Gobierno Regional ha mantenido y mantiene de apoyo al sector minero del carbón de Castilla y León. Lo que la Comisión Europea rechaza, sin duda alguna, es el mantenimiento de ayudas a aquellas empresas que vienen funcionando en régimen de contrato programa y que sean incapaces de competir.

Señorías, todo lo expuesto nos lleva a la creencia de que los planes proyectados han de ponerse en marcha poco a poco, sin traumas y con realismos. No se debe hablar ahora de reducciones lineales en las ayudas para todas las empresas y en todos los sitios. Las empresas de nuestra Comunidad se encuentran en una situación comparativamente mejor a las empresas con contratos programas para afrontar el reto que nos impone el marco comunitario. El documento inicial elaborado por el Ministerio prevé una reducción de ayudas a un ritmo del 12,5% anual lineal, que supondría la eliminación de las mismas en el año dos mil cinco. Pensamos que el Plan de Reordenación inicialmente propuesto por el Ministerio exige un esfuerzo no justificado a nuestras empresas. Creemos que la reducción de ayudas al funcionamiento debe ser más lenta y que debe realizarse progresivamente para permitir el desarrollo de las necesarias medidas de reactivación económica de las cuencas mineras.

Proponemos para nuestra Comunidad Autónoma una reducción de ayudas en un porcentaje inferior, compatible con la necesaria adaptación de las empresas que conllevaría un menor impacto social, situándonos en unos niveles de productividad y competitividad muy acordes con los establecidos por la Unión Europea.

En definitiva, Señorías, desde la Junta de Castilla y León exigimos que se negocie sin establecer plazos, porque hemos conocido muchos planes de reestructuración que no han podido ser cumplidos al no ser realistas, por muy loables que fueran sus objetivos. En nuestra Región no debe haber una significativa reducción de las horas de funcionamiento de las centrales térmicas, manteniéndose éstas a niveles similares a las del año noventa y cinco. Pensamos que la reordenación inicial propuesta por el Ministerio es de muy difícil aplicación práctica. El ritmo de reducción de ayudas no es asumible, y confiamos en que la comprensión y la flexibilidad del Ministerio a la hora de la negociación hagan posible la modificación de los planteamientos iniciales.

Independientemente de ello, entendemos que el proyecto de reactivación económica esbozado por el Ministerio de Industria y Energía, y que a continuación expon-

dré, contiene elementos que han de valorarse como positivos, por lo que han de ser implementados con carácter inmediato, al margen de las negociaciones que con los representantes de los agentes sociales y económicos del sector del carbón se entablen, y que se han de basar, con independencia del mantenimiento de las ayudas al sector del carbón, en las siguientes líneas de actuación.

Una primera, referida a las infraestructuras de comunicaciones y dotaciones de las comarcas, mediante la constitución de una sociedad estatal de infraestructuras de las comarcas mineras que dispondrá de 100.000 millones de pesetas durante cada uno de los años mil novecientos noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve, y que podrá suscribir convenios marcos para la cofinanciación de infraestructuras con las Administraciones Públicas competentes en cada caso; me refiero al Ministerio de Fomento, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Una segunda línea de acción complementaria a la anterior consistirá en desarrollar un enfoque urbanístico integral para las comarcas mineras por encima de los planteamientos puramente municipales, cuyo objetivo será la creación de grandes áreas de servicios y zonas residenciales que permitan no sólo fijar y atraer población a esas zonas, sino mejorar la imagen ecológica del hábitat de esas comarcas. Esta acción, que requerirá la coordinación de todas las Administraciones implicadas, se dirigirá particularmente al desarrollo de proyectos mancomunados de los Ayuntamientos de las zonas mineras, haciendo posible un nuevo diseño de ordenación del territorio en su concepción más amplia. La Sociedad Estatal para Infraestructuras de las Comarcas Mineras, en cuyo Consejo de Administración participarán las Comunidades Autónomas, será la encargada de financiar las actuaciones, bajo este programa, conjuntamente con las otras Administraciones implicadas.

La tercera línea de actuación es la referida a la formación del capital humano. Implicará la dotación de un fondo anual de 10.000 millones de pesetas financiado desde la tarifa eléctrica durante los años noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, y que irá destinado a la concepción... a la concesión de becas de estudios en un 100% de su coste, tanto para los mineros afectados por la reordenación como para los hijos de éstos, sin limitación de los estudios a emprender, así como de medidas de adaptación profesional de toda la población activa de las cuencas mineras.

Como cuarta línea de actuación se contempla el apoyo a proyectos empresariales con la implantación... con implantación en las zonas mineras. Las medidas previstas a tal fin consistirán en el desarrollo de nuevas líneas de apoyo a proyectos, como pueden ser participaciones en



capital riesgo, préstamos subvencionados convertibles, créditos participativos, créditos con tipos de interés subvencionado, y complementos al riesgo asumido por las entidades financieras en determinados casos.

Dentro de los proyectos empresariales en las zonas mineras se prestará especial atención a la creación de cooperativas, así como a los proyectos de autoempleo y a aquellos otros que tengan como objeto el fomento del turismo en las comarcas mineras. Todas estas medidas de apoyo podrán incrementarse mediante convenios con las entidades financieras. Complementariamente a esta financiación se podrá contar con el apoyo de los programas de Incentivos Regionales del Ministerio e Incentivos Territoriales de la Junta, que establecerán, a su vez, el porcentaje máximo de subvención posible para los proyectos empresariales ubicados en esta zona.

Por todo lo antedicho, Señorías, y para finalizar mi exposición, tengo que manifestar que el Gobierno Regional, desde la aprobación por esta Cámara del Programa de Actuación Minera mil novecientos noventa y dos noventa y cinco, ha destinado importantes recursos al sector minero que han permitido desarrollar acciones conducentes al mantenimiento del mismo en nuestra Comunidad, no sólo consiguiendo altos índices... niveles de productividad, empleo y seguridad, sino también aplicando soluciones concretas a empresas y cuencas mineras.

En la actualidad, como Sus Señorías saben, se encuentra en fase de tramitación parlamentaria en estas Cortes Regionales el Proyecto de Ley que establece un nuevo Programa de Actuación Minera para el periodo noventa y seis noventa y nueve que, en línea con el anteriormente desarrollado, pretende implementar en la actualidad la ayuda que este sector necesita para abordar con éxito los próximos años, consiguiendo la estabilidad y la normalidad necesaria y que, como Sus Señorías podrán comprobar, es plenamente coherente con lo que hasta este momento he expuesto.

Este Gobierno valora positivamente que, por parte del Ministerio de Industria y Energía, se haya abierto un proceso negociador con los responsables del sector minero de esta Comunidad, dando entrada a los sindicatos y empresas mineras, a fin de buscar medidas de reactivación económica y socialmente aceptables, y al que se deberán incorporar los Ayuntamientos mineros de nuestras cuencas.

Por nuestra parte y en el seno de nuestros órganos especializados en materia de minería, como es el caso de la Comisión Regional de Minería de Castilla y León, fomentaremos e impulsaremos la participación necesaria para alcanzar los fines que nos hemos propuesto.

Señorías, el Gobierno Regional apuesta por un modelo distinto para nuestras cuencas mineras. Los resultados de anteriores planes de reordenación no han sido satisfactorios: las cuencas mineras siguen dependiendo

del monocultivo del carbón, la población activa ha disminuido, y, por ello, ha llegado el momento de cambiar esta dinámica.

Seguiremos apoyando la competitividad de nuestras empresas mineras, la mejora del hábitat, e infraestructuras de nuestras cuencas, el bienestar de los ciudadanos y su formación profesional. En definitiva, apoyamos un desarrollo integral de las cuencas mineras y sus zonas de influencia.

Por último, y para alcanzar este objetivo, termino, Señorías, solicitando de esta Cámara el apoyo que considero necesario a los planteamientos que les he expuesto, y que entiendo pueden contribuir a resolver a medio y largo plazo los problemas de nuestras cuencas mineras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. De acuerdo con el Artículo 138 del Reglamento de la Cámara, se abre un turno para que puedan intervenir los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Soy un trabajador minero desde hace veintiocho años con categoría de picador, y miembro del comité de mi empresa desde el año mil novecientos setenta y ocho.

Señor Presidente, Señorías. En estos años hemos pasado los mineros y el sector minero por diferentes situaciones, unas más difíciles, con muchos compañeros que quedaron en el camino: unos por accidentes más o menos graves, otros por la pérdida de la vida, y otros con silicosis, una enfermedad profesional que, a pesar de los avances que se han realizado en materia de prevención, sigue siendo una lacra para el sector minero, puesto que va agotando poco a poco la respiración del que la padece por acumulación de sílice en los pulmones.

Y el Partido Popular, todos ustedes, está asfixiando con el Protocolo Eléctrico al sector del carbón con la peor de la silicosis. Ha habido otras situaciones también más positivas, que han venido a significar una regulación en esta actividad, mejorando sustancialmente nuestro trabajo, como ha sido el Estatuto del Minero.

Posteriormente, llegaron una vez más tiempos difíciles, y hubo que realizar una reordenación en el sector para conseguir unas empresas más competitivas y adecuadas a un nuevo mercado, con la entrada en la Unión Europea.

Esta reordenación se llevó a efecto siempre con acuerdos entre las partes implicadas: Administración, empresas y sindicatos. Y se realizan de una manera ordenada y no traumática. Y así, en las provincias de

León y Palencia –como bien decía el Consejero–, a pesar de que se produce una pérdida importante de empleo, hasta el año mil novecientos noventa y cinco se genera también una mejora importante de la productividad.

En todo este periodo, e incluso, en la campaña electoral pasada, el hoy Presidente de Gobierno, señor Aznar, manifestaba que no sobraba ningún minero. Un día –y gracias a un Diputado del PSOE– nos enteramos que existe un documento que se llama Protocolo Eléctrico, que los mineros prácticamente no habíamos oído hablar nunca de él. Hace dos semanas, un viernes, nos aparece ese famoso Protocolo Eléctrico. El sábado aparece públicamente en la prensa. El Gobierno del señor Aznar no dice nada. La Junta de Castilla y León ni se entera.

La aparición del Protocolo Eléctrico que se venía gestando –y que aparece un día importante: el día de los Difuntos– viene a ser la mayor agresión realizada, con nocturnidad y alevosía, al sector minero desde los años sesenta y dos y sesenta y tres (de triste recuerdo en las comarcas mineras, que, por defender la libertad, la democracia y un salario digno, fueron masacrados por las mal llamadas fuerzas del orden público, aquellos que la mayoría recordarían, los famosos "grises"). ¡Qué coincidencia! En aquella época y en aquellos estamentos figuraban entre los represores apellidos famosos que hoy nos suenan en el Partido Popular.

Por una vez, hay un debate sobre un problema que interesa a todos, y en caliente; lo han calentado ustedes. Protocolo. Nos diremos: ¿qué significa Protocolo? Cosa diplomática, tacto, guante blanco, manos limpias. Mientras negociaban con las eléctricas, los mineros –"manos negras"– sin enterarse. Los directivos de las Eléctricas –con los que ustedes se sentaban–, con contratos blindados, por supuesto; y los mineros, al paro a la vuelta de la esquina y, después, a la ruina. Era el mal necesario que ustedes estaban propiciando.

Piqué, que se ve en medio de este follón, dice que es un tecnócrata; o sea, todo un técnico. Éste no se mancha las manos. Pues, de una vez por todas, señor Ministro, hay que mancharse las manos. Pretenden salvar la cara... el Partido Popular pretende salvar la cara insinuando a Piqué como el chivo expiatorio de todo este tema. ¿Alguien puede creer que Piqué iba a poder negociar el Protocolo por su cuenta? ¿Sin saberlo el señor Aznar? ¿No lo sabía Cascos? Que nadie se engañe, el Gobierno del PP, con Aznar a la cabeza, es quien está detrás del Protocolo.

Este Protocolo no es de ayer. Es el negocio de las Eléctricas. Es uno de los primeros asuntos que plantea el Gobierno Aznar.

¿Me va hacer usted creer, señor Lucas, que no sabía nada de esto? ¿De qué habla usted con Aznar? ¿De ver quién mueve ficha en la próxima partida de dominó?

Usted lo sabía y tiene que explicarlo a los mineros ¿por qué guardó silencio? Si tanto le preocupa la minería, ¿me va a poder hacer creer que no había hablado con Aznar de la minería desde que llegó al Gobierno?, ¿nunca ha hablado de las Eléctricas con el señor Aznar?, ¿y con Piqué?, ¿de qué habló con Piqué?, ¿de Biomédica?, ¿de la Mina Escuela?, ¿del Museo Minero de Sabero? ¿De qué le va a servir la Mina Escuela?, ¿para qué un Museo Minero? A este paso todas las cuencas mineras de León y Palencia, de Asturias y del resto de las zonas van a ser, no un museo, sino un mausoleo; un mausoleo fantasmagórico.

Si no ha hablado de la minería, es que no le importaba tanto. Si hablaba y no le contaron nada del Protocolo, es que le tomaron por tonto. Igual que nos han querido tomar por tontos a todos nosotros. Querían resolver el negocio, el acuerdo, el Protocolo a la chita callando. Pues, señor Aznar, usted y sus gobiernos han hecho un mal negocio. Puede que las Eléctricas sí hayan hecho un buen negocio, porque aquí sí hay mucho negocio: privatizaciones, concentraciones de empresas, monopolio. El que paga manda; y tienen que pagar las ayudas que algunas de estas empresas les hicieron en campaña electoral.

Y, por cierto, nos hacemos una pregunta: ¿cuánto nos ha costado la chapuza de las operaciones en bolsa? ¿60.000 millones? ¿70.000? ¿Saben ustedes lo que nos ha costado?

Presumen de que su política da confianza, ¿qué confianza? ¿A las empresas mineras? ¿Con qué confianza van a invertir con semejante panorama? La confianza del mercado a base de sacrificarlo todo al sacrosanto mercado que quedará quien vaya... que no quedará quien vaya a comprar nada. En los mercados de las cuencas mineras no quedarán ni las ratas.

Con todo el esfuerzo que se ha hecho en todos estos años por mantener la actividad en las cuencas mineras, han tenido ustedes que venir a dar una vuelta de tuerca, a traición, en contra de toda la demagogia que le han echado al problema de la minería. "Aquí no sobra ningún minero..." –decía Aznar– "...el que sobra es Felipe González". ¿Ahora quién sobra? Si no somos capaces de dar una respuesta real, de futuro, de vida para más de treinta mil familias, aquí sobramos todos; el primero usted, señor Presidente.

Me cuesta creer que todo esto se haya hecho a sus espaldas. Desde luego, se hizo a espaldas de los sindicatos y de los mineros. Pero si se hizo a sus espaldas, usted debería ser el primer interesado en exigir la retirada del Protocolo y dejarse de medias tintas, y de montar numeritos o de hacer el papelón, según se mire.

¿Por qué no vino aquí, a este Parlamento, por su propia voluntad, en cuanto tuvo la noticia de lo que se estaba cocinando? ¿Por qué no estuvo en la manifestación

de León? ¿Por qué no ha venido el señor Aznar a la clausura de las Jornadas de Prensa en Burgos? Usted, que tanto le gustan las campañas, ¿por qué no inició una campaña a tiempo para no ir a remolque?

Su eslogan, importante: defender lo nuestro; el patrimonio. Señor Lucas, tan patrimonio de Castilla y León es la catedral de Burgos como el carbón de las cuencas de Palencia y de León.

¿Qué vamos hacer con esta riqueza? ¿A usted, que tanto le preocupa la despoblación, qué va a hacer cuando las cuencas mineras sean un desierto? ¿Aparte de salir en la foto haciendo el paripé, qué van hacer con los mineros y sus familias? ¿Más manipulación?

Nos han presentado como unos jubilados millonarios; nos han querido enfrentar a los ciudadanos, a la sociedad. Y dicen: "si no fueran éstos mineros, que nos salen muy caros, les podríamos bajar el 3% en el recibo de la luz". No se dice nada de los beneficios de las Eléctricas, que han crecido en un 25%.

Se extrañan ustedes de la crispación que ha generado. Yo tampoco quiero que haya reacciones radicales ni incontroladas; pero no olviden que han sido ustedes los que han encendido este fuego y los que han hecho soplar el viento a toda velocidad: había que firmar el Protocolo a toda costa para acabar con las ayudas lo más pronto posible.

¿Se extraña de la crispación? Yo -como ya le he dicho- soy minero, como otros muchos. Tengo el privilegio de poder hablar aquí. ¿Cómo no va a haber crispación? A mí me cortan el futuro, me recortan la vida, me recortan la educación, me recortan la sanidad o me amenazan con privatizarla -que para un trabajador es lo mismo-; no construyen carreteras -dicen que por el recorte-, ni viviendas. Y se extrañan ustedes de la crispación. Y no me vengan con cuentos: esto se va a pagar con las privatizaciones -dicen ustedes-. ¿Ustedes son malabaristas o hacen magia? Dan para todo. ¿Hasta cuándo? ¿Cuántas veces van a vender las empresas públicas?

Si quieren hacer algo serio, empiecen por hacer algo que no les va a costar dinero: exijan la retirada inmediata del Protocolo y la negociación de uno nuevo con la participación de todas las partes directamente implicadas, incluidos no sólo los sindicatos, sino las Comunidades Autónomas.

Por ello, y esperando que este Parlamento dé una respuesta adecuada a la política del Gobierno y no las meras declaraciones que se vienen realizando, proponemos la retirada del Protocolo Eléctrico para una nueva regulación del Sistema Eléctrico; que se negocie un acuerdo con todos los agentes implicados en el sector de la energía que legitime las decisiones que se puedan tomar en el futuro -como se vino haciendo hasta el año mil

novecientos noventa y cinco-; y que el carbón autóctono mantenga el peso que hoy tiene en la dieta energética para la generación de energía eléctrica, que actualmente ronda un tercio de la dieta energética. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes. He estado escuchando atentamente al Consejero Villanueva, y por decir aquello de que nada nuevo y todo sigue igual.

De todas maneras, yo voy a empezar mi intervención haciendo un recordatorio, una cronología en el tiempo de cuál es la situación por la que atraviesa la minería, no de ahora, sino desde hace ya bastante tiempo, y fundamentalmente desde que España entra en la Unión Europea, de una manera muy breve, para llegar a la situación actual, que no ha variado. La única situación es que si antes las Eléctricas presionaban al Partido Socialista para reducir la producción del carbón con el viejo eslogan de que es una imposición de la Unión Europea, de que además nuestro carbón no es rentable, de que además eso encarece la tarifa eléctrica y que el encarecimiento de la tarifa eléctrica conlleva necesariamente a un perjuicio a las empresas y al usuario. Pues, después de contarnos durante siete años la necesidad que había que recortar la producción de carbón nacional, por una presión de las Eléctricas, pues durante ese periodo el carbón ya ha sufrido un proceso de reconversión bastante duro. Y, por dar datos, podríamos decir que el sector en su conjunto de cincuenta y dos mil trabajadores ha bajado a veintinueve mil. Y, en concreto, en nuestra Comunidad, pues hemos perdido en los cinco últimos años cinco mil quinientos empleos y se han ido al garete... pues más de cuarenta y ocho empresas.

Y eso ha sido todo un proceso de ajuste con el anterior Gobierno, pero que ahora viene un nuevo Gobierno que decía que iba a apoyar sin ningún tipo de condicionamientos a la política del carbón, y llegamos a la conclusión de que ahora las Eléctricas... -con más razón si cabe, porque hay una sintonía en cuanto a los planteamientos económicos que tanto el PP como las Eléctricas defienden-, hay, en estos momentos, una mayor oportunidad para que las Eléctricas saquen mayor tajada y aceleren el proceso de cierre de la minería nacional. Porque -como todo el mundo sabe- pues detrás de las Eléctricas está la gran banca, y detrás de eso están los favores electorales (Banco Bilbao-Vizcaya, etcétera, etcétera). Eso lo conocemos todos.

Y ahora, el tres de marzo, el Partido Popular gana las elecciones; y ya en el mes de abril las Eléctricas empiezan a tener reuniones con el Gobierno, presionando al Gobierno para decir: ahora es el momento, hay que agilizar

los procesos de reconversión iniciados por el Partido Socialista, y hay que acabar con la minería nacional porque el objetivo nuestro es llegar al mercado único de la electricidad, y ¡sálvese quien pueda!

Y llegamos a la conclusión de que ya en el mes de julio... -perdón-, en el mes de... decíamos en el mes de abril hay un... el primer intento ya del Partido Popular de plantear ya un plan de ajuste duro al sector del carbón. Y todo el mundo recordará que la propia Directora General de Minas anuncia que se va eliminar el 5% de los... el 5% de los cupos de carbón, que era el famoso margen de tolerancia. Y la mayoría de la sociedad de Castilla y León, sobre todo los sectores implicados, entienden que es una improvisación a mayores del Partido Popular. Pero qué va, qué va... Esto era un plan ya predestinado a la posterior elaboración del Protocolo Eléctrico. Y esto... lo recordarán que después el Ministerio dio marcha atrás y dijo: "nos hemos equivocado, no vamos a reducir el 5% de margen de tolerancia"; y dio marcha atrás. Pero, claro, evidentemente, fue una cuestión de estrategia; ellos lo que querían plantear era empezar ya a acelerar el proceso de reconversión.

En el mes de julio las Eléctricas mantienen una reunión con el Ministro Piqué y acuerdan la elaboración de un Protocolo Eléctrico, que condena inexorablemente al sector del carbón. Y la argumentación sigue siendo la misma: es necesario abaratar los costes de la energía, tenemos el kilovatio más caro de Europa. Mentira. Porque somos precisamente los que tenemos un kilovatio medio por debajo de la media europea, tanto a nivel de usuario como a nivel de empresas; por lo tanto, eso no es cierto. Pero, bueno, ellos siguen insistiendo en que es necesario la liberalización del sector eléctrico, porque eso va a redundar en beneficio de la viabilidad de las empresas y, por lo tanto, también va a beneficiar al bolsillo del contribuyente, que está pagando -fíjense- el 4,86 en la tarifa eléctrica a las ayudas públicas al carbón. No dicen que estamos pagando... pues concretamente un 4%... Estamos pagando 700.000 millones por el tema de la moratoria nuclear; estamos pagando el 0,25% del recibo de la luz -unos 5.000 millones de pesetas- para financiar el *stock*; estamos pagando 1,2 del recibo de la luz, 24.000 millones, que se destinan a ENRESA para los residuos. Esto no se dice, esto no se dice. Se dice que es el carbón el causante del encarecimiento de la energía. No se dice que hay un componente a mayores que está encareciendo la energía que es la energía nuclear, que el Partido Popular lo que quiere hacer es incrementar la producción de la energía nuclear. Bien. Se dicen todas estas cosas.

Pero ¿qué sucede? Que el Ministro Piqué, con nocturnidad y alevosía, pues acuerda ese Protocolo Eléctrico con las compañías eléctricas. Y digo con nocturnidad, porque el Partido Popular gana las elecciones, pero como legítimamente está para poder hacer... gobernar y hacer los cambios que considere convenientes en el marco legal

del sector eléctrico, en lugar de plantear una iniciativa parlamentaria para modificar el marco legal del sector eléctrico -la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico- en el Parlamento nacional, lo que hace es que lo pacta con las Eléctricas para, progresivamente, ir vendiéndolo a los distintos sectores implicados; y cuando ya les tiene a todo el mundo atenazados, lo va a llevar al Parlamento, para cuando ya está todo absolutamente vendido y comido. Ésa es la pretensión del Partido Popular. Y -vuelvo a repetir- la culpa no es del señor Piqué; Piqué lo que está haciendo es la política que defiende el Partido Popular en el futuro marco energético nacional.

¿Qué es lo que sucede? Que cuando ese famoso Protocolo, que era un documento oficial, sale, se filtra a la opinión pública a través de los medios de comunicación, pues surge la resistencia, la oposición, fundamentalmente, de los sectores implicados en la minería: los trabajadores, los empresarios, y todas las fuerzas políticas y sociales y económicas de las provincias afectadas, léase Palencia y léase León.

Y a partir de ahí es cuando el Gobierno, que pensaba firmar el Protocolo el día catorce, decide retrasarlo. Y aquí empieza el baile... el baile de las declaraciones, fundamentalmente de la Junta de Castilla y León, tratando de hacerse la inocente y diciendo: no, si es que yo no sabía nada. Pero vamos a ver, si desde julio... que por cierto, esto Izquierda Unida lo denunció el siete de agosto y está en la primera página de los diarios de León, donde dice claramente que el Gobierno prepara un plan de ajuste duro a la minería y que supone la liquidación del sector. Esto ya se sabía. Si lo sabía Izquierda Unida, ¿cómo no lo va a saber la Junta de Castilla y León?

Si entre julio, donde llega al acuerdo el señor Piqué con las Eléctricas para la elaboración de ese Protocolo -desde julio-, el Presidente de esta Junta de Castilla y León ha tenido tres y cuatro reuniones con él, ¿quién no se cree que la Junta de Castilla y León ya sabía los planes del Ministerio? Pues además, es que es curioso, porque durante ese tiempo hay declaraciones preciosísimas. Claro, aquí al final el pez muere por la boca, pero hay declaraciones sustanciosas. Dice: "La Junta reclamará al Estado compensaciones por el excedente de producción de energía". Esto lo dice el PP. Dice después: "Nueva ofensiva para sacar tajada a las Eléctricas". Esto lo dice el PP. "Nueva ofensiva para sacar tajada a las Eléctricas". Y, por otra parte, las Eléctricas lo que están haciendo es preparando un Protocolo para hundir al sector, ¿Pero dónde está la tajada que vamos a sacar aquí a las Eléctricas? ¿Dónde está el Presidente que sea capaz de representar a esta Comunidad para exigir los derechos y, sobre todo, la supervivencia de un sector que genera muchos empleos?

Yo estoy convencido que si las minas fueran catalanas no hubiera pasado nada. Pero ésa es la realidad. Es decir, hasta ahí es la cronología de los hechos. Ahora se nos

viene y se nos dice: "tranquilos, porque el tema está arreglado". Ha habido un compromiso del Gobierno de abrir unas negociaciones con los sindicatos, con los agentes sociales y con los agentes económicos también, e inclusive con los Ayuntamientos, donde el Ministro ya se sacó la foto con los alcaldes de los Ayuntamientos mineros, según el cual ¡oh, milagro!-, va a haber una separación entre el Protocolo y la viabilidad, y la negociación del marco estable de la minería. Y vuelvo a repetir: eso ¿quién se lo cree? Acaso alguien puede pensar que a la hora de definir un proyecto energético, un plan energético nacional, se puede separar las directrices del Protocolo de cómo pueden quedar las negociaciones del carbón.

¿Qué significa eso? Pues lo que significa es que el Gobierno está utilizando el famoso Protocolo como espada de Damocles, para que en la negociación los sindicatos negocien a la baja. Ésa es la realidad. Eso lo entiende cualquiera. Y el mensaje que se está diciendo es: "No, hemos conseguido paralizar el Protocolo". No, mentira, el Protocolo sigue adelante, porque incluso ayer el propio Ministro dijo que el Protocolo iba hacia adelante.

Bien. Por tanto, los sindicatos, dentro de su propia responsabilidad, abren un marco de negociación y, dentro de sus propias estrategias, van a negociar. Pero no significa que eso vaya... podamos conseguir que en esa negociación se consolide el sector del carbón. Porque, por otra parte, el Gobierno está diciendo que va a seguir adelante con el Protocolo. ¿Qué es el Protocolo? Pues el Protocolo, ni más ni menos, es el reparto del mercado del sector eléctrico aquí. ¿Quién va a quedar? Pues un oligopolio de dos empresas que son las que van a generar la electricidad y a distribuirla.

¿Y qué es lo que pretende ese Protocolo? Liberalizar el sector eléctrico; es decir, liberalizar también el carbón, del tal manera que las Eléctricas compren el carbón más barato, allá donde puedan. Significa eso que las Eléctricas, antes de comprar carbón nacional, comprarán carbón de importación. Está claro. ¿Cuál es el *ranking* que va a ocupar el carbón nacional dentro de los planes de ese Protocolo? El número siete. Es decir, la primera energía más beneficiosa va a ser la hidroeléctrica; la segunda va a ser el gas, porque es otro gran negocio también de la Caixa -que detrás de la Caixa está el señor Piqué-. En estos momentos el mercado del gas es un 7%, en Europa la media es un 20; hay un margen de un 13% ahí, y, por tanto, hay una pelea por controlar el mercado del gas. Y el gas va a ser la segunda energía más usada dentro del futuro plan energético que está diseñando el Partido Popular. Y la tercera energía más usada va a ser la energía nuclear, que está en un 42%, y la quieren subir para arriba. La cuarta energía, evidentemente, va a ser los lignitos, el lignito pardo; la quinta va a ser el carbón de importación; la sexta va a ser el fuel; y la séptima el carbón autóctono, la hulla y la antracita.

Dentro de ese *ranking* y dentro de esas prioridades, díganme ustedes, Señorías, con qué posibilidades podemos estar hablando aquí de que el sector de la minería del carbón tiene un futuro garantizado. Aquí no se pueden venir dando mensajes y brindis al sol. Aquí hay que hablar de realidades. El Protocolo no se va a paralizar. El Protocolo ya está firmado con las Eléctricas y están esperando, bueno, pues para hacer el paripé, guardar las formas, pero la decisión política ya está tomada. Por tanto, mientras no se retire el Protocolo, aunque haya muchas negociaciones con el Miner y los sindicatos, el objetivo final es reducir la producción de carbón nacional.

Y hete aquí que uno de los compromisos del Partido Popular fue decir aquello de que como hay una Directiva comunitaria que plantea el mercado único de la electricidad a nivel europeo, ya recoge que necesariamente todos los combustibles de materias primas, todas las materias primas autóctonas para la generación de energía tienen que reducirse un 15%.

Hace dos días, en la primera reunión que mantuvo el Ministro con los sindicatos, se comprometió de viva voz, vamos, de palabra, directamente, con que el Gobierno haría las gestiones para modificar la reducción de ese 15%. Conclusión: al día siguiente -fue una casualidad, pero así fue-, al día siguiente hubo una reunión de la Comisión Europea, y el Partido Popular retira las enmiendas.

Conclusión: ¿dónde está la voluntad política del Partido Popular para que en el Parlamento Europeo se retire la reducción de ese 15%? ¡Ojo!, que en nuestro carbón, dentro de lo que es la dieta energética nacional, representa el 32%; si se reduce a un 15% significa que se reduce el 50%. Y, evidentemente, esto encaja dentro del *ranking* de energías que antes he comentado: el último lugar, el carbón nacional. Esto es así, yo no me lo estoy inventando; ahí están los periódicos y ahí están las resoluciones del otro día del Parlamento Europeo. El Partido Popular retira las enmiendas, por tanto sigue adelante el proceso de reducción del 15%. Y ayer el Ministro lo ratifica; es decir, hay un acuerdo de partes... entre los sindicatos y el Gobierno para seguir avanzando la negociación, pero cada uno no cede en sus posiciones. El Gobierno sigue diciendo que el Protocolo va hacia adelante y que se reserva la posibilidad de poder utilizar esa aprobación por el Parlamento Europeo de la reducción del 15%. Ésa es la realidad que tenemos.

Bien, las conclusiones... porque claro, se puede decir ahora no hay huelga, los trabajadores están trabajando, todo está bien, vamos bien. Tenemos todo el año noventa y siete para negociar el plan del carbón. Que no, que no, que el Protocolo sigue adelante, y el Protocolo va a condicionar la negociación de los sindicatos con el Gobierno.

Mientras tanto, ¿qué hacemos en esta Comunidad, señor Lucas? Yo no creo que el futuro o la salvación de la minería corresponda exclusivamente al éxito de las negociaciones entre los sindicatos y un Gobierno. ¿Pero qué pinta esta Cámara, qué pinta este Gobierno Regional?, ¿dónde están las negociaciones que este Gobierno tiene que abrir, de manera inmediata, con el Gobierno Central, para exigirle que no estamos dispuestos a que se cierre la minería en nuestra Comunidad? Tenemos que abrir unas negociaciones directamente con el Gobierno, al margen de que los sindicatos negocien sus propias propuestas.

Pero entonces, ¿qué Gobierno tenemos aquí? Si ya nos ha pasado con el azúcar. El azúcar, que detrás también están los catalanes. Dos cosas que nosotros tenemos aquí, que tienen futuro, se nos van de las manos, pero porque hay una responsabilidad del Gobierno Regional; no se es capaz de defender lo nuestro.

Porque, vamos a ver, desde junio -vuelvo a repetir-, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno Regional? El señor Lucas se ha entrevistado tres veces con Piqué. Sus Señorías han visto las declaraciones de la prensa: "Vamos a arrebatar a las Eléctricas un canon". ¡Pero si nos están arrebataando a nosotros las Eléctricas el sector! ¿Ésa es toda la gestión que ustedes han hecho desde julio para acá?

Las propuestas del Partido Popular y de la Junta... eso sí, eso ustedes, lo de la foto lo trabajan bastante bien. Quien ha paralizado -¡oh, milagro también!-, quien ha paralizado el conflicto minero, quien ha abierto la negociación en Madrid ha sido el Presidente Lucas, después de la reunión con el señor Piqué. ¿Quién se cree eso? ¿Acaso alguien se cree que si no hay un movilización, una huelga general en el sector, una movilización histórica en la ciudad de León, Piqué no había firmado el Protocolo? Pero si lo ha dicho él: el Protocolo se firma el catorce de noviembre. Como hubo una fuerza de resistencia, dieron marcha atrás para decir: bueno, a ver qué pasa. Por tanto, el señor Lucas no ha desbloqueado la negociación. Han sido los trabajadores, la huelga general y la movilización que ha habido en las provincias afectadas. Eso que quede claro. Otra cosa es que ustedes pagan a los medios y salen todos los días en la foto, pero la realidad no es ésa.

Y las soluciones, también -¡oh, sorpresa!- y antes el señor Consejero de Industria volvía a decirlo. Mire, si las ayudas o el futuro de la minería pasa por las propuestas que ustedes han hecho, esto no tiene salida. Porque claro, decir: "vamos a ver si en lugar del 12,5% de la reducción de las salidas, nos quedamos en el 5%". Eso lo ha dicho el Presidente Lucas, ¿eh? Esto no es una manera de defender el sector. O aquello de decir: "vamos a exigir un aumento de las horas de funcionamiento de las térmicas, queremos que sean cinco mil ochocientas". ¡Pero si con seis mil horas de funcionamiento que tenemos ahora, hemos tenido un *estocaje* de seis millones de toneladas!

Si es que pedir eso, es pedir menos de lo que tenemos. ¿Por qué tenemos que renunciar nosotros al marco legal actual? ¿Por qué tenemos que renunciar nosotros a una reducción de cupos, cuando el propio Consejero aquí ha reconocido que tenemos la minería más competitiva? ¿Por qué? ¿Porque las Eléctricas quieren hacer el negocio? Pues mal empezamos.

Por tanto, nosotros tenemos dieciséis Propuestas de Resolución que se pueden hacer en una sola, y recogen muchos aspectos de los que ha dicho el señor Consejero. Pero la primera es la retirada del Protocolo.

Y voy... y con esto acabo, porque después en el turno de réplica tendré ocasión de decir otra serie de cuestiones. Para que me entienda todo el mundo: las pretensiones de la liberalización del sector eléctrico, esto no es una cosa novedosa. Esto lo planteó la señora Thatcher en Inglaterra con los mismos argumentos: "hay que liberalizar la energía, hay que abaratar los costes". Bueno, pues en Inglaterra hundieron la minería. En Inglaterra, desde el punto de vista económico, la planificación energética es un desastre, y lo dice hasta el propio partido conservador de Gran Bretaña.

Los costes sociales, pues ha habido un 40% de pérdida de empleo de las industrias eléctricas. Se ha abandonado el I+ D técnico, de investigación, el 50% se ha reducido. Y hete aquí -¡milagro también!- que las tarifas, en lugar de bajar, han subido un 40%. Es igual que el de los carburantes: se liberan los carburantes, pero ¿acaso la liberalización de los carburantes ha conducido a un abaratamiento del precio? No, al contrario: ha subido. En Inglaterra ha subido un 40%.

¿Qué problema puede traer el Protocolo? El Protocolo afecta no a la minería, afecta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, voy acabando, señor Presidente. Afecta a todo el sector energético, y sobre todo condena a las energías limpias y renovables, y condena los procesos de cogeneración. Y mañana vamos a aprobar aquí un Ente Regional de la Energía que ¿para qué va a servir? ¡Si es que se van a cargar todo el proceso de cogeneración y todo el proceso de creación de energías limpias alternativas! De ahí que Cataluña y Euskadi, que tienen gran interés en este tipo de energías, ya han protestado. A ver si tenemos suerte, con el peso político que tiene Pujol, y se retira. Por eso ya han protestado estas Comunidades, porque esto supone el cargarse este tipo de energías.

Y además el Protocolo -por eso nosotros exigimos que se retire- va a crear tensiones importantes en el uso del agua, porque aquí la energía que se va a potenciar es la hidroeléctrica, que es la más barata de generar. Y ya

en Madrid ha habido un problema con un pantano, que, a raíz de la sequía, utilizaron el agua para el uso doméstico y ahora la compañía exige 10.000 millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid por el uso de ese agua. Y hay que elaborar un plan energético nacional, y hay que elaborar un plan de regadío, y el agua se va a convertir en un elemento importantísimo a la hora de hacer el diseño de la política energética.

Por tanto, no es el problema del carbón, sino el diseño de una política energética. Y hay que decirle al Ministro claramente que si hay que reducir la tarifa eléctrica, la reducción de la tarifa eléctrica hay que hacerla a partir del ahorro y de la diversificación; que ahorrando energía también se eliminan costes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, le ruego concluya.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Por tanto, nosotros tenemos muchas Propuestas de Resolución, dieciséis. Yo después, en el segundo turno de intervención, tendré ocasión de plantearlas. Pero la primera exigencia que plantea Izquierda Unida es el posicionamiento de estas Cortes, una resolución, no de compromiso, no de brindis al sol, sino el mantenimiento de nuestra minería y la retirada del Protocolo Eléctrico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto van a compartir el turno los dos. Señora Farto, tiene en primer lugar la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve, entendiendo que debemos de compartir el turno, y, además, teniendo en cuenta que ni soy minero, ni tengo ningún sindicato detrás que me pase información, y que casi la información que hemos seguido, como el resto del pueblo de Castilla y de León, ha sido a través de los medios de comunicación.

En primer lugar, me gustaría intentar enfocar el tema... y la verdad es que me siento sorprendida de ver lo que está ocurriendo hoy en estas Cortes, porque mientras el pueblo está fuera, crispado, está fuera sin tener absolutamente ninguna solución, aquí seguimos sin llegar a algo concreto. Yo entiendo que deberíamos de llegar a un consenso, que esto no debería de ser tanto un debate como un quedar de acuerdo en luchar por lo que es nuestro, en luchar por nuestra tierra y en luchar porque no siga ocurriendo lo que ha estado ocurriendo hasta ahora, que es que la gente se quede sin trabajo.

Nos encontramos ante una muerte anunciada, una muerte anunciada desde mil novecientos ochenta y seis; y es un momento de dolor para todos los que nos sentimos leoneses, y entiendo que también para todos los castellanos.

Y esto va a tener un coste político para el Partido Popular, porque también tuvo un coste político para el Partido Socialista; porque a los mineros de Laciaña no se les olvida quien cargó contra ellos cuando la marcha negra.

Y ahora es el Partido Popular el que ha tomado las riendas del tema; y ahora es el Partido Popular el que parece ser que va a consentir el que la minería siga desapareciendo y en que León, definitivamente, sea abocado a la muerte.

En segundo lugar, se nos habla de un Protocolo Eléctrico que es el detonante de toda esta crisis; un Protocolo Eléctrico que sale sucesivas veces con diferentes lecturas y que nadie sabemos dónde queda. Se habla de que se independiza el tema del carbón del Protocolo Eléctrico, pero lo que es cierto es que el Protocolo Eléctrico es solamente el adelanto de esa muerte anunciada, y es la aceleración de una agonía; y no es más que el ejemplo de la liberación económica de la que tanto habla el Partido Popular. Liberalización que se vende para dividir a la gente y para crear enfrentamientos, porque se sigue utilizando la política del "divide y vencerás".

Yo entiendo que el Protocolo se utiliza para desviar la atención del verdadero punto de mira; lo decía muy bien mi antecesor en el uso de la palabra: ponemos el Protocolo Eléctrico, después lo quitamos, después lo variamos; pero lo cierto es que lo que hay detrás es que la minería del carbón desaparece del territorio español y desaparece de León.

En tercer lugar, se nos sigue hablando -y usted, señor Consejero, lo hacía- del Plan de Reordenación de la Minería del Carbón; éste es el gol que se nos quiere meter de nuevo. Ésta es la clave de por qué la gente sigue en la calle; y esta es la clave de por qué los mineros abuchearon a los líderes sindicales. Ésta es la clave: reconversión y reordenación significa muerte; y, en León, reconversión y reordenación es Sabero, Sabero es muerte y Sabero es crisis social; Sabero es droga y Sabero es prostitución; eso fue la minería.

Entiendo que políticamente debe de haber una respuesta... -no sindicalmente, solamente, como se está haciendo; ése es el camino que deben de seguir los sindicatos, yo lo respeto-. Y políticamente volvemos a tener la apuesta adelante: ¿apostamos por el eje noroeste? Sí o no. Y esta apuesta sólo se debe hacer, sólo se puede hacer desde el consenso político.

Vuelvo a decir, yo propongo y yo entiendo que aquí debe de haber hoy una propuesta de resolución única, una propuesta de resolución pactada y contundentemente. Porque yo, y lo voy a decir alto -y se puede utilizar en mi contra pero me da igual, porque entiendo que el problema que nos ocupa es lo suficientemente serio como para que cada uno paguemos nuestra parte política-, yo,

que creo que nunca he renunciado a ser leonesista, entiendo que hoy ante Madrid, ustedes, señores del Partido Popular y esta Cámara, y usted, señor Presidente Lucas, debe de ser castellano-leonés, convertirse en lo representante de lo castellano y de lo leonés y luchar por la minería, porque, si no, Madrid o Cataluña –si es que estuviera detrás– acaban con nuestra minería.

Por tanto, en esa propuesta de resolución... o lo que yo no le he oído a usted, señor Consejero, ha sido un sí claro a la minería del carbón. Yo voy a esperar a que esa propuesta se haga entre todos; si no, yo diré cuál es mi propuesta.

Entiendo que la Comunicación de la Junta de Castilla y León no es hasta el momento más que una mera declaración de intenciones. Es una comunicación en la que no existe compromiso, y es una comunicación en la que ustedes entran al juego del Gobierno Central. Y ese juego es, de nuevo, la palabra reconversión; se lo vuelvo a repetir, porque esa palabra el pueblo de León no la va a volver a aceptar.

Es otra vez el cuento de "La lechera", usted nos ha hablado de lo que va a pasar, de la industrialización... de unas cosas muy bonitas que nunca se han dado y que no se van a dar. Tráiganos aquí 500.000 millones de pesetas; ningún minero quiere entrar al tajo. A lo mejor hay gente alrededor que le interesa que siga la minería; los mineros no quieren seguir entrando en la mina. Pero ese dinero no lo hay, por tanto, no puede haber reordenación en serio.

Usted nos habla de un modelo distinto de minería, ¿qué modelo? ¿La minería a cielo abierto?, ¿qué minería? ¿Qué tipo de modelo van a hacer, sin un duro? Y entiendo, entiendo que aquí nos estamos jugando mucho porque el Estado español debe de elegir, de una vez por todas, la política energética que quiere seguir.

Por supuesto que hay que decir no al monocultivo, no solamente a la industria del carbón en las cuencas; pero la diversificación sólo se puede hacer con dinero, sólo se puede hacer con fuerza política, y ni el dinero lo tenemos, ni la fuerza política tampoco.

Por tanto, vuelvo a repetir: ofrezco a esta Cámara el que haya un pacto real, un pacto de aquello que verdaderamente va a dar soluciones para Castilla y para León en el tema de la minería, y que sea un pacto consensuado, contundente y que verdaderamente posibilite a nuestros gobernantes, a ustedes, señores de la Junta de Castilla y León, para ir a Madrid y ante el Ministro Piqué, ante el señor Aznar o ante quien fuera necesario, salven, apuesten, arriesguen por la minería de León y por la minería de Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, llevamos en León dos semanas de movilizaciones históricas, con mineros sin ir a trabajar, con empresas perdiendo dinero, con barricadas, con movilizaciones de más de treinta y cinco mil personas, algo nunca visto, diría yo, en la provincia de León, medidas de presión... yo entiendo que contundentes.

Pero todavía, quince días después nos surge la duda: ¿para qué han servido todas las movilizaciones? Es decir, ¿para qué ha servido agotar, pues, no sé si la máxima capacidad de presión que tiene León, espero que no, pero una parte importante de la capacidad de presión que tiene León? Ha servido para muy poco; para que no se retire el Protocolo Eléctrico, y, eso sí, para que por fin el Ministro haya cedido a... yo diría no a negociar, sino a escuchar a los agentes sociales en el Plan de Ordenación del Carbón y Reindustrialización de las Cuencas Mineras; eso es todo.

¿Por qué digo escuchar más que negociar? Porque, pese a que se abre un periodo de negociaciones, el Ministro está diciendo en todos los periódicos y en todas las emisoras de radio que él tiene las ideas muy claras, y que va a llevar a efecto lo que ha anunciado, y que el Protocolo... no es que vaya a entrar en vigor en enero, es que va a entrar en vigor en diciembre porque en enero ya se pretende abaratar la tarifa eléctrica. Por tanto, tenemos protocolo en diciembre; con negocio o sin negocio, con conversación o sin conversación, tenemos Protocolo en diciembre; eso está muy claro.

Pero ¿qué es el Protocolo? Porque yo, cuanto más oigo hablar de Protocolo menos entiendo. ¿Qué eficacia jurídica tiene un protocolo? Un protocolo es un acuerdo entre dos partes que se sientan y llegan a un pacto. Bueno, pero en un acuerdo entre dos partes ¿se puede estar jugando con los intereses de los ciudadanos?, ¿pero quién es el Ministro y quiénes son las Eléctricas para, por su cuenta y sin consultar a la soberanía popular, repartirse el pastel y decir cómo hay que ordenar a partir de ahora el Sistema Eléctrico Nacional? ¿Pero no tenemos una monarquía parlamentaria? ¿No hay que consultar al pueblo a través del Parlamento? ¿Tenemos monarquía parlamentaria o tenemos monarquía protocolaria? Porque habrá que aclarar conceptos.

En España –y así lo recoge la Constitución– como en todos los países en los que rige el Estado de Derecho, hay un principio constitucional básico, que es el principio de jerarquía normativa; yo todavía no he oído hablar nada de eso a nadie, a nadie. Pero, vamos a ver, si hay una ley orgánica –orgánica, ni siquiera ordinaria– que regula y ordena el Sistema Eléctrico Nacional, la LOSEN, pero ¿qué forma se le va a dar a un protocolo para que pueda modificar una ley orgánica? Que yo sepa, una ley orgánica solamente se modifica con una ley orgánica; y el Protocolo modifica la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, ¡claro que lo modifica! Y mucho.



Pero la aprobación del protocolo no será susceptible de plantear el recurso de inconstitucionalidad que proceda porque, como mucho, qué rango le pueden dar a ese Protocolo... Vamos a ver, cuando aparezca publicado en el Boletín Oficial del Estado ¿qué puede ser?, ¿un decreto?, ¿o una ley ordinaria?, tampoco, ni uno ni otro puede modificar... puede modificar la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

Pero es que, es más... si ojalá el Protocolo tenga rango de ley ordinaria, ojalá tenga rango de ley ordinaria, orgánica, lo que quieran, porque eso será... eso probará que hay que debatirlo en el Congreso y en el Senado; y que habrá que presentar enmiendas; y que no habrá una negociación entre las Eléctricas, entre el Ministerio y entre los sindicatos, que son los únicos que ahora mismo están negociando; nadie más está negociando, parece que todos hemos delegado en ellos.

En fin, primera reflexión: ¿no será inconstitucional el Protocolo?, ¿no será inconstitucional? Nosotros nos lo plantearíamos y no descartamos ninguna posibilidad de tomar medidas en ese sentido. Porque ahí hay un problema jurídico en el cual, yo, por lo menos, a nadie le he oído hablar.

En segundo lugar, ¿por qué tienen tanta prisa en aprobar el Protocolo? El proyecto de directiva comunitaria debe de pasar a debate parlamentario, preceptivo y no vinculante. Ayer se reunió la Comisión de Energía del Parlamento Europeo; ahora tiene que ser el Parlamento Europeo el que discuta la directiva en cuestión. Pero es que después tendrá que pasar al Consejo de Ministros de la Unión Europea, que será el que tenga la última palabra. Total, que nos vamos a meter, calculo yo, en marzo, aproximadamente, hasta que, como muy pronto, se pueda aprobar esa Directiva en la que se basan puntos muy importantes del Protocolo –sobre todo, en los referidos a la minería del carbón–.

Pero es que hay otra cosa que yo no sabía hasta hace bien poco, es que esa Directiva, en su redacción actual, contempla una moratoria de un año para que los países todavía puedan demorar un año más el ordenar su Sistema Eléctrico para adaptarlo a esa Directiva. Todavía hay un año más. De tal manera que –y resumiendo– hasta marzo de mil novecientos noventa y ocho nadie nos obliga, ni la Unión Europea ni nadie nos obliga a tener ya aprobado ese Protocolo o la ley que sea para ordenar el Sistema Eléctrico y adecuarlo a esa Directiva.

Y entonces, pregunto yo: ¿por qué tanta prisa ahora tiene el Ministro, si tenemos tiempo de sobra, si da tiempo de elaborar todo el plan de ordenación de la minería mucho antes?

Además, miren, es de sentido común. Si se aprueba el Protocolo, ¿ustedes creen que el Ministro se va a preocupar luego por el Plan de Ordenación de la Minería si lo que le preocupa realmente es el tema de la liberali-

zación del mercado eléctrico?, ¿no será mejor condicionar la aprobación del protocolo a que se haga primero ese Plan de Ordenación de la Minería? Y, entonces, seguro que sí que va a tener mucho interés el Ministro, el Ministerio y el Gobierno en que se llegase a un acuerdo para así poder, cuanto antes, aprobar ese Protocolo; es que lo estamos haciendo al revés.

Además, las modificaciones que se han introducido en el Protocolo es una trampa; pero si es que es imposible desligar... desligar el Protocolo del carbón es absolutamente imposible, desligar el Artículo 5 del protocolo –se redacte como se redacte– del carbón es absolutamente imposible; eso no puede ser, no puede ser, no puede ser. Pero, además, no sólo el Artículo 5, sino que, en tanto en cuanto una parte de la energía eléctrica que se produce en ese país se produzca con energía eléctrica, la liberalización del mercado eléctrico va a tener relación con el Protocolo. Por tanto, es absolutamente falso que se pueda hacer un protocolo que no afecte ni directa ni indirectamente a la minería del carbón.

Y, en cuanto al Plan de Minería del Carbón y reindustrialización de las cuencas mineras –muy brevemente, porque el tiempo apremia–, hemos oído muchas declaraciones de buenas intenciones, de vaguedades, de presentación de iniciativas en Senado, en Congreso, Propositiones No de Ley... pero que no decían nada. Como tampoco dice nada la Comunicación que ha presentado la Junta de Castilla y León.

Si, en realidad, lo que hemos dicho hasta ahora todos es que hay que defender el carbón; pero lo que nadie ha dicho hasta ahora es cómo se defiende la minería del carbón, qué planes se proponen para defenderla.

La Comunicación solamente tiene un párrafo donde dice algo inconcreto y ambiguo: "Las acciones de la Junta de Castilla y León se centrarán en conseguir de la Administración Central un marco estable para la minería del carbón, que compatibilice el mantenimiento de las ayudas al carbón con la necesaria reducción de los costes...", tal, tal, tal. Muy bien, pero ¿cómo?, pero ¿cómo?

Porque, por ejemplo –yo todavía no lo sé–, ¿hasta qué año considera la Junta de Castilla y León que deben mantenerse las ayudas públicas a la minería? No he oído nada. ¿En qué porcentaje anual deben de decrecer esas ayudas? Tampoco he oído nada. ¿Qué participación debe tener el carbón nacional en la producción total de electricidad, según la Junta? Me parece que el Consejero ha dicho que de un 25% le gustaría a él, es lo último que he visto; bueno, ya es algo, ya es algo. ¿Es partidaria la Junta de financiar el kilovatio producido con carbón nacional? ¿En qué cuantía? He oído también algo de una peseta por kilovatio.

Preguntas como éstas. O ¿es partidaria la Junta de seguir financiando los *stocks* que se almacenen en las térmicas? O ¿cree la Junta que el cese del Ministro mejoraría las negociaciones, si se sustituye por una persona más sensible y menos mediatizada por las centrales eléctricas?

Es que son las preguntas que yo creo que aquí tenemos que debatir. Y, en función de esas preguntas y de esas respuestas, tienen que salir las Propuestas de Resolución. No de decir que hay que ayudar al carbón, porque eso es muy importante; ya lo sabemos todos. En fin...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, le ruego vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Voy terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Lo cierto, lo cierto es que nosotros no nos podemos fiar mucho, ni de lo que ha hecho la Junta hasta ahora... además, he visto interés en solucionar el tema por parte del Presidente de la Junta. Pero, señor Presidente, se lo digo... con cariño incluso: me parece que su actitud ha sido mendicante; puede hacerlo usted mucho mejor, puede usted presionar mucho más. Usted tiene más capacidad de influencia de la que ha utilizado hasta ahora. Usted tiene más influencia... usted tiene más influencia, creo yo, que el Ministro Piqué, pero demuéstrela, demuéstrela. De verdad se lo digo, creo que es así. Creo que si usted pone las cosas claras y se planta, y no pasa por encima además, creo que a usted le harían caso, en todo o en parte; pero todavía no lo ha hecho.

Insisto, me ha parecido ver en usted una actitud mendicante que no nos va a conducir a nada y que no es la que queremos para un Presidente de la Junta de Castilla y León.

Y como no quiero alargarme y hay un segundo turno, y me queda alguna cosa por precisar... pues me obliga el tiempo a dejarlo para el segundo turno, para no alargar este debate.

Pero, insisto, nosotros tenemos muy claro que va a ser muy difícil que llegemos en esta Cámara a una Propuesta de Resolución consensuada. No obstante, nada es imposible; y, por intentarlo, que no quede. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, a su Portavoz, señor Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es opinión de este Procurador

–y puede estar equivocado– que estamos asistiendo –desde luego, al menos a mí sí me lo parece– al debate más negativo, al debate más destructivo que yo he podido presenciar, bien como protagonista en mi condición de parlamentario, bien en mi anterior etapa de responsabilidad en la Administración Regional.

Señor Consejero, no han querido escucharle; han venido con el discurso escrito. Señor Consejero, venían a decir lo que querían decir.

Escuchando algunas de las cosas... escuchando algunas de las cosas que esta tarde se han vertido ante esta Cámara, me ha parecido adivinar quiénes eran o, al menos, quiénes estaban detrás de aquellos que el otro día arrojaban huevos a los líderes sindicales de la cuenca leonesa de la minería.

(Voces.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por no querer... por no querer, no han querido ni...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Señorías, yo les ruego que el mismo respeto y cortesía que se ha mantenido desde los Grupos de la derecha, mantengan ahora también.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por no querer, no han querido siquiera ni prestar atención a la literalidad de los ya dos acuerdos suscritos por esos líderes sindicales con el Ministerio de Industria. Ni siquiera han seguido medianamente las informaciones de prensa, las opiniones de prensa, que podrán estar equivocadas, que podrán estar sesgadas, que en ningún caso –como ha pretendido subrayar algún Portavoz anteriormente– están pagadas por la Junta de Castilla y León o por el Partido Popular, sino que son expresión libre de los profesionales que las redactan.

Pero claro, es muy fácil hacer demagogia con el presente y con el futuro; y, sin embargo, al mismo tiempo, no recordar algunas cosas que yo venía recordando cuando teníamos que escuchar lo que hemos tenido que escuchar aquí, fundamentalmente en la primera intervención del primero de los Portavoces de los Grupos de la Oposición.

Porque, ¿quién gobernaba en España mientras se perdían esos cinco mil puestos de trabajo en las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma? Porque, ¿quién recibió en Castilla y León y quién no recibió en Madrid –Ministro Aranzadi– a la marcha de los mineros, en el año noventa y dos, y aquí se ha recordado? ¿Quién era el responsable del Gobierno de España cuando España suscribió las directivas y decisiones comunitarias que hoy

cuestionan seriamente, y quizá con determinadas razones de competitividad y de integración plena, que eso es algo que están olvidando incluso fuerzas políticas que en Madrid apoyan plenamente nuestra integración en Europa? Es más coherente el discurso de quienes no lo apoyan. Pero quienes lo apoyan, ¿cómo pueden ignorar que ellos eran responsables del Gobierno de España cuando se suscribieron esas decisiones, esas directivas?

Y no me resisto, Señorías, a leer ante ustedes, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, lo que dice la decisión de la Comisión Europea de treinta de abril, como consecuencia de la carta remitida por el Gobierno Socialista de España: "La Comisión toma nota del compromiso de España de hacer lo necesario para que, a más tardar, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el precio de venta del carbón español sea libremente acordado por las partes contratantes, teniendo en cuenta las condiciones que prevalezcan en el mercado mundial". Eso lo afirmaban ustedes, eso lo afirmaban ustedes.

Pero yo me niego, señor Consejero, a que la intervención del Grupo Parlamentario Popular no arroje un elemento de confianza, una vez más, en el futuro de esta Comunidad Autónoma; no arroje un elemento de respaldo a esos representantes sindicales, a esos líderes sindicales, a esos empresarios que quieren contribuir al mantenimiento en positivo de la minería del carbón en León.

Y, desde luego, este Grupo Parlamentario no tiene ningún temor en significar que se siente orgulloso de la tarea política, de la actividad política que, en defensa de los sagrados intereses de esta tierra, ha realizado durante los últimos quince días la Junta de Castilla y León en la persona de su Presidente y también el Consejero de Industria.

Hemos tenido la oportunidad de significar aquí ya, en varios debates, a raíz del cambio en el Gobierno de España, que pasa a manos del Partido Popular, que nuestro primer compromiso —y eso es algo que los cincuenta Procuradores de este Grupo nunca van a olvidar— no es el compromiso sectario, no es el compromiso de sumisión, que otros Grupos nos dieron ejemplo durante muchos años. El primer compromiso es con los problemas de esta tierra. Y, en relación a los problemas de esta tierra, el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Consejero de Industria han venido luchando por modificar sustancialmente algunas circunstancias que pudieran haberse prestado al equívoco, o que incluso podían haber causado objetivamente un daño a esta Comunidad.

Pero, como consecuencia de esa actitud, como consecuencia de una actitud también compartida por unos líderes sindicales serenos y sensatos, se ha llegado a una modificación sustancial de esas circunstancias. Se han conseguido algunos objetivos, y, desde luego, nosotros

consideramos absolutamente irrenunciable la consecución de ese marco estable que garantice el futuro y la viabilidad de la minería de Castilla y de León.

Nosotros, en ese sentido, señor Consejero, acogemos positivamente la oferta que usted ha realizado a los Grupos Parlamentarios para intentar llegar a una declaración conjunta, a una resolución conjunta, que abra luz, que abra luz, y que contribuya a despejar las incertidumbres provocadas no por esta circunstancia: provocadas por el mero hecho de la supervivencia de un sector que aporta tanto a la economía de Castilla y León y, especialmente, de las provincias de León y de Palencia.

Y en esa dirección nosotros sí hemos escuchado, señor Consejero, lo que usted ha querido transmitirnos aquí esta tarde. Que no se ha quedado en un simple canto de sirena, para lo bien que lo han podido hacer ustedes, y al cambio sustancial en la apreciación del problema. Que es un problema político, porque tiene una grave y una gran repercusión social; que no puede, ciertamente, analizarse desde claves exclusivamente económicas; pero que, por ello, exige ciertamente decisión y exige crear las condiciones que permitan abrir un marco franco de negociación entre las Administraciones implicadas, entre los sectores sociales y económicos implicados.

Nosotros, en ese sentido, formularemos y ofreceremos a los Grupos de Oposición una Propuesta de Resolución, para si puede alcanzar —lógicamente— el acuerdo unánime de los Grupos; en la cual se valore como positivo la separación o desvinculación definitiva del protocolo minero de lo que son las decisiones a negociar con esos sectores, con esos grupos empresariales, con esos representantes sindicales, con esta Administración Autonómica, con las Corporaciones Locales, en cuanto al futuro marco estable de nuestra minería.

Y nosotros, desde luego, en esa Resolución vamos a apoyar también acciones muy concretas, que incluso usted ha cuantificado, en relación a lo que tienen que ser también políticas de diversificación, políticas de reindustrialización, políticas de alternativa económica —no exclusivamente industrial—, que pasan por la dotación efectiva, con compromisos —y lo vamos a exigir en ese marco de negociación—, con compromisos concretos para inversiones públicas en infraestructuras, para inversiones públicas en acción de formación de los ciudadanos de las cuencas mineras; y, en definitiva, todo aquello que contribuya a dar una salida positiva, una salida en positivo, una salida que, en definitiva, contribuya a descrispas esa situación y a facilitar una solución a quienes, desde luego, nos sentimos responsables —como los primeros— de esa situación, que permita dar esa salida.

En ese sentido, nos produciremos, señor Consejero, en los... en las siguientes intervenciones. También —y ya lo adelanto— en lo que va a ser una oferta para que pueda ser aceptada o pueda ser, al menos, transaccionada con los demás Grupos Parlamentarios.

Y, vuelvo a reiterar, entiendo que su posición ha sido una posición responsable, inequívocamente, en defensa de los intereses de Castilla y León, tal y como había sido el compromiso que ante todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma habíamos asumido desde el mismo momento –y como, también, signo de distinción respecto de lo que otros han hecho antes–, desde el mismo momento en que el Partido Popular tomó las riendas del Gobierno de España. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria tiene ahora la palabra, para contestar las intervenciones habidas de los distintos Portavoces.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues yo también, en la misma línea de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, tengo que decir que subo a esta tribuna profundamente decepcionado; profundamente decepcionado por las distintas intervenciones que ha habido, por este debate negativo y, además, también quiero reconocer y agradecer a la Procuradora señora Farto todavía ese llamamiento al consenso.

Mire, todo este problema es bastante complicado y ha generado una tensión y una preocupación tremenda en los ciudadanos de esta Comunidad. Y no me parece a mí que el debate que hemos visto en la tarde de hoy, pues sea el adecuado para, desde estas Cortes –que se reclama que se traiga aquí el debate– se haga este planteamiento. Porque me da la impresión de que ustedes, me refiero al Grupo Socialista, porque todavía a los otros Grupos los podemos disculpar porque no han tenido la responsabilidad de gobernar en este país, pero que ustedes desconocen absolutamente todo. Incluso, que ni se han leído el Protocolo. Se lo digo con el máximo respeto: ustedes no se han leído ese Protocolo, no saben de qué trata ese Protocolo; pero, además, estamos hablando de un borrador, que hay que darle ese valor.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Me lo he leído muchas veces, muchas veces, porque es mi responsabilidad.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego no entablen diálogo, no interrumpen al orador, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Nosotros no somos ejemplo de nada; tene-

mos la responsabilidad de gobernar y creo que lo hacemos correctamente. Nos equivocaremos, seguramente, muchas veces, pero gobernamos con seriedad y responsabilidad.

Y mire, el coste político –y lo puedo decir en nombre del Presidente de la Comunidad– no nos ha importado en este ni en otros asuntos. Parece ser que ustedes tienen bien aprendida esa lección, y lo miraban mucho antes.

¿Pero cómo pueden desconocer ustedes el marco europeo que, además, ustedes han negociado...? Me refiero a ustedes, no usted ¿eh? Pero, su Grupo Político negoció en Bruselas, lo autorizó. ¿Cómo pueden desconocer eso? Pero si es que en Bruselas este país está desprestigiado...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...si este país no tiene crédito, pero si es que no se cumple lo que se firma y lo que se acuerda.

Pero, vamos a ver, si ha leído el Portavoz del Grupo Popular... se hacía una referencia a las obligaciones que tenía el Estado Español al treinta y uno de diciembre, y el día siete de noviembre advierte que no se está cumpliendo eso, Bruselas, al Gobierno actual de España. Pero es que... ¿Y sabe usted lo que dice?, que esto no crea usted que tiene... que va a tener problemas. Aquí se dice, al final, "le recordamos que, conforme al Artículo 5 del Artículo 9 de la Decisión 3632 CECA..." Miren ustedes, si quieren me voy y no continuamos hablando.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Respeten como yo he estado escuchando.

"...todo pago realizado con anticipación a una autorización de la Comisión deberá ser íntegramente reembolsado por las empresas beneficiarias". En esta situación de riesgo están las empresas españolas, las empresas de nuestras cuencas mineras. No, perdón, las de otras cuencas; las nuestras no.

Pero, ¿ustedes saben el acuerdo que adoptó el Consejo de Ministros en el mes de febrero –ustedes que defienden tanto a la Comunidad–, de autorizar a Hunosa y a otras empresas con contrato programa, sin el permiso de... sin la autorización... superando la autorización de Bruselas? ¿Eso es serio?, ¿eso favorece a las cuencas mineras, a las nuestras, donde están los trabajadores y las empresas haciendo fuerza?, ¿eso mejora la situación?

Mire, yo, sinceramente, tengo que decir que creo que desconocen el marco comunitario, las obligaciones que ha contraído el Estado español y que, en consecuencia, a partir de ahí, cualquier debate con ustedes será muy difícil. Pero, no obstante, no renuncio a ese consenso.

Tenemos que respetar lo que se ha acordado, y nosotros confiamos en que en esta negociación que se ha iniciado, en esta negociación que los sindicatos y los empresarios están suscribiendo, seamos todos capaces de alcanzar un punto de encuentro para crear ese marco estable que demanda el sector y que nosotros compartimos que se debe demandar.

Y, por lo tanto, todavía nos queda tiempo –gracias a Dios–, y tenemos un año, el año noventa y siete, en donde va a estar garantizado el sector, para llegar a un encuentro. Pero eso no podemos esperar a firmarlo o a acordarlo al mes de marzo o a que llegue el año noventa y ocho; eso llevará mucho tiempo porque es bastante complicado.

Nuestro sector minero –como yo lo he dicho, y creo que no ha sido una intervención protocolaria, sino que he dado datos– se encuentra en buena situación para afrontar lo que viene. Y, en esa situación, vamos a tratar de ayudarle, por lo menos desde el Gobierno Regional, sin ningún regateo de esfuerzos; vamos a tratar de ayudarle para alcanzar los objetivos, pero para tratar de alcanzar esos objetivos que fija Bruselas, los que aprobó el Gobierno español, nuestro Gobierno, aunque fuera gobernado por el Partido Socialista.

Y no me parece bien –se lo digo con el máximo respeto; y, entre otras cosas, al Portavoz socialista le tengo un profundo respeto–, que se venga aquí a hacer demagogia con preguntas al Presidente de las Cortes. Pero, ¿qué quieren, que haga que haga yo preguntas también? ¿Qué hablaba el señor Felipe González con el señor Barrionuevo? Es que parece que ustedes provocan al discurso rastrojero, se lo digo sinceramente. Pero, ¿qué hablaban? Pero, ¿qué hablaban? Yo, si quiere, le desvelo las conversaciones que he tenido con el Ministro y las que ha tenido el Presidente –de Industria–. Y hablamos de los problemas de esta Comunidad, y los defendemos. Y el Ministro, a pesar de que por unos borradores filtrados hayamos tenido serias dificultades con él, ha tenido el gesto democrático, el gesto democrático, ¿eh?, el gesto democrático –que ya nos hubiera gustado que lo tuvieran otros Ministros también– de aceptar unos planteamientos serios y responsables. ¿O ustedes desconocen –y creo que me lo han oído en esta Cámara– las conversaciones que he tenido yo con el señor Eguiagaray?

Mire usted, ese Decreto del año noventa y cinco, nos enteramos el veintiocho de diciembre... perdón, días más tarde, por el Boletín Oficial del Estado, y, si no, recuérdenselo al señor Eguiagaray, que se lo pedí en las cuatro ocasiones que tuve la oportunidad de hablar con él. ¿Y ustedes se creen que se reactivan las cuencas mineras con ese Decreto, con el 0,5% de la tarifa, que es lo que el señor Rodríguez Zapatero –que ahora le oímos en muchas declaraciones en los medios– en una iniciativa parlamentaria ante el Congreso de los Diputados...? Mire usted lo que pedía: mantener las ayudas destinadas e impulsar la reactivación hasta el año dos mil dos, cosa que ni el

Gobierno –que nosotros no aceptamos plazos–, ni el Gobierno español actual fija ese plazo; lo lleva más allá, al dos mil cinco. Y esto, esto es una copia de una Proposición No de Ley del señor Rodríguez Zapatero, que defiende tanto la minería ahora.

Por lo tanto, vamos a ser serios y llevar el debate a los términos en que se debe de llevar. Tenemos un sector minero que está en crisis, que tienen crisis permanente. Pero, ¿quién desconoce esto? Si los objetivos de Bruselas que tenemos que alcanzar, que había obligación de alcanzar, están todavía... estamos todavía lejos. Pero, ¿eso se desconoce? Yo no entiendo... Claro, comprendo que venga aquí un señor, demagógicamente, a hacernos un planteamiento de bueno, de que es minero; pues muy bien, es minero; yo soy... también trabajo en otras cosas. Pero eso, mire usted, no es defender la minería.

Nosotros tenemos muy claro lo que queremos para el sector de esta Región. Vamos a negociar con quien quiera estar con nosotros todo lo que corresponde al sector y que tiene que ser... y que hay que incorporar al sector para que siga manteniendo esos índices de rentabilidad. Bruselas también dice que se sea transparente en las ayudas. Quizás, por qué no... por qué tiene que ser...

Tal y como ha quedado redactado el Protocolo, decía el señor Otero que es falso que no se pueda separar de la minería. ¿Cómo que no se puede separar de la minería? El Protocolo –a mi juicio–, se lo digo sinceramente, en los términos que queda redactado ahora mismo, es un Protocolo aceptable. Yo quiero, también, que se liberalice el sector eléctrico; yo quiero que se introduzca la competencia en el sector eléctrico y, como lo comparto –ese criterio–, por lo tanto, habiendo desvinculado totalmente, totalmente el Protocolo de lo que debe ser el Plan de Ordenación, un plan serio, no irnos al 0,5% en la tarifa, a 5.000 millones a repartir en no sé cuántos años. Cien mil millones por año, si se quieren hacer las cosas con seriedad, más todo lo que he comentado antes.

Por lo tanto, si queremos abordar con seriedad y realismo –como he indicado antes– las ayudas al sector, hay que abordarlo de esta forma.

Por tanto, hay que dejarse el Protocolo que siga su camino, y que introduzca la competencia al sector eléctrico, que será bueno para el país, para todas las pymes; también las de nuestra Región. Pero... Claro que sí es bueno, señor Quijano; claro que es bueno. Y eso está... es un borrador, está todavía por negociar.

Y, además, tampoco comparto el que las Eléctricas hayan presionado al Gobierno para esto, porque si se conoce el Protocolo, se deduce claramente que las Eléctricas no tienen que estar conforme con ese Protocolo. Y comparto con usted, el Protocolo no es... el Protocolo se tendrá que traducir, a medio plazo o a largo plazo, en una normativa; pero el Protocolo no tiene eficacia jurí-

dica ni entre las partes que lo suscriben. Por tanto, es... Yo no sé por qué... Claro, comprendo lo que ha pasado, comprendo lo que ha pasado y la tensión que ha generado, porque se ha filtrado -como he dicho ya en mi exposición- interesadamente; probablemente por quienes ustedes dicen que presionaban y no les interesaba; pues, probablemente.

Miren ustedes, tal y como está el marco en estos momentos... Porque, además, porque además, Señorías, la Directiva a la que me he referido léansela con detenimiento, y lean el Protocolo. El Protocolo no es un invento del Estado español. El Protocolo lo que hace es recoger lo que dice la Directiva, lo que tiene obligación de trasponer a las normas el Estado español.

Y la situación de la minería del carbón no es un invento del Estado español; es un invento... es la situación tal y como está acordada por Bruselas, que hay que respetar. Y Bruselas está abierto, porque nos lo ha transmitido así, a una negociación para que las ayudas vayan mucho más allá del plazo del dos mil dos.

Porque nuestras empresas -y ya estaba previsto en el Tratado CECA-, nuestras empresas están en ese grupo -como ya he dicho a primera hora de la tarde-, en ese grupo de empresas que son rentables, que han ido acercándose mucho a los objetivos que marcaba la Unión Europea; que son competitivas; que han hecho un esfuerzo, empresarios y trabajadores; y que en estos momentos la producción, el precio de la tonelada está a un precio... a un precio que se acerca mucho al que es competitivo. Porque no hay que olvidarse que, en nuestra minería, el precio de nuestro carbón va detrás de... está por detrás del Reino Unido y por delante del de Alemania y por delante del de Francia y muy por delante del de las empresas del contrato programa.

Por lo tanto, el sector tendrá que hacer ese esfuerzo; está dispuesto a hacer el esfuerzo. En las conversaciones que hemos tenido con los agentes sociales y económicos del sector, han demostrado con toda claridad que están dispuestos a esforzarse. Y les aseguro que la Junta de Castilla y León va a apoyar la situación, va a apoyar a nuestras cuencas mineras. No le quepa ninguna duda. Creo que ha quedado absolutamente claro en estos días que han precedido la postura del Gobierno. Y, les guste o no les guste, nosotros vamos a seguir en esa línea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los Portavoces disponen de un turno de réplica de diez minutos. Señor Almarza, del Grupo Socialista, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. El Portavoz del Grupo Popular acaba de iniciar en este Parlamento una nueva cruzada. Importante. "Hemos realizado aquí un debate negativo". No, señor Portavoz; hemos denunciado cuáles son los proyectos que tiene el Partido Popular para llevar al sector carbón adonde querían ustedes llevarlo. ¿O es que usted tiene intereses en las eléctricas? ¿Cuántos millones?, ¿veintisiete?, ¿treinta?, ¿treinta y dos?

Díganoslo usted. No renuncio a ser minero; sigo siendo minero; voy a seguir siendo minero porque, para mí, ya es muy tarde y yo no tengo acciones en las eléctricas; tengo un martillo, un hacho y una pica, que es con lo que me dedico a ganar mi jornal.

Y nos recuerda algunos sucesos en esta Comunidad que nosotros también hemos criticado desde el Partido Socialista, y fue que el Ministro Aranzadi no recibiera en su momento a la Marcha Negra. De acuerdo que el Gobierno Regional, en una campaña de imagen, que ustedes lo saben hacer muy bien -ya se lo he dicho muchas veces-, sí los recibieron y han apoyado a esa empresa -concretamente, la MSP-, que se la han querido cargar, precisamente, en estos días, mire usted por dónde. El Gobierno Central no recibió a los mineros de la Marcha Negra; pero puso 13.000 millones para salvar a la MSP de la situación en que se encontraba. Ustedes también, 4.000; también los han puesto, lo reconozco.

Pero lo que ustedes quieren hacer ahora es liquidar el sector del carbón. Y nos habla de Directivas comunitarias, por supuesto. Y el Consejero nos dice en la prensa, y nos dijo hoy aquí que la Directiva comunitaria era meramente enunciativa y que los países miembros pueden ejercitar su política energética. Porque, carbón, señor Portavoz, quitando Francia, que le quedan siete millones de toneladas -una empresa que va a desaparecer, pública, en el año dos mil, o en mil novecientos noventa y nueve- y quitando Alemania y España, no hay más carbón en toda la Comunidad Económica Europea, o en la Unión Europea.

Me preocupa mucho -ya le dije que yo era sindicalista desde hace muchos años, y me preocupa- que ustedes estén defendiendo a los sindicatos. No necesitamos que nos defiendan. Los sindicatos han negociado con el Ministro...

(Aplausos.)

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: ...todo lo que tenían que negociar, para romper una situación a la que ustedes nos querían abocar. Por lo tanto, no nos defiendan más, que estamos mucho mejor como estamos.

Y nos habla de que es necesario... que el Partido Socialista firmó una Directiva con la Comunidad Económica Europea -por supuesto-, y que va hasta el dos mil dos. Pues ustedes, que son tan pragmáticos, son tan

defensores del sector, déjennos como estábamos, olvídense del Protocolo Eléctrico, déjennos como estábamos; y nos seguiremos defendiendo de una manera importante.

En cuanto al señor Consejero, me suponía que no iba a dar contestación a la mayoría de las preguntas que habíamos realizado aquí; tampoco el señor Presidente -es su costumbre-, cuando no quiere escuchar, se sale de la sala. Ése es su planteamiento normalmente. Pero sí ha contestado a una, que usted conocía el Protocolo Eléctrico. Entonces, estuvieron engañando a los ciudadanos de Castilla y León, diciendo que no conocían el proyecto de Protocolo Eléctrico. Por lo tanto, algo sí nos ha contestado, y algo se va a clarificar en esta Tribuna, en estas Cortes, esta tarde.

Pero no es coyuntural que haya surgido el Protocolo Eléctrico ahora mismo. Se inicia con la suspensión de una partida de subvención a la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada; y ustedes, que son especialistas suficientemente cualificados para desviar la atención de los ciudadanos cuando quieren, y en este caso de los mineros, desviaron la atención de los mineros, y convocaron un conflicto que creyeron que no iba a tener continuidad en cuanto se anunciara el Protocolo. Pero se han equivocado una vez más: han retirado los 1.000 millones de la MSP, a los dos días han vuelto a ponerlos. Y ése es su apoyo al sector carbón. Ésa es su política de anuncios precipitados, que después retiran o rectifican; siempre hacen lo mismo desde que están en el Gobierno de la nación. Por lo tanto, no nos van a coger por sorpresa.

Si usted anuncia aquí unas medidas, que son generalidades, que todos compartimos que tiene que hacerse así, pero yo creo que la Portavoz del Grupo Mixto lo decía claramente: ¿con qué? ¿Con qué van a hacer ustedes todas esas políticas que hacen falta para reactivar las comarcas mineras y diversificar el panorama industrial que tienen estas comarcas (el monocultivo del carbón)? ¿Cómo van a hacerlo? ¿Reduciendo las ayudas al 12,5%?

Usted hoy, anteayer, el otro día, anunciaba en la prensa que había que producir el rebaje de las ayudas más despacio, que tuviéramos un período de adaptación. Nosotros estamos dispuestos a apoyarle en todo lo que haga en ese sentido, incluso ir a Bruselas a ponernos allí delante. Por lo tanto, allí nos van a encontrar.

Sin embargo, ustedes tienen una política clara, que además el Ministro Piqué lo ha dicho claramente: es la política del programa electoral del Partido Popular y la que anunció el señor Aznar en el programa de Inversión, condicionado por los votos que necesitaba para ser Presidente del Gobierno, que era su único objetivo.

Y en este orden de cosas, yo creo que ustedes deben dejar de ser tímidos de una vez por todas. Y dicen que se enfrentan al Gobierno. Hacen una política de escapa-

rate, que nos parece muy bien; nosotros no la compartimos, pero nos parece muy bien que en León se pegaran ustedes por ir en la primera pancarta, que anduvieran a codazos para meterse, incluso que algún Diputado del Partido Popular dijera que había que pisarle al señor Piqué algo más que la cabeza. De todas maneras, yo creo que ésos son dichos para la galería.

Aquí hace falta una política eléctrica, energética, suficiente y que cubra las expectativas de las comarcas mineras de cara al año dos mil cinco y más allá del dos mil cinco. Hasta el año dos mil dos no tenemos ningún problema, déjennos ustedes; déjennos ustedes hasta el dos mil dos y negocien las ayudas en el futuro.

Por lo tanto, hagan lo que yo les había dicho anteriormente: negocien con los sectores implicados en el sector de la energía y lleguen a un acuerdo. Porque el Protocolo Eléctrico sí afecta al sector carbón, por mucho que ustedes quieran sacar al sector carbón del Protocolo Eléctrico.

Por lo tanto, deben reaccionar... ¿Quieren nuestro apoyo en el Parlamento nacional, si ustedes...? Castilla y León yo creo que es el Grupo Parlamentario más grande, bastante más grande que Izquierda Unida en el Parlamento, tanto en el Senado como en el Congreso. Ejerzan, ejerzan de Grupo político de Castilla y León, y tendrán nuestro apoyo para hacer cambiar al Ministro Piqué -que creo que es el menos responsable- y al señor Aznar la política que piensa presentar en las comarcas mineras como una liquidación del sector minero.

Y hay otro dato importante, que parece que damos todos por hecho aunque se retire el Protocolo, y es que la dieta energética va a quedar en el 15% una vez que se firme este Protocolo. Y eso, no hace falta que se haga más; la reducción de las ayudas y la dieta en el 15% en el consumo de carbón para la generación de energía eléctrica, y ya no tenemos empresas mineras. Han conseguido ustedes su objetivo.

Así que yo creo, señor Consejero, que usted tiene que leerse su programa electoral, escuchar los discursos del señor Aznar en campaña electoral. Si no sobra ningún minero, ¿cómo lo vamos a hacer? Y a partir de ahí podemos llegar a todos los acuerdos que usted quiera. Pero cuestión fundamental para nosotros es la retirada del Protocolo Eléctrico, que lo único que sirve es para meter en los bolsillos de unos pocos ingentes cantidades de dinero, que ya tienen bastante; pero, de todas maneras, ustedes quieren facilitárselo más, pagando no sé qué favores.

Y ya digo que a nosotros nos va a tener apoyándole, si usted quiere apoyar las reivindicaciones de los trabajadores y de los mineros de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el señor Conde Valdés, del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señorías. Yo muy brevemente, porque la historia de la tensión y esas cosas, bueno... El Portavoz del Partido Popular y el Consejero han venido siendo reiterativos en que no se puede convertir este debate en un debate negativo, de tensión. Yo lo que quiero recordar, tanto al Portavoz del Grupo Popular como al señor Consejero, quiero recordarle que los que más tensión tienen son los trabajadores que en estos momentos están afectados, porque están en peligro sus puestos de trabajo, y todas las empresas y todas las poblaciones de las comarcas mineras. Por tanto, que Sus Señorías no se pongan nerviosos y digan que aquí hay grado de tensión; yo creo que no hay ningún grado de tensión. Aquí lo que se viene es a discutir planteamientos políticos y a arrancar compromisos, sin más.

Tampoco este debate se puede plantear desde la perspectiva si el anterior Gobierno lo hizo peor, porque aquí ahora tenemos un problema y tenemos que darle una solución. De acuerdo, "de aquellos polvos vinieron estos lodos". Pero es que, claro, es contradictorio que ustedes siempre dijeron aquello de que "la culpa la tiene el Gobierno socialista, nosotros tenemos una política de apoyo al carbón". Bueno, pues ahora ustedes gobiernan y ustedes ahora... si antes el Partido Socialista nos quería dar diez años de vida, ahora resulta que ustedes pretenden cerrar la minería en tres años. Ésa es la realidad. Bien.

El señor Consejero decía "y con estas cuestiones termino las matizaciones", decía que el señor Eguiagaray, del anterior Gobierno, que no le informaba, que no le decía nada y que, por lo tanto, no tenía ningún tipo de actitud democrática; que se enteraba por el Boletín Oficial del Estado de la política energética del país. Bueno, pues ahora resulta que ha habido un borrador, es de su mismo partido el Gobierno que gobierna este país, ¿y a ustedes cómo se lo han dicho? ¿Por el periódico? Porque claro, si ahora resulta que el señor Lucas tiene razón de que no se le informó de que había un Protocolo de esa naturaleza... peor para ustedes. Porque si antes el Gobierno socialista solamente con el BOE, es que este Gobierno de su partido ni siquiera ha publicado en el BOE nada; ha tratado de introducir un Protocolo para fulminar la minería de un plumazo con nocturnidad. Porque le vuelvo a repetir: si el Partido Popular... que está en su legítimo derecho; ha ganado las elecciones y, por tanto, está en su legítimo derecho de modificar el marco legal eléctrico y modificar la LOSE; pero presenten ustedes una iniciativa, o presenten ustedes una iniciativa en el Parlamento para modificar el marco legal estable del sector eléctrico, y plantéenlo allí.

¿Ustedes no saben que hay Plan Energético Nacional que acaba hasta el año dos mil? Es que esto no hay quien lo entienda. Hay un Plan Energético Nacional que dura hasta el año dos mil, donde dice claramente que el peso específico del carbón dentro de la dieta energética tiene que representar el 29. Bueno, ¿por qué plantean ustedes

ahora la modificación del marco legal estable? ¿Por qué no se dedican ustedes a cumplir el Decreto 2203, del veintiocho de diciembre, donde dice claramente cómo se tienen que estipular las ayudas a la minería, la reactivación de las comarcas mineras? Eso ustedes lo han paralizado.

Entonces, este Gobierno no es que no tenga ni idea de gobernar, es que este Gobierno está en manos de las Eléctricas; ésa es la lectura lógica y normal. Eso es así. Porque me parece muy bien que el Partido Popular esté por la liberalización del sector eléctrico y siga diciendo que es muy beneficioso "vuelvo a repetir" porque reduce la tarifa eléctrica, beneficia a las empresas y al usuario, que yo digo que es mentira; y le he puesto el ejemplo de Gran Bretaña, donde ha subido la tarifa eléctrica el 40%; y le he puesto el ejemplo de los carburantes, que están liberalizados, y ha subido el precio del carburante; y eso no es una política energética.

Pero bueno, yo respeto que ustedes, como son la derecha pura y dura, tengan ese criterio de la planificación energética. Nosotros, evidentemente, no estamos de acuerdo, y punto. Ahora bien, que se me diga aquí que el problema está ya solucionado porque se ha abierto una mesa de negociación entre el Ministerio y los sindicatos, eso ya no se puede decir aquí. Porque, vamos a ver, si no hay salida, se dice; usted mismo ha dicho: "Yo estoy por la liberalización del sector eléctrico, y el Protocolo no va a afectar al carbón". Pero bueno, ¿es que alguien en su sano juicio puede entender que el Protocolo futuro no va a afectar al carbón? Si el Protocolo es un acuerdo ya con las Eléctricas para el diseño futuro del Plan Energético Nacional, que quiere decirse que es liberalización absoluta; y liberalización absoluta significa que las compañías eléctricas van a comprar las materias primas para generar electricidad, las más baratas. ¿Alguien se piensa que si el carbón de importación es más barato, van a comprar antes el carbón nacional? ¿Pero es que se lo puede creer alguien? Bien.

¿Cuáles son las salidas que está planteando el Gobierno? Porque claro, si yo estoy de acuerdo con su mensaje, es decir, somos... tenemos una minería la más competitiva, evidentemente. Ha habido un proceso de ajuste, los empresarios no pueden ajustar más los procesos de costos porque ya no hay más posibilidades; están mecanizados a tope. No hay más posibilidades de ajustar los costos; eso es una realidad. Ha habido un esfuerzo tremendo por parte de los empresarios y por parte de los trabajadores, que han tenido que asumir congelaciones salariales y convenios a la baja, muy por debajo del propio Régimen Especial de la Minería que les contempla la propia Ley. Es decir, que ha habido un ajuste tremendo.

Es cierto que nuestras minas están en unos rendimientos mínimos de seiscientos kilos/hombre/hora, eso también es verdad. También es cierto que hay algunas minas



que irremediamente tendrán que cerrar, también lo sabemos; muy pocas, pero hay algunas que, efectivamente, eso va a ser así.

Entonces, ¿por qué tenemos que partir de cero? ¿Por qué tenemos que renunciar del nuevo sistema de contratación de carbón térmico, que es el marco legal del carbón? ¿Por qué tenemos que renunciar a eso y tener que admitir una negociación con el Ministerio partiendo de estas premisas? Y esto no se lo ha inventado Izquierda Unida. Éstas son las propuestas que el Gobierno va a hacer a los sindicatos. ¿Y qué propuestas son? Eliminar las ayudas a las empresas vía... Esto lo dice aquí en la página catorce, ¡hombre! Pero bueno, si es que esto es una cosa subrealista. Es decir, ¿qué es lo que plantea la Administración Central a las empresas mineras? Eliminación de cupos; no hay cupos ya, no hay precio garantizado para los contratos de cupos; entonces, las empresas mineras no tienen posibilidades de entregar el carbón. Esto lo pone aquí, esto es una propuesta del Gobierno, esto no es una propuesta de Izquierda Unida. Y la reducción de las ayudas en torno al 12,5% en ocho años.

Bueno, si alguien piensa que con este planteamiento para defender las empresas mineras se va a mantener alguna, es que es subnormal profundo, con todos los respetos a Sus Señorías. Esto es lo que supone el Plan del Gobierno en la negociación..... sindicatos; de aquí se quiere partir. Es decir, no se quiere partir de la realidad que tenemos de decir "hay que mantener los cupos, hay que mantener las producciones, hay que mantener las horas de funcionamiento de las térmicas". Y evidentemente, aquellas empresas que no tengan posibilidades de futuro, porque sus yacimientos están agotados o porque no tienen ningún tipo de viabilidad, pues evidentemente, habrá que cerrarlas; pero si partimos del hecho de que tenemos que defender la minería que tenemos, porque decimos que es competitiva, no se puede plantear en una negociación con estas premisas iniciales. Bien.

Ayudas a la reactivación de las comarcas. El Decreto 2203, la Orden de veintiocho de diciembre, aprobado por el anterior Gobierno socialista; la Orden de dieciséis de febrero de este año estipula el 0,5% de la tarifa eléctrica para la reactivación de las cuencas. En el mismo momento que se presentaron quinientos noventa y un proyectos de reactivación y dinamización de las comarcas mineras, el nuevo Gobierno -no ahora con el Protocolo-, en el mes de marzo, paralizó las inversiones previstas en el Decreto del dieciséis de febrero. De los quinientos noventa y un proyectos, solamente están aprobados noventa y dos, el resto están retirados. Y las palabras de Piqué ha dicho que no hay ni un duro más a las cuencas mineras, evidentemente, hasta que no se juegue el pastel que se está jugando, que es el Protocolo. Es decir, que...

Y dice: "Como sustitución a la propuesta de la Orden del dieciséis de febrero, se plantea 100.000 millones de pesetas para infraestructuras". Pero bueno, ¿quién se lo cree, hombre? Si no somos capaces de aplicar los 10.000

millones por año a las cuencas mineras, ¿quién se va a creer que vamos a constituir una empresa denominada SEPI con 100.000 millones para crear infraestructuras? Y la paradoja, señor Lucas, es que plantea que esos 100.000 millones van a salir de las privatizaciones del sector público; es decir, que si no hay privatización del sector público, no hay solución para la minería. ¡Pero, bueno!, 100.000 millones. Y el 0,5% de la tarifa eléctrica para la formación; es decir, que los mineros van a ser unos parados ilustres, van a tener todos carrera. Eso sí, en el paro; el 100%. Diez mil millones para la formación. Y otros 10.000 millones para reactivación. Y 100.000 millones de pesetas para la creación de infraestructuras. Además, ponen... hacen un listado de todas las carreteras que van a hacer.

Pero, vamos a ver, si aquí de lo que se trata es de no matar la gallina de los huevos de oro. Aquí lo que se trata es no vender los 400.000 millones de pesetas para infraestructuras, o los 10.000 para la formación, o los 10.000 para la creación de tejido industrial... No se puede vender eso a cambio de cerrar empresas; a pesar de que el Gobierno Popular diga que 160.000 millones para mantener toda la minería del país es caro. Es que estamos manteniendo 100.000 puestos de trabajo. ¿Para qué queremos las infraestructuras si después nadie va a vivir en las comarcas mineras? ¿Para qué nos vamos a gastar 400.000 millones? ¿Qué queremos hacer, que pase como pasó en Sabero? ¿Y todo el mundo con la conciencia tranquila?

Bien. Es decir, yo estoy... Izquierda Unida está en una actitud de consenso. Evidentemente. Pero no puede aceptar estos planteamientos. Primero, no retirar el Protocolo. El Protocolo significa taxativamente una modificación de la planificación energética de este país. Y le vuelvo a recordar: el Partido Popular -que yo no digo que sea culpa suya-, el Partido Popular en el Parlamento Europeo ha retirado las enmiendas al 15% de la reducción. Por lo tanto, ahí está el espíritu.

Yo comprendo que ustedes están en una situación difícil. El señor Lucas también, presionado desde aquí y presionado desde allí. Pero si uno es Presidente de una Comunidad... tendrá que defender los intereses de la Comunidad y decirle al Gobierno Central que no estamos dispuestos a que se cierre una sola mina de las que sean rentables, evidentemente.

Entonces, yo digo: ¿ustedes estarían dispuestos a negociar, a presionar a la Administración Central, para que la Administración Central, como Gobierno en representación de este país en la Unión Europea, retirara el 15% de la reducción? Ésa es una pregunta.

La otra pregunta es: ¿este Gobierno estaría dispuesto, teniendo en cuenta que la Decisión CECA 3632 acaba en el año dos mil dos, estaría dispuesto a empezar a negociar ya con la Unión Europea una nueva Directiva comunitaria, para que en el dos mil dos, cuando ésta no sirva, se

propicie una nueva? ¿Estaría el Partido Popular de esta Comunidad a favor de defender los cupos de carbón y el aumento de los cupos de carbón para las empresas que están en condiciones de ello?, ¿seguir financiando los *estocajes*, pedir el aumento de las horas de funcionamiento de las térmicas para quemar el carbón nacional?

Esas cuestiones son las que hay que plantear. Pero no como una resolución de carácter institucional, sino con un compromiso de este Gobierno Regional para negociar directamente con el Miner una salida a un sector básico que genera en esta Comunidad treinta mil puestos de trabajo directos y más de treinta y ocho mil indirectos. Ésa es la cuestión. Ocho mil, perdón, ocho mil directos y veintinueve mil indirectos. Ésa es una cuestión.

Y no valen más planteamientos. Y si este Gobierno Regional se tiene que enfrentar al Gobierno Central, que se enfrente. Y yo no digo... -y se lo digo directamente al Portavoz del Partido Popular-. Yo comprendo que ha habido una actitud -¿por qué no negarlo?- de preocupación de los Parlamentarios del PP en las distintas provincias, sobre todo en Palencia y en León. Yo no dudo la preocupación de los Parlamentarios del PP ante una situación que les afecta directamente. Pero eso tampoco se puede plantear aquí, pues, como una cuestión... bueno, pues... pues del otro mundo. Es decir, es su obligación. Igual que es la obligación del Presidente que está sentado aquí de retomar las negociaciones y no decir: "que sean los sindicatos y que miren a ver lo que negocian. Y, si lo hacen bien, aquí el que se lleva las flores soy yo, que para eso he abierto las negociaciones; y si la cosa va mal, al final, quien va a tener la responsabilidad o la culpa van a ser los sindicatos". Y eso no se puede consentir.

Al margen de esa negociación que han abierto los sindicatos con el Gobierno, que es su obligación -y ellos negociarían, igual que negociarían los empresarios en función de su propia estrategia de negociación-, este Gobierno tiene que negociar directamente con la Administración Central para defender a ultranza la minería de esta Comunidad. Y en esa labor tendrá el apoyo de Izquierda Unida. Y en esa dirección van las Resoluciones que Izquierda Unida ha preparado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Mixto, primero, la señora Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que el Partido Popular utiliza últimamente una táctica, una técnica, que es la de contestar solamente al Partido mayoritario de la Oposición o a aquellos que no le comprometen.

A mí me gustaría saber qué pensarían los mineros si nosotros este debate lo mantuviésemos ante ellos. Y decían ustedes, tanto el Portavoz del Partido Popular

como el Consejero de Industria, que se sienten decepcionados porque tenemos una actitud destructiva. Yo entiendo que no es así. Pero, ciertamente, yo sí me siento decepcionada, porque yo entendía que este Parlamento iba a intentar construir una Comunidad; y este Parlamento está jugando de nuevo con juegos florales y no estamos dando solución a los problemas que verdaderamente asolan a nuestros ciudadanos.

Yo entiendo que ustedes deben de ejercer su responsabilidad de gobernar. La verdad es que no hay dinero; la verdad es que el Protocolo es la tenaza con la que intentan chantajear a los ciudadanos de Castilla y de León; y la verdad es que -y para decirlo de una forma muy castellana- "entre todos la mataron y ella sola se murió". La gente quiere ya realidades, quiere dinero. Y quiere que nos dejemos de historias como la que aquí está sucediendo esta tarde.

Usted puede decir, señor Consejero, que nos queda el año noventa y siete para negociar y que nos queda mucho tiempo. Me gustaría saber cómo se va a negociar; en base a qué mínimos se va a negociar, porque en ningún lugar usted ha hablado de mínimos, ni el Comunicado de la Junta habla de mínimos. ¿A qué toneladas de producción se quiere ir? ¿A cuántas se debe de ir? ¿A qué empresas? Está claro que no todas las empresas se pueden salvar de la quema.

Me siento, igual que me sentí el lunes en la reunión que hubo de la Mesa para la defensa de la minería en León. Está claro que allí se dijo algo parecido por un representante sindical y hoy lo digo yo aquí: existen dos políticas, la del pasillo y la de la pantalla. Pero yo dudo mucho que exista la política de la responsabilidad y la de la seriedad.

Yo aquí he hablado de consenso, pero parece ser que es imposible que exista ese consenso. Le aseguro que ese consenso... esa falta de consenso la vamos a pagar todos. Porque aquellos que huyen de ese consenso, de lo que están huyendo es del compromiso.

Está claro, cada vez más claro, que el cáncer lo tenemos aquí, no lo tenemos ni en Madrid, ni en Cataluña. El gran problema lo tenemos aquí, en Castilla y en León. Yo no he visto absolutamente nada que se pueda traducir en una solución; yo no veo cifras, ni veo tampoco fechas. Y me gustaría saber con qué van a ir ustedes a negociar a Madrid. Creo que llega el momento de que despertemos, de una vez por todas, nuestras conciencias. Y no se trata tanto de quedar bien ante la opinión pública -que ninguno va a quedar bien-, como de hacer algo que verdaderamente haga que la opinión pública lo recuerde.

Lo decía el Portavoz de Izquierda Unida, y yo lo repito: es necesario que ustedes en Madrid defiendan a Castilla y a León, y con lo que están haciendo no lo van a defender.

Vuelvo a repetir, se trata de debatir una política energética; y eso pasa por declarar a la minería del carbón como sector estratégico nacional. Todo lo demás irá... vendrá dado por añadidura.

Existirá un marco estable para la negociación, habrá una obligatoriedad de las eléctricas de consumir carbón nacional, se estabilizarán los precios, se obligarán los contactos de las empresas carboníferas con las térmicas, la superación del horizonte del dos mil dos, etcétera, etcétera. Y no me quiero alargar, porque mañana seguirá este debate. Pero lo que es cierto es que, para lograr eso, debe de haber valentía por parte de aquellos que tienen capacidad de gobernar, que son ustedes. Es hora ya de que pongan en el asador absolutamente todo por sus ciudadanos. De que no se traguen lo que les están dando desde Madrid. Porque ese Protocolo... "le vuelvo a repetir", ese Protocolo no es más que el chantaje que van a utilizar con los ciudadanos para que digamos sí a todo. Y para que de nuevo volvamos a decir: sí a la muerte de la provincia de León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señor Consejero. ¡Claro!, yo le hacía antes una pregunta de índole jurídica, pero, desde el momento en que usted me dice que sí al Protocolo, la verdad es que... yo le iba a pedir, sinceramente, que pusiera usted en marcha los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León. Mire, el Protocolo se va a aprobar en diciembre; pase lo que pase, digan lo que digan estas Cortes, digan lo que digan los sindicatos, diga lo que diga el Presidente de la Junta, y diga lo que diga usted. Y se va a aprobar como un Decreto, porque no da tiempo a aprobar una Ley. ¿Qué fórmula va a revestir? Tiene que ser la de Decreto, ..... para que dé tiempo a aprobarlo en un día, Consejo de Ministros y por Decreto se aprueba el Protocolo. Por tanto, claro, yo le pediría que revisase usted si eso jurídicamente es posible o, si no, habría que actuar; pero si usted defiende el Protocolo, me quita ya ese argumento.

Me gustaría incidir otra vez en por qué hay tanta prisa. Usted dice que es muy beneficioso. Si hemos estado muy bien así hasta ahora, no pasa nada por seguir pagando la luz como la venimos pagando desde hace muchos años. Ninguna familia se ha arruinado por el recibo de la luz. Por otras cosas sí. Pero vamos a esperar un año más "pido yo" para que dé tiempo a negociar el Plan de Ordenación Minera. Si la Unión Europea nos da tiempo de sobra. Ya le dije: hasta mediados del noventa y ocho tenemos tiempo de aprobar el Protocolo sin prisas, ni de la Unión Europea ni de nadie.

La verdad es que yo anticipo ya a estas Cortes que de consenso nada, de consenso nada.

Primero, soy incrédulo con relación a la eficacia que tendría ante la Administración Central una Proposición o una Propuesta aquí consensuada. Me imagino la cara de Piqué riéndose de la Propuesta de estas Cortes. Estoy seguro. Es que me imagino la cara de Piqué, que la he visto mucho últimamente. Pero, en todo caso, mire, soy escéptico con relación a la defensa que la Junta de Castilla hace en la minería del carbón. Quince días hace que estalló el conflicto, la Junta no ha conseguido nada y solamente las barricadas fueron las que obligaron al Ministro a ceder y sentarse, cuando menos, a escuchar a los sindicatos "insisto" no a negociar, a sentarse a escucharlos.

Eso es lo único que se ha conseguido. Y ni lo consiguió el Presidente Lucas, ni lo consiguió el Consejero, ni lo consiguió ningún miembro de la Junta ni de la Administración Central, ni de los Diputados y Senadores de León; solamente los mineros en las barricadas lo consiguieron.

Por tanto, no confío en la defensa que hace la Junta del carbón, desde el mismo momento en que entramos en una primera contradicción irreversible: ustedes aceptan el Protocolo porque dicen que no afecta al carbón; y nosotros no aceptamos la firma del Protocolo, porque entendemos que sí afecta al carbón.

Por tanto, por ahí con ustedes nosotros no vamos a consensuar ni a firmar nada. No vamos a consensuar ni a firmar nada con el Partido Popular, porque es el artífice de todo lo que está pasando. Porque es el que nos está engañando. Porque el Ministro, con su actitud cínica, dice "mire no lo digo yo, lo dice un periódico de León", mire usted: "Acuerdo del Ministro con los sindicatos el día veinte de este mes. El Ministerio de Industria y Energía se compromete a tratar de mejorar aquellos aspectos del proyecto de Directiva sobre el mercado de la electricidad que afecten a la minería del carbón". Al día siguiente "salvo que no tenga teléfono el señor Piqué para llamar al Parlamento Europeo, para llamar a Estrasburgo", al día siguiente, la Eurodiputada del PP Teresa Estevan Bolea, perteneciente a la Comisión de Energía, retiró todas las enmiendas a la Directiva y ninguna de ellas concernía al 15%. ¿Eso es serio? Es que le ha engañado a los sindicatos. Es que le ha engañado a los sindicatos. Eso no es serio.

Tampoco es serio los vaivenes que traen los Senadores y Diputados "por lo menos de la provincia de León" de Madrid para aquí, de aquí para Madrid, con frases altisonantes como: "Piqué, para aprobar eso tienes que pasar por encima de mi cadáver", y cosas de éstas que se pronuncian para salir en el titular al día siguiente en los periódicos. Eso tampoco nos parece serio.

Pero, es más, tampoco vamos a firmar y a consensuar nada con el Partido Socialista. Porque el Partido Socialista es el que puso en marcha en el ochenta y nueve el primer Plan de Reconversión de la Minería privada; pero

no de la pública. Y el que en el noventa y tres lo prorrogó; y el que estableció el dos mil dos como punto final para las ayudas públicas a la minería. Tampoco vamos a consensuar ni a pactar nada con ellos. No nos olvidamos.

No nos olvidamos que, merced al Gobierno Socialista, la mitad de las minas de León están cerradas; y la reindustrialización ha sido un estrepitoso fracaso; y han convertido el valle de Sabero... no en una zona negra, en una zona de arena amarilla como el desierto. Y, además, se han perdido más de cuatro mil puestos de trabajo. No podemos consensuar nada con el Partido Socialista, salvo que haya hecho un ejercicio de reflexión y haya dicho: "¡Qué mal lo hicimos!, vamos a cambiar por completo". Pero todavía no lo hemos oído. Y ayer o antes de ayer oíamos al ex Ministro Rubalcaba diciendo que esto es inevitable, que ellos lo harían igual... eso sí, lo harían más maquillado, con una operación de marketing mejor, porque en eso les ganan y con diferencia el Partido Socialista al Partido Popular.

Somos escépticos con respecto a la negociación de los sindicatos, que nos parece muy bien la negociación de los sindicatos. Pero ellos defienden a los trabajadores de la minería. ¿Y es lo mismo defender a los mineros que defender al carbón? En parte sí, y en parte no. Y además tenemos el convencimiento de que los sindicatos, al menos en León, están sometidos a la disciplina de las federaciones estatales, y que, por tanto, no tienen plena autonomía para la defensa de los intereses de la minería privada, privada de León. Porque, por ejemplo, estoy esperando a que los sindicatos planteen ya la diferencia entre minería pública y minería privada. No lo han hecho. ¿Los empresarios? Pues defienden sus propios intereses: en parte coinciden con los intereses de la minería del carbón, y en parte no coinciden con los intereses; tienen intereses concurrentes y otros que no lo son.

Y termino, reindustrialización de las cuencas. Mire, ya tenemos el fracaso de Sabero, pero es que vamos por el mismo camino. Nosotros defendemos "luego hablaremos de eso, en otra intervención o mañana", defendemos que las ayudas públicas al carbón deben prolongarse hasta el año dos mil veinte. Por muchas razones, pero una de ellas, hablando de reindustrialización, es que sentar las bases para que una comarca minera, por ejemplo de la provincia de León, pueda reindustrializarse, necesita como mínimo veinte años. Hay que hacer infraestructuras. No tiene. Y ¡hombre!, aquí está el Consejero de Fomento que sabe muy bien "acabo, señor Presidente", el Consejero de Fomento sabe muy bien que una carretera lleva veinte años, la León-Burgos, la Ponferrada-Villablino. Claro, si no hay carreteras, no se puede invitar a las empresas, ofreciéndoles ayudas, a que se implanten en esa zona.

En fin, termino, porque me he excedido del tiempo. Anuncio ya que pase lo que pase no vamos a llegar a ningún acuerdo ni con el Partido Socialista, ni con el Partido Popular, ni con la Junta, ni con sindicatos, ni con

empresarios. No nos gusta lo que está pasando ni cómo se está negociando; no nos gusta lo que está pasando ni cómo se está negociando. Y por tanto, presentaremos nuestra propia Propuesta de Resolución, que a lo mejor votamos nosotros solos, pero no importa; por lo menos lo haremos con la confianza de que es la mejor y la única probablemente viable para defender la minería y el carbón. Eso sí "insisto", pasa por la retirada del Protocolo, que podrá aprobarse y elaborarse, pero una vez que esté aprobado y elaborado el Plan de Ordenación de la Minería y de la Reindustrialización de las cuencas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Vicente Herrera tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente. La lectura detenida, serena "que yo recomiendo a algún Portavoz, específicamente a quien ha hecho uso de la palabra inmediatamente antes que yo", de los acuerdos de esos sindicatos que ese Portavoz manifiesta se encuentran sujetos a no se sabe qué dirección extraña, la lectura textual, la lectura de los acuerdos, la lectura de los dos acuerdos suscritos entre los representantes de los trabajadores de la minería de nuestras cuencas mineras y el Ministro... el Ministerio, en este caso, de Industria, no deja demasiadas dudas, no deja demasiadas dudas. Otra cosa es que no lo queramos leer, o que no lo queramos entender, o que traigamos aquí "a lo que yo me he referido anteriormente" pues el disco fijo. Y me parece bien; es el uso legítimo "y esta tarde es una buena muestra de ello" de lo que entendemos por un debate parlamentario. En definitiva, aquí no estamos para consensuar "usted lo ha anunciado" ni con nosotros, ni con los socialistas, ni con nadie. Indudablemente tampoco con su compañera de Grupo Mixto. Estoy absolutamente convencido, porque es su tónica desde el principio de la Legislatura.

Pero yo animo a ese Portavoz y animo a los demás Portavoces a una lectura serena de ese Acuerdo. Porque en ese Acuerdo yo he encontrado bases sólidas para creer en el futuro. Y porque en ese Acuerdo yo he visto también consecuencias directas de la acción "en este caso positiva" de lo que han sido las demandas formuladas, reiteradas por el Presidente de la Junta de Castilla y León. Y llegamos a un momento en el cual, bueno, pues quienes asisten al debate, los distintos Procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios, el debate mismo nos conduce, efectivamente, a las propuestas de resolución y a demostrar si somos capaces "ya sé que Su Señoría no" de llegar a algún tipo de acuerdo que, de alguna manera, resuma un poco una voluntad común de creer en el futuro de ese sector tan importante para nuestra economía como es el sector minero.

Y al respecto, yo me encuentro perplejo. También quisiera que aplicáramos aquí "y se lo voy a trasladar, quizá en un ambiente más sosegado, a los otros Portavo-

ces-, que encontráramos aquí el sentido común, que al final es el que -yo creo- debe iluminar todas estas cuestiones.

Si ayer mismo -y me refiero a los grupos, a los partidos nacionales-, si ayer mismo los partidos nacionales, nuestros Portavoces en el Senado, fueron capaces de consensuar una Moción, una Declaración en relación a estas cuestiones, ¿vamos a ser incapaces nosotros de ponernos de acuerdo al menos en ese mínimo? ¿Vamos a dar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma el ejemplo de que los representantes en esta Cámara de los partidos nacionales somos incapaces de llegar a un acuerdo que sus mismos representantes en el Senado han sido capaces de suscribir? Ése es el guante que yo lanzo en este momento. Ésa es la oferta que yo lanzo en este momento. Desde luego, adelanto la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, no de realizar ningún tipo de innovación, ¿para qué vamos a innovar lo que ya otros han consensuado y han trabajado?, inclusive de mejorarlo, pero, evidentemente, como mínimo, como mínimo, lo que nuestros compañeros, los compañeros de los grupos nacionales, han sido capaces de suscribir ayer en el Senado en relación a esta cuestión.

Yo pienso que es el mejor favor que podemos hacer en este momento a los ciudadanos, que asistirán perplejos a un debate de políticos que a lo mejor no son capaces de llegar a ponerse de acuerdo en algo... en cuestiones absolutamente elementales, sin introducir lógicamente chinitas, que ayer no se introdujeron en ese debate, porque había un ánimo constructivo de llegar a un texto común, vamos a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo y, desde luego, de dar una respuesta a esos ciudadanos a los cuales hoy se está invocando mucho aquí, pero me da la impresión que nadie, que ninguno estamos respetando suficientemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Dejando al margen la intervención del Procurador Conde, que he querido entender en sus palabras la posibilidad de alcanzar un consenso, el resto de las intervenciones yo creo que ha seguido en la misma tónica, y, por lo tanto, tengo que transmitir una vez más y expresar mi descontento. Lo respeto, pero no lo comparto.

Y tengo que decir que, bueno, yo también desearía que estas Cortes no tuvieran que pasar por ser incapaces de alcanzar un acuerdo, mientras otros -sindicatos, empresarios, trabajadores, el Ministerio de Industria, la Junta de Castilla y León, otros Parlamentos- han sido capaces de alcanzar. Por lo tanto, yo creo que merece la pena hacer una reflexión y ser generosos por apoyar un

sector que desde la Junta de Castilla y León -confíen en las acciones del Gobierno- no vamos a dudar ni un minuto -como no hemos dudado hasta ahora- en defender.

Y aquí hay que distinguir con toda claridad los marcos en los que nos estamos envolviendo. Miren ustedes, el Protocolo le hemos conocido cuando lo hemos manifestado en mi primera intervención. Y no vuelvo a hablar de ese tema. El Protocolo -tal y como queda hoy- introduce la competencia del sector eléctrico. Eso es importante en el país, pero no para el consumo de uso doméstico, sino para las empresas de la Región y para las empresas del país. Porque no solamente... una vez que nos incorporemos -si tenemos suerte- a la Unión Europea después... dando cumplimiento a la convergencia de Maastricht, después de ese momento, habrá pocas, pocas cosas con las que poder competir. Y la tarifa eléctrica en este país para el sector industrial es muy elevada; hay una gran diferencia entre el coste de la energía en este país y en otros países. Y nuestras industrias consumen energía y, por lo tanto, hay que reducir esos costes para que puedan ser competitivas.

Mire usted, yo no vuelvo a hablar del Protocolo Eléctrico. El Protocolo Eléctrico... aquellos aspectos que podían condicionar una negociación futura para el sector minero de las cuencas mineras de nuestras cuencas mineras se ha obviado. Y por lo tanto, que firme cuando quiera el Ministro el Protocolo, que no tiene ningún problema para firmarle por nuestra parte.

Respecto al problema de fondo, al tema importante, que yo creo que es el que nos va a llevar en los próximos meses el debate, ése es el que hay que tomar con seriedad, y a eso yo les invito a ustedes. Ahí hay que negociar el ritmo de ayudas, el ritmo de las ayudas, cómo se van a reactivar las cuencas. ¿Pero como podemos estar escuchando...?, que hacían algunos gestos compañeros de usted, del Grupo Socialista, cuando estaba el Portavoz aquí hablando de esas... la reactivación, el 0,5% de las inversiones, que yo tuve que escuchar -señores, se lo digo de verdad, con el máximo respeto- cuando, con toda la lealtad institucional, acompañé en el Hostal San Marcos al Ministro Eguigaray a presentar aquel Decreto -que me enteré de él por el Boletín Oficial-; allí a su lado tuve que escuchar... en un momento gastó 2.500 millones de pesetas en cosas que no se ha hecho nada, nada. No sé cuantas cosas en Bembibre... desordenadas. Allí se gastó 2.500 millones -que no sé de dónde iban a salir- del primer año. ¿Dónde están esas obras? ¿Dónde están? ¿Ésa es la reactivación que se iba a hacer con el 0,5 de la tarifa?

Mire, a mí no me parece un planteamiento serio. Y en la intervención lo he dicho: hay que ir a una reactivación seria, realista, posible. Y creo que el planteamiento que puede... en esa propuesta del Gobierno, puede ser, en cuanto a reactivación, un planteamiento serio.

En la otra parte, en la otra vertiente de este problema, en cuanto a reducción de ritmo de ayudas, ahí tenemos

que respetar la normativa europea. Esto hay que comenzar a negociarlo ahora. El año dos mil dos está muy próximo, y hay que llegar a alcanzar esos objetivos para que nuestras empresas sigan siendo competitivas. Nadie ha hablado de retirar las ayudas. Si quieren propuestas concretas, yo se las transmito: entre el 12,5 que propone el Gobierno, yo parto del que existe ahora mismo: el 5% que introdujeron ustedes de reducción de ayudas. Vamos a negociar. Y mientras tanto, está garantizado.

Pero hay que comprender, y hay que entender, y hay que trabajar. Y quiero hacer un reconocimiento expreso a los sindicatos, porque puede haber quedado ahí un poco en tono jocoso su intervención. Los sindicatos, cuando tuvieron conocimiento del Protocolo, lo que hicieron –y los empresarios– fue estudiar el Protocolo, y, una vez que tuvieron el conocimiento profundo, se sentaron con nosotros y estuvimos redactando los textos alternativos a ese Protocolo. Ésa es la realidad, lo que ha pasado en esa negociación. Y cuando hemos encontrado aquel punto que sabíamos que hay que, por un lado, dejar el Protocolo y, por otro lado, meterse a trabajar seriamente, a negociar el tema de fondo, eso se ha llevado a Madrid y se ha defendido, y Madrid lo ha aceptado.

Por lo tanto, ahora mismo, en ese marco que nos presentan, esa propuesta... en ese plan que presenta como propuesta el Gobierno, hay muchos aspectos que hay que... que no son asumibles, que ya lo hemos transmitido, pero que hay que negociar. Y hay que tener en cuenta que es un marco, una propuesta para todo el sector en el país, no en nuestras cuencas mineras. Por lo tanto, cuando se habla de eliminación de cupos, hay que tener la suficiente capacidad para entender que va a perjudicar mucho más a otros que a nuestras cuencas mineras la eliminación de esos cupos. Mucho más, mucho más. Se lo aseguro. Mucho más, mucho más. Porque el Gobierno del Partido Popular está dispuesto a cumplir los compromisos que asumió el Gobierno del Partido Socialista en Bruselas –cosa que ustedes no hicieron–. Y por esa situación, no vayan ustedes a Bruselas. Apoyen en este Parlamento ustedes, el Grupo Parlamentario, apoyen en este Parlamento al Gobierno Regional en esta negociación, que nosotros, cuando termine, vendremos aquí a rendir cuentas de esa negociación. Apóyelo usted aquí, no nos remita usted a Madrid; apóyelo usted aquí y no vayan a Bruselas, porque no tienen ustedes credibilidad en Bruselas. No la tienen ustedes.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No vayan ustedes a Bruselas, porque no la tienen. Se lo confirmo: no la tienen. Han incumplido ustedes. Al Gobierno español le están llamando la atención ahora. Y les he leído una carta del siete de noviembre. Los incumplimientos de ustedes... Dígnanos aquí, en las Cortes de Castilla y León, ¿por qué se aprobaron aquellas ayudas a las empresas de contrato-programa dos

meses antes de las elecciones? Díganlo aquí, explíquenselo a los mineros de Castilla y León. ¿Por qué se aprobó en el Consejo de Ministros el mes de febrero 100.000 millones de pesetas a la empresa contrato-programa, y por qué se quieren quitar a las cuencas mineras las ayudas que se pueden dar? Díganlo, explíquenselo aquí, y no hagan demagogia. Díganlo aquí, y no hablen ahí, desde la tribuna; cuando salgan, díganlo aquí. Por lo tanto, no tengan ninguna duda.

Yo, miren, ya no quiero entrar más en ese debate, porque creo que es negativo, y no hemos venido aquí... Venía con otra intención, le aseguro... les aseguro, a referirme... a tratar este asunto.

El Protocolo no es un instrumento jurídico que obligue a las partes, ni incluso a las que lo firman. Y para que el señor Otero se quede tranquilo, le digo que este Protocolo no se va a aprobar por medio de un decreto. Este Protocolo –y lo dice él mismo–, el Ministerio de Industria se compromete a proponer al Gobierno las modificaciones necesarias de la normativa existente. Esto se tendrá... tendrá que llegar al Parlamento. Es crear un marco entre el Ministerio y las partes, que luego se tendrá que traducir en una norma. Si esta negociación, no piensen ustedes que se cierra en dos meses. ¡Pero si el año dos mil dos está muy próximo! Hay que comenzar ya con responsabilidad a afrontar un problema que nunca se afrontó con realismo ni responsabilidad –se lo aseguro–, respetando el marco comunitario, respetando la normativa actual, y dejándonos de demagogias, de hacer polígonos y residencias para reactivar las cuencas, que por esa vía no llegamos a ningún lado.

Estas dos Directivas hay que cumplirlas, y lo mejor que puede hacer el Estado español es presentarse de esta forma ante Bruselas a negociar un nuevo marco de ayudas para nuestras cuencas mineras, que creo que hay posibilidades de alcanzar ese acuerdo, y que se siga ayudando a nuestra minería.

Yo, por último Señorías, pido de verdad, hago una llamada humildemente a la serenidad y al consenso. Es importante que estas Cortes acuerden en el día de mañana una resolución en apoyo al sector minero del carbón. Es muy importante y necesario que esto se haga. Porque otras entidades y otros entes han sido capaces de llegar a ese acuerdo en momentos de mucha más tensión y sin un foro como en el que nos encontramos aquí.

Lo único que puedo afirmar es que la Junta de Castilla y León ejercerá sus competencias con responsabilidad, defenderemos al sector, apoyaremos a la minería, a los trabajadores, a los empresarios, y abogaremos por una mayor competitividad de nuestro sector, para que en el futuro, en ese marco estable que queremos negociar dentro del Plan de Ordenación, nuestra minería tenga un sitio y tenga por supuesto que un largo futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate, esta Presidencia, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 139 del Reglamento de la Cámara, procede a la apertura de un plazo durante el cual se podrán presentar Propuestas de Resolución ante la Mesa de las Cortes, que admitirá aquellas que sean congruentes con la materia objeto del debate.

Esas Propuestas que sean admitidas se defenderán en la sesión de mañana, y se someterán después a votación

por orden de presentación, salvo aquellas que signifiquen el rechazo global del contenido de la Comunicación, que serían votadas en primer lugar. El plazo para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar dichas Propuestas ante el Registro de la Cámara se abre en estos momentos y finalizará a las veintiuna horas.

Se suspende la sesión hasta mañana, que la reanudaremos a las diez horas de la mañana. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.)*